

Pueblos

Revista de Información y Debate • Primer cuatrimestre de 2018 • Nº 76
www.revistapueblos.org



Tratados comerciales, ofensiva contra nuestras vidas



- > Claves para interpretar la nueva oleada de acuerdos de comercio e inversión
- > La Unión Europea como epicentro
- > ¿Cómo nos afectarán los tratados? Clase trabajadora, servicios públicos, agua, agricultura y finanzas
- > Movilizaciones y alternativas

Andrea López Álvarez

Autónoma precaria en busca de proyectos. Madre de dos polluelos. Cuando consigo neutralizar las obligaciones cotidianas me afano en crecer como ilustradora. Impaciente pero minuciosa. He trabajado muchos años como maquetadora y soy una entusiasta aunque inexperta diseñadora gráfica. Me confieso indolente cuando los vientos son favorables, pero diligente en condiciones adversas. Me gustaría tener más tiempo para trabajar, leer o ir al cine pero el tiempo es oro y yo soy pobre, en tiempo y en oro. También soy una habitante sureña agradecida pero circunstancial y busco el camino que me devuelva a casa. Rumbo noroeste.

andrealopezalvarez.blogspot.com.es



Pueblos

www.revistapueblos.org

PUEBLOS - REVISTA DE INFORMACIÓN Y DEBATE

Nº 76 (II época). Primer cuatrimestre de 2018

FUNDADA EN 1995. ● Segunda época: 2002. ● EDITADA POR Paz con Dignidad (C/Gran Vía, 40 - 5º Oficina 2. 28013 - Madrid / Gardoki, 9, 5ºD, Bilbao, 48008).

DEPÓSITO LEGAL: M.47.658-1999. ISSN: 1577-4376

DIRECCIÓN: Luis Nieto Pereira. **CONSEJO EDITORIAL:** Eugenio Pascual Coruña (Asociación Paz con Dignidad) ● Marco Gandarillas (Centro de Documentación e Información, CEDIB Bolivia) ● Edgardo Mira (Centro de Investigación Sobre Inversión y Comercio - CEICOM, El Salvador) ● Elena Nagore Cordon (Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá, CIC Batá) ● Rosaura Audi (Comunicadores de la Argentina - COMUNA) ● Carmen Sala (Entrepueblos) ● Silvia Piris (Plataforma Elkartasuna Eraldatuz-Plataforma por una Cooperación Crítica) ● Patxi Zabalo (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional Hegoa - Universidad del País Vasco UPV/EHU) ● Xulio Ríos (Instituto Galego de Análise e Documentación Internacional, IGADI) ● Puri Pérez Rojo (Mugarik Gabe) ● Pedro Ramiro (Observatorio de Multinacionales en América Latina, OMAL) ● Andrea Momoitio (Píkara Magazine) ● Amaia Naveda (Red de Economía Alternativa y Solidaria, REAS Euskadi) ● Mikel De La Fuente (Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la UPV/EHU) ● Amparo Merino (Universidad de Castilla-La Mancha) ● Fidel Nieto (Universidad Luterana de El Salvador) ● Teresa Aranguren ● Sonia Herrera ● Jule Goikoetxea ● Roberto Montoya ● Magdalena León ● Isaac Rosa ● Pascual Serrano ● Carlos Taibo.

COORDINACIÓN: Andrea Gago Menor. **CONSEJO DE REDACCIÓN** (redaccion@revistapueblos.org): José Alberto Andrés Lacasta ● Asier Andrés ● Davide Angellilli ● Marina Blesa ● Eneko Calle ● Laura Daudén ● Magdalena Ferrín ● Maddi Goikoetxea ● Javier González ● Álex Guillamón ● Itziar Hernández ● Suso López ● Elizabeth Masero ● Alba Onrubia ● Mikel Otxotorena ● Sebastián Ruiz ● Alejandro Pedregal ● Susana Pérez Sánchez ● Beatriz Plaza Escrivá ● Mª Cruz Tornay. **AGRADECIMIENTOS:** A Alicia Rocha, Urbano de la Cruz, Ecuador Etxea y a todas aquellas otras entidades y personas que han hecho posible este número. **DISEÑO:** Andrea Gago y Silvia M. Pérez. **MAQUETACIÓN:** Alba Onrubia García. **ADMINISTRACIÓN** Ángela Martín (info@revistapueblos.org).



PUEBLOS SE REALIZA CON EL APOYO DE...

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) ● Agencia Extremeña para la Cooperación Internacional al Desarrollo (AEXCID) ● Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentzia / Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Eusko Jaularitz / Gobierno Vasco) ● Bizkaiko Foru Aldundia / Diputación Foral de Bizkaia ● Gipuzkoako Foru Aldundia / Diputación Foral de Gipuzkoa.

El contenido de esta publicación no refleja necesariamente la opinión de ninguna de las entidades que la editan ni de ninguna de las instituciones que la apoyan económicamente.

Monográfico coordinado con el Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) - Paz con Dignidad. www.omal.info.



Pueblos es una apuesta por la solidaridad que ofrece una mirada crítica sobre las diferentes realidades sociales, políticas, económicas y culturales del mundo. Busca consolidar un instrumento de comunicación que sirva para fortalecer e impulsar nexos entre organizaciones del Norte y del Sur que trabajan en procesos de transformación social. Fundada en 1995 (segunda época, 2002) y editada por Paz con Dignidad, la edición en papel de *Pueblos* se publica en la actualidad cuatrimestralmente. Todos o prácticamente todos los artículos publicados en las revistas son originales. *Pueblos - Revista de Información y Debate* no se hace responsable de las opiniones de los autores y autoras de los artículos.

Esta revista se publica en papel reciclado.



Los contenidos de *Pueblos - Revista de Información y Debate* están bajo una licencia de Creative Commons 3.0 España License. Pueden ser utilizados de acuerdo a los términos de la licencia "Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 España License de Creative Commons".



4 INTRODUCCIÓN
 Tratados comerciales, ofensiva contra nuestras vidas
(Pueblos - Revista de Información y Debate) 4



5 PANORAMA GENERAL
 Claves para interpretar la nueva oleada de tratados y acuerdos de comercio e inversión
(Gonzalo Fernández-Ortiz de Zárate) 5
 Manual de instrucciones para leer un tratado *(Amaia Pérez Orozco)* 9



14 UNIÓN EUROPEA
 La Unión Europea, epicentro de la nueva oleada de tratados de comercio e inversión
(Tom Kucharz) 14



Entrevista a Juan Hernández Zubizarreta: “Se está decidiendo quién es titular
 de derechos humanos y quién no” *(Andrea Gago Menor)* 19

Acuerdo UE-Mercosur, o el viejo proyecto neoliberal europeo para América Latina
(Gorka Martija) 22

Acuerdo UE-México: fomento de inversiones que ignoran la violación sistemática
 de los derechos humanos por parte de las multinacionales *(Cecilia Olivet)* 25



27 DOSSIER: ¿Cómo nos afectarán los acuerdos comerciales?
 La OMC, los tratados de comercio e inversión y sus consecuencias en
 la agricultura europea *(Andoni García)* 28

El agua frente a la embestida de los nuevos tratados: ¿elemento de vida o recurso económico?
(Ruth Pérez Lázaro) 31

Impactos sobre la clase trabajadora de los tratados de comercio e inversión
(Laura González de Txabarri) 34

Sobre finanzas y acuerdos de comercio e inversión. Los capitales son mucho
 más libres que tú *(Yago Álvarez Barba)* 37

Impactos de la nueva oleada de acuerdos comerciales en los servicios públicos:
 Estado mínimo, mercado máximo *(Viviana Barreto)* 40



43 APRENDIZAJES: Alternativas a la nueva oleada de tratados
 Regular a las empresas para defender los derechos humanos: un desafío global
(Erika González, Juan Hernández y Pedro Ramiro) 43

“Ayuntamientos del cambio” frente al poder corporativo: límites y posibilidades
(Pedro Ramiro y Erika González) 48

Euskal Herrian TTIP/CETA-ri ez! La experiencia vasca contra los tratados
 de comercio e inversión, *(Gorka Martija y Marije Etxebarria)* 53

*Feminismo contra el capitalismo: acumulado de las mujeres en lucha
 en América Latina* *(Tica Moreno)* 57

La soberanía feminista: repensando las soberanías desde la vida *(Uzuri Aboitiz Hidalgo)* 60

Alternativas alimentarias para las mayorías *(Javier Guzmán)* 64



Tratados comerciales, ofensiva contra nuestras vidas

Pueblos – Revista de Información y Debate

Acuuerdo económico integral y de comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA, por sus siglas en inglés); Acuerdo de comercio de servicios (TISA); Acuerdo trasatlántico de comercio e inversión (TTIP); Acuerdo transpacífico (TPP); Acuerdo de libre comercio Japón-Unión Europea (JEFTA). Estos son solo algunos de los principales tratados de comercio e inversión actualmente en negociación o recientemente aprobados, la punta del iceberg de un fenómeno político de enorme trascendencia.

El objetivo de este monográfico que tienes en tus manos es precisamente el de contribuir al debate sobre el significado e intensidad de esta nueva oleada, tratando así de entender en qué proyecto se inserta; qué objetivos persigue; cuáles podrían ser sus principales impactos sobre nuestras vidas; quién la protagoniza e impulsa y qué se puede hacer para enfrentarla.

Defenderemos a lo largo de las siguientes páginas que nos enfrentamos efectivamente a una nueva oleada, y no a la suma de una serie de iniciativas parciales y aisladas, que trata de recuperar el viejo sueño de un mercado único global y autorregulado; que, más allá de la maraña de anexos y miles de páginas de supuesto contenido técnico, su carácter es netamente político, centrado en derribar toda frontera geográfica, sectorial y política a los mercados y al poder corporativo; que su impacto sobre nuestras vidas concretas será muy agresiva, frente a su consideración como una cuestión alejada y etérea, no solo ahondando lógicas de insostenibilidad, desigualdad y desposesión directamente vinculadas a la mercantilización capitalista, sino también incluso poniendo en jaque los mínimos democráticos aún vigentes. Es un proyecto político que tiene un claro impulsor, el poder corporativo, inscrito en una disputa geopolítica global en la que la Unión Europea juega un rol protagonista.

La nueva oleada de tratados de comercio e inversión es una de las puntas de lanza para la reproducción de la agenda capitalista en este siglo XXI, una agenda que nos conduce al colapso ecológico, al abismo social y a un régimen autoritario global. Por lo tanto, este monográfico se entiende, además de como un análisis político e integral sobre la nueva oleada, también como un llamado urgente a priorizar políticamente la confrontación directa y sin ambages con la misma, así como a impulsar agendas y estrategias alternativas al modelo que esta sustenta e impulsa.

Comenzamos ofreciendo un *panorama general*, situando a la nueva oleada como parte esencial del proyecto de redefinición del capitalismo en este siglo XXI, y se nos sugieren una serie de claves políticas para enfrentarla. En un segundo apartado abordamos el rol que está jugando la *Unión Europea como protagonista de la nueva oleada*. Realizamos así una radiografía del conjunto de tratados y acuerdos en los que está involucrada (deteniéndonos especialmente en los que negocia con América Latina), vinculándolos con un proyecto general europeo que descubre su identidad más autoritaria, mercantilista, violenta e inhumana. En el *dossier* se exponen de manera sectorial algunos de los principales impactos previsibles de la implementación de los tratados (trabajo, bienes naturales, finanzas, servicios públicos, agricultura y alimentación), complementando las miradas más generales del primer bloque del monográfico. Por último, el cuarto apartado recoge diferentes aprendizajes y propuestas alternativas a la nueva oleada, al poder corporativo y al sistema capitalista, destacando la centralidad de la apuesta feminista en la construcción de agendas y relatos contrahegemónicos.

Esperamos que este número nos ayude a entender mejor qué supone esta nueva oleada de tratados y que nos anime e impulse a desmantelarla. Nos va la vida en ello. □

Claves para interpretar la nueva oleada de tratados y acuerdos de comercio e inversión

Gonzalo Fernández-Ortiz de Zárate*

La nueva oleada de tratados y acuerdos de comercio e inversión es uno de los principales hitos de la agenda de reconfiguración del capitalismo en el siglo XXI. Este, en un contexto de profunda crisis, necesita garantizar su reproducción y lanza una ofensiva definitiva de mercantilización y dominación del espectro completo de la vida, eliminando toda traba al comercio y a la inversión.

La nueva oleada representa la punta de lanza de esta apuesta global: por un lado, trasciende las fronteras sectoriales de los mercados, incluyendo nuevos ámbitos hasta el momento no completamente absorbido por estos; por el otro, persigue el desmantelamiento de las fronteras políticas definidas por la democracia liberal-representativa, amputando las capacidades institucionales en favor de un gobierno *de facto* de las grandes empresas, vía convergencia reguladora y tribunales de protección de las inversiones. La principal aspiración de esta ofensiva encarnada en la nueva oleada consiste, en definitiva, en apuntalar y extender al límite el radio de acción de un sistema biocida, trastocando radicalmente los sentidos comunes sobre el mercado, el gobierno y la democracia desde una mirada estrictamente corporativa.

EL PROYECTO DE CAPITALISMO DEL SIGLO XXI

Quienes defienden la primacía del capital son conscientes de la gravedad de la crisis que atravesamos. Tal es así que ya están implementando un proyecto de redefinición del capitalismo del siglo XXI. Este, en un momento crítico como el actual, mantiene inercias civilizatorias de mercantilización y dominación, pero incorpora notables transformaciones políticas y culturales. Se trata en definitiva de cambios estructurales para ampliar las condiciones de reproducción del capital, hoy en día bajo amenaza.

Dicha amenaza proviene fundamentalmente de dos fenómenos complementarios. Por un lado, la drástica reducción de la base física en la que opera (y operará) el sistema, fruto del efecto combinado del cambio climá-

tico, la pérdida de biodiversidad, el agotamiento de ciertos materiales y, muy especialmente, de las fuentes de energía fósil (petróleo, gas, carbón), hoy en día hegemónicas. La premisa ambiental del capitalismo en el siglo XX (la inexistencia de límites en un planeta con infinitos recursos disponibles y capacidad perfecta de absorción de toda actividad económica) ha mostrado ser rotundamente falsa. Quienes detentan el poder asumen la inevitabilidad de este escenario y se plantean el reto de cómo garantizar el flujo de la renta con una base física menor. A su vez, fuerzan los procesos de innovación tecnológica para desmaterializar la producción y encontrar nuevas fuentes de energía.

Por otro lado, la expectativa de lánguido crecimiento económico para las próximas décadas destaca como preocupación central del capital (la



ANDREA LÓPEZ.

propia OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, predice un desempeño global muy bajo en este sentido al menos hasta 2060). Si el crecimiento representa el indicador de la salud de un sistema que necesita expandirse de manera permanente, se evidencia su incapacidad para impulsar una nueva onda expansiva que permita generalizar y aumentar productividad, rentabilidad, inversión, empleo y consumo. Es un problema en la línea de flotación del capitalismo, además en el marco de una notable asimetría entre el ingente excedente generado (máxime en un modelo marcado por la primacía del crédito, la deuda y las finanzas) y las cada vez mayores dificultades para encontrar espacios de reproducción del mismo.

Quienes abogan por apuntalar *esta cosa escandalosa* en la que vivimos tienen el reto de abrir nuevas sendas al capital si no quieren que el sistema colapse, y han de hacerlo además en un contexto de reducción drástica de la base material y energética, así

como de primacía de un ingente excedente especulativo. Cuadrar el círculo, en definitiva.

Para enfrentar este momento, como ya hemos adelantado, el capital redefine su agenda. Que todo cambie para que nada cambie, otros parámetros para fortalecer el crecimiento económico y los mercados. Ya no pueden permitirse trabas a un comercio y a una inversión seriamente amenazadas. La apuesta reside en el desmantelamiento del conjunto de fronteras sectoriales, geográficas, políticas e incluso culturales que aún limitan la actuación del poder corporativo, una ofensiva absoluta y definitiva. Lo que antes era posible (ámbitos y dinámicas ajenas y/o en la periferia de la reproducción del capital) ya no lo es y se postula un nuevo-viejo proyecto económico, político y cultural de sociedad global.

Respecto a la dimensión económica de este proyecto, se pretende mercantilizar todo ámbito de la vida que sea rentable, con especial énfasis en los bienes naturales, los servicios, lo

digital y la esfera de lo público. Estos, además de extender la frontera mercantil global, garantizan negocio al cubrir necesidades básicas humanas y, por tanto, permanentes (educación, salud, vivienda, alimentación, bienes naturales, etc.), ahondando en el férreo control de territorios y bienes naturales escasos. Complementariamente, y ante las escasas vías de reproducción en otras esferas, se redobla la apuesta especulativa mediante el blindaje de la desregulación financiera, que bien pudiera generar otro estallido como el de 2008. Por último, y con una mirada de largo alcance, se prefigura una nueva onda expansiva a partir del desarrollo de la automatización, la robotización, la economía digital y el capitalismo verde.

En la dimensión política, se trata de eliminar toda traba democrática al natural desempeño económico. La democracia no puede poner ya freno a los negocios y estos deben realizarse bajo una absoluta seguridad jurídica. Este principio se convierte en valor supremo, por lo que se revisan

los fundamentos del modelo liberal-representativo en lo que respecta a las capacidades legislativas y judiciales. La tensa relación entre capitalismo y democracia explota por los aires, y en el altar de la reproducción del capital se derriba la arquitectura institucional básica de parlamentos, tribunales públicos y estructuras multilaterales de derechos humanos.

El comercio y la inversión se esencializan, se *metapolitizan*, implantando una *lex mercatoria* directamente vinculada a la nueva oleada. La democracia empezaría ahí donde terminan los mercados capitalistas. En esa misma lógica, las decisiones políticas estratégicas se elevan y corporativizan aún más, priorizando los ámbitos regionales y multilaterales de decisión (alejados de la ciudadanía) y la participación activa de las grandes empresas, ya no solo de manera indirecta (*lobbies*, corrupción), sino directa, dentro del mismo proceso de elaboración política y contando con una justicia *ad hoc*.

Se impulsa, finalmente, un relato cultural que cierra el círculo. Frente a la deslegitimación de la *agenda de colores neoliberal*, que pretendía trasladar una mirada progresista y universalista sobre la globalización (en la que podían defenderse agendas y derechos de todo tipo), se va posicionando otro imaginario, más acorde con la realidad de violencia y exclusión generalizada. Gana espacio un discurso de fascismo social, de miedo y confrontación con *el otro* que, incluso manteniendo cierto pluralismo político, preconiza la *ley de la selva*. Ya no hay sitio para todos y todas, solo algunas vidas son vivibles, y se ahonda en la guerra con *lo diferente* desde sentidos comunes explícitamente reaccionarios: odio de clase, racismo, violencia machista, ética reaccionaria del cuidado, des-ciudadanización de las personas migrantes, etc. A su vez, se proyecta un individualismo extremo, moderno, conectado y con acceso a todo (como ejemplifican algunos casos de la *economía colaborativa*) pero que invisibiliza, en el voluminoso iceberg oculto bajo el agua, una realidad de servidumbre e hipersegmentación

a costa del individualismo de la casta privilegiada.

En definitiva, el sistema articulado en torno al capitalismo muta y plantea un nuevo-viejo proyecto que incorpora notables transformaciones a partir del objetivo de que nada estorbe a una reproducción del capital amenazada por la crisis. La nueva oleada de tratados y acuerdos juega un rol estratégico.

GOBIERNO DE FACTO DE LAS GRANDES EMPRESAS EN UN MERCADO GLOBAL SIN TRABAS

Los tratados y acuerdos de comercio e inversión de última generación, tanto los aprobados en los últimos años como los actualmente en negociación, se cuentan por decenas. Su carácter es tanto global como regional y, de entrar en vigor, abarcarían el conjunto del planeta, al menos el más relevante en términos de mercantilización (incluida China, y con el papel protagónico de la Unión Europea). La nueva oleada se sumaría así a los más de 3.000 acuerdos actualmente operativos y haría real el viejo sueño de un único mercado autorregulado (o *ultrarregulado*, según se mire). Dicho sueño, que hasta el fracaso de la Ronda de Doha representaba la Organización Mundial de Comercio (OMC), proyecto archi-

“

El comercio y la inversión se esencializan, se *metapolitizan*, implantando una *lex mercatoria* directamente vinculada a la nueva oleada. La democracia empezaría ahí donde terminan los mercados capitalistas

”

vado pero no olvidado, como pone de manifiesto el encuentro de diciembre de 2017 en Argentina, se pretende mantener vivo por esta vía indirecta de sumar múltiples acuerdos.

Se trata de un objetivo claramente político de gran alcance. Así, pese al *ex profeso* carácter complejo y confuso de cada uno de estos acuerdos, a la diferente literalidad de cada iniciativa, a su lectura en clave tecnocrática y a la diversidad de compromisos cuantitativos, ámbitos y anexos resultado de cada negociación, podemos identificar el hilo conductor que define la identidad de la nueva oleada. Esta combina inercias de oleadas anteriores que se actualizan y amplían a nivel global (principios, tribunales de protección de las inversiones) con innovaciones como juntar acuerdos de comercio e inversión, la convergencia reguladora, la mercantilización de nuevos sectores y la apuesta por la armonización a la baja de barreras no arancelarias.

En síntesis, la nueva oleada toma como referencia el sueño del mercado autorregulado, empeñándose de manera directa y prioritaria en el derribo de las trabas sectoriales, geográficas y políticas a la mercantilización capitalista, a través fundamentalmente de dos vías complementarias.

Por un lado, la ampliación de la frontera mercantil, incluyendo en su lógica global los servicios, la compra pública, los bienes naturales (especialmente la energía), el comercio digital, la propiedad intelectual y un capítulo específico de inversiones de todo tipo.

Por el otro, y aquí nos detendremos especialmente, al ser el elemento más novedoso, se implanta un gobierno *de facto* de las transnacionales que amputa las capacidades institucionales (principalmente las legislativas y judiciales). Las empresas imponen una agenda política y una nueva estructura en defensa de dicha agenda que posiciona un modelo de gobernanza corporativa a través de una triple apuesta: la primacía político-jurídica de principios corporativos fuertes, exigibles y justiciables, de alcance global; la convergencia reguladora como lógica de creación de nue-

vos espacios de decisión, en los que las empresas participan directamente, en detrimento del legislador, y los tribunales de protección de inversiones, una justicia privatizada al servicio de los negocios y del poder corporativo. El resultado: una democracia de bajísima intensidad.

Respecto a la primera apuesta, la nueva oleada explicita la hegemonía de los siguientes principios: la *seguridad jurídica* de las inversiones frente a cualquier otra consideración política; las *expectativas legítimas*, que sitúan los beneficios empresariales (presentes y futuros) por encima del mandato popular; la *armonización normativa*, eliminando progresivamente toda traba arancelaria y no arancelaria al comercio y la inversión; el *trato nacional* para toda empresa extranjera; el *trato de nación más favorecida*, ampliando las mejores condiciones de cualquier acuerdo a los nuevos que se pudieran firmar; y la *cláusula ratchet*, que impide la reversión de procesos de liberalización a partir de la firma del tratado.

Dicha agenda se posiciona sobre una nueva estructura política sustentada en la segunda apuesta corporativa, la convergencia reguladora. Su meta consiste en armonizar normativas superando barreras arancelarias y no arancelarias, e incide así en la desregulación laboral, ecológica, social y sanitaria derivada de la competencia extrema por atraer inversiones. Se crean nuevas estructuras multilaterales (como consejos mixtos o comités sectoriales) que participan preceptivamente en el

“

Gana espacio un discurso de fascismo social, de miedo y confrontación con el otro que, incluso manteniendo cierto pluralismo político, preconiza la *ley de la selva*

”

proceso administrativo. El procedimiento de creación de normativa se altera, incluyendo nuevos espacios con un gran poder para poner en práctica la *armonización* (regulación a la baja en derechos, en realidad). La participación empresarial en estos espacios es directa, por lo que se naturaliza su rol político en la toma de decisiones.

Por supuesto, no hay una única versión de convergencia reguladora en los diferentes tratados, pudiendo ser esta obligatoria o no, afectando solo a las competencias regionales o al conjunto de instituciones, etc. En todo caso, e indiferentemente de la versión aprobada, se trastoca el procedimiento político en favor de espacios multilaterales alejados de la ciudadanía y corporativizados, y se dota de gran poder a ciertos espacios de decisión. Esto queda claro por ejemplo en el caso del Comité Mixto del CETA, con amplia capacidad de interpretación de lo que dice (y no dice) el acuerdo, generando así presión y doctrina propia.

Por último, la nueva estructura política se completa con la tercera apuesta, los tribunales de protección de las inversiones. Se implanta un modelo de justicia privatizada global, ya vigente en muchos tratados bilaterales, mediante el cual las corporaciones denuncian a los Estados (nunca al revés) si ven lesionados sus intereses. Son espacios ajenos a la institucionalidad pública, con una asunción absoluta de los principios mercantiles hegemónicos y cuyo fin principal consiste en aplicarlos de manera altamente coercitiva, exigible y justiciable, sin garantías en términos de derecho de las personas y los pueblos.

Coexisten diferentes versiones de tribunales (que debaten sobre el número y carácter de los árbitros, el sistema de apelación o incluso a la posibilidad de crear una Corte Multilateral de Inversiones). Pese a ello, todas las propuestas rompen la lógica pública y garantista, crean espacios privados que vacían la justicia y sitúan a las empresas como actor principal con amplias capacidades para defender sus intereses que, en sentido contrario, no están en la obligación de cumplir el marco internacional de derechos humanos.

“

Los tribunales de protección de las inversiones son espacios ajenos a la institucionalidad pública, con una asunción absoluta de los principios mercantiles hegemónicos

”

En conclusión, la nueva oleada se vincula directamente a la eliminación del conjunto de trabas al comercio y a la inversión, principalmente en los ámbitos político y económico, pero también en el cultural, ampliando definitivamente los espacios al relato corporativo. Avanza en la frontera sectorial y geográfica a la mercantilización, impulsa una agenda política que entroniza los negocios como valor civilizatorio supremo y desmantela los mínimos democráticos al generar una estructura político-jurídica basada en el gobierno *de facto* de las empresas y en la justicia privatizada. La democracia se hunde en el altar del capitalismo y del poder corporativo. Las instituciones persisten, pero amputadas y amenazadas por nuevos organismos. Un relato, en definitiva, de fascismo social y hegemonía empresarial, ya sin intermediaciones institucionales.

Los impactos de este hito central del capitalismo del siglo XXI no solo trascienden la insostenibilidad, exclusión y desposesión de todo proceso de mercantilización capitalista, sino que además incorporan una mirada de largo plazo que pretende alterar los sentidos comunes en favor del poder y del relato corporativo. Es más que estratégico impedir su aprobación e implantación: es imprescindible. □

*Gonzalo Fernández-Ortiz de Zárate es coordinador de Paz con Dignidad - Euskadi e investigador del Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL).

Manual de instrucciones para leer un tratado

Amaia Pérez Orozco*

Una nueva oleada de tratados de comercio e inversión (en adelante, TCI) se cierne sobre *nosotrxs*¹. ¿Cómo abordarla? Este texto lanza propuestas basadas en los aprendizajes de las resistencias feministas en Abya Yala a la anterior *oleada*². Está escrito desde el norte global, aunque desearía establecer diálogos más amplios. Como los acuerdos son, al fin y al cabo, un montón de páginas escritas, nos hemos preguntado: ¿cómo leerlos? Van aquí unas instrucciones para abrir el debate.

1 NO TE LEAS LAS 1400 PÁGINAS DE ANEXOS. Sí, el CETA, el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá, tiene 1400 páginas de anexos. O eso dicen. ¿Es indispensable leerlas para poder rechazarlo? Sí y no. El trabajo técnico de revisar el articulado es fundamental. Pero hay riesgos si lo sobredimensionamos. Podemos acabar funcionando en *dos pisos*: el piso técnico, que desde *arriba* decide cuándo, cómo y en torno a qué temas debe movilizarse el *piso de abajo*, la

base, vista como mera población afectada y no como sujeto político.

Adentramos en los tecnicismos puede volverse cortina de humo. Los TCI son un laberinto enrevesado; resulta muy fácil perderse en el detalle y desdibujar el conjunto. Nos arriesgamos a caer en el desaliento: cuando se ve en toda su crudeza lo que está en juego, es muy fácil desanimarse y optar por un enfoque de minimización del daño. Y hay un último riesgo puramente material: si de los TCI solo pueden hablar con propiedad quienes

los han leído, ¡qué poca gente podrá hablar!

Lo técnico es un instrumento para el accionar político y alguien debe hacerlo, pero sin perderse ahí. El objetivo debe ser claro y limitado: conocer detalles, vincular aspectos aparentemente inconexos y descifrar complicados enunciados para saber qué está en juego y cómo se está jugando la partida. Se trata de identificar el proyecto de fondo; y este varía poco o nada de versión en versión, aunque intenten despistarnos cambiando las comas y pretendiendo obligarnos a

leernos todo otra vez. Así que sí: tú y yo, que no hemos leído los anexos, también podemos criticar el CETA.

2 **LÉELO DESDE TU LENGUAJE**
 Evita usar su lenguaje plagado de referentes de mercado. No nos pensemos como simple mano de obra: ¿se creará empleo? Como si el empleo fuera lo único a lo que aspiramos y no nos importara qué pasa con los servicios públicos, los bienes comunes y la cara oculta del empleo: los cuidados. Menos que menos debemos leerlos desde una óptica de clientes: ¿van a bajar los precios? Como si el consumo fuera principio y fin de nuestra existencia. Y, definitivamente, no desde una perspectiva emprendedora. Nos dirán que nos atrevamos a convertirnos en jefas de nosotras mismas y aprovechemos las oportunidades de exportación que nos abre el tratado. Responderemos que, por mucho que nos llamen emprendedoras, seguimos siendo esclavas del salario; que el negocio es para las grandes corporaciones y que no queremos exportar, sino involucrarnos en el tejido socioeconómico vivo del territorio que habitamos.

No caigamos en la trampa de rebatir sus argumentos desde su terreno, aquel en el que estamos vendidas de antemano porque existimos en la medida en que aparecemos en los mercados. Vamos a hablar de empleo, precios y acceso a medios de vida. De todo eso y mucho más. Pero vamos

a hablar desde la amplitud y diversidad de lo que somos: vida colectiva. Nuestra pregunta es qué sucede con la sostenibilidad de la vida en común y en un planeta vivo. Nuestro lenguaje es otro: ¿cómo profundizan estos acuerdos la mercantilización de lo vivo?, ¿en qué medida nos amputan la capacidad de decisión sobre los procesos vitales personales y colectivos?, ¿las vidas de quiénes se nos imponen a costa de los malos-vivires del resto? y ¿qué aspiraciones vitales nos configuran? No vamos a leer los TCI buscando el dato de la variación en la balanza de pagos, sino comprendiendo el papel que juegan en la posibilidad de vivir vidas que merezcan ser vividas hoy y a futuro.

3 **NO LO LEAS POR FASCÍCULOS**
 ¿Nos interesa hacer análisis de impacto? Fascículo 1: “qué sucedería si el TTIP se aprobara”. Fascículo 2: “qué sucedería si cambiara una coma”. De nuevo, sí y no. Para posicionarnos, necesitamos anticipar los efectos que tendría la firma de un acuerdo desde marcos analíticos no economicistas y sin miedo a sacar conclusiones *catastrofistas* (ya hemos visto en el pasado que todos los peores presagios se cumplieron, y más). Pero no podemos quedarnos ahí, pensando que los impactos pueden ser buenos o malos (y, por tanto, intentemos mejorar su redacción), o que si el acuerdo no se firmara nos libraríamos ya del problema. Lo rele-

“

Los TCI son un laberinto enrevesado; resulta muy fácil perderse en el detalle y desdibujar el conjunto. Nos arriesgamos a caer en el desaliento

”

vante es identificar ese proyecto que subyace y precede.

Estos acuerdos establecen normas que asientan lo que ya estaba en construcción. No surgen de la nada, sino de un modelo instalado que busca ampliarse y reforzarse. No contienen en sí el todo del problema, son un instrumento. Y no vienen de uno en uno, son una oleada que forma parte de un proyecto. Por todo ello, no necesitamos contraponer un modelo econométrico alternativo para rechazar una letra impresa que, lo sabemos, nos vende.

Los análisis de impacto pueden ser un instrumento útil si se enfocan a una movilización política que no se oponga a un acuerdo aislado, sino que lo combata en tanto que herramienta que *esta cosa escandalosa* usa en un momento dado. Y decimos *cosa escandalosa* porque el proyecto político-hegemónico que se asienta no es solo capitalista. Es también heteropatriarcal, colonialista, racista y medioambientalmente destructor. Por eso la resistencia, además de anticapitalista, ha de ser feminista, ecologista y decolonial.

4 **LÉELO EN MÚLTIPLES IDIOMAS**
 Que no nos enfrenten: *pymes* españolas frente a *pymes* canadienses, campesinado a un lado y otro del Pacífico. No los leamos en la lengua imperialista de los países en competencia. Los acuerdos asientan un proyecto que confronta al poder corporativo con la gente, la clase trabajadora, los pueblos, las mayorías sociales, la vida



ANDREA LÓPEZ

en común o como queramos llamarlo. Hemos de entenderlos desde esta perspectiva internacionalista.

El conflicto entre pueblos y capital atraviesa fronteras. Sabemos que no es lo mismo habitar las zonas de acumulación del planeta que las zonas de despojo. Quienes nos creíamos en el centro vemos cómo nos vamos quedando en la periferia, porque el centro no son los territorios ni quienes los habitan, sino el poder corporativo que los gobierna. Desde ese centro en descomposición tenemos tareas pendientes: comprender qué sucedió con la vieja oleada en ese sur global que se expande para entender qué sucede hoy en ese norte global que se diluye; responsabilizarnos de nuestros modos privilegiados de vida (instalados a costa, entre otras cosas, de los acuerdos firmados en el pasado), aunque ni mucho menos esos modos hayan sido accesibles para la totalidad de gentes en el norte. La oposición a la nueva oleada requiere una lucha internacionalista que se responsabilice del colonialismo histórico y el neocolonialismo actual.

“

No caigamos en la trampa de rebatir sus argumentos desde su terreno, aquel en el que estamos vendidas de antemano porque existimos en la medida en que aparecemos en los mercados. Vamos a hablar de empleo, precios y acceso a medios de vida. De todo eso y mucho más. Pero vamos a hablar desde la amplitud y diversidad de lo que somos: vida colectiva

”

5 NO LO LEAS EN SOLEDAD
Léelo junto a otras. Busca lo común desde la parte que mejor entiendas. Si tú comprendes la dimensión campesina, o la energética, o la de salud sexual y reproductiva, aporta eso al colectivo. Apuesta por una interpretación compartida desde lo sectorial en lugar de empeñarte en que tu mirada o tu tema *son* lo prioritario. Ni siquiera la oposición a los acuerdos es prioritaria: es imprescindible... en el marco de una movilización política mucho más amplia, que atraviese todo, desde la cotidianidad que podemos subvertir hasta estas normativas biocidas que se nos quieren imponer.

Para leer junto a otrxs necesitamos partir de nuestra común condición de vidas enfrentadas al poder corporativo. Pero sabemos que no es lo mismo haber sido *racializada* que nombrada como sujeto sin marca de raza; ser leída y leerte como hombre que como mujer; pertenecer a la clase que media entre patronos y *servientes* que ser tú misma quien sirve. La suma de voces diversas no resulta automáticamente en una sola voz armoniosa y más fuerte: es más bien distorsionante, obliga a enfrentar las desigualdades que nos atraviesan. Queremos abordarlas para constituírnos como sujeto político incluyente: un nosotrxs que reconstruimos en la lucha, y no un nosotros preexistente que espera a ser movilizad.

6 BUSCA EL FINAL VIOLENTO DEL CUENTO

Los acuerdos se asemejan a un cuento infantil de aquellos en los que se devora a niñas y niños. Esa semejanza no se debe a la sencillez de su narración (¡bien al contrario!), sino a la violencia oculta tras las letras aparentemente inocentes. No dejes que te adormezcan con palabras engatusadoras. La anterior oleada vino con promesas de empoderamiento económico y de derechos culturales que el *neoliberalismo de colores* iba a colmar. El proyecto del que la nueva oleada es punta de lanza parece ser violento de una manera mucho más abierta. Se han caído las máscaras. Ahora se nos avisa: “aquí no cabemos todos”. Y se

nos da la alternativa: “vamos a expulsar a los otros y a ordenar bien a los de dentro”. Pero los cuentos aún son necesarios para dormirnos. Los tratados aún juegan ese juego.

Tanto si lidiamos con el cuento infantil de los acuerdos que asientan el proyecto como si se trata de nuevos modos abiertamente de terror, no perdamos de vista este punto: en este proyecto, al final, nos comen. De aquí derivamos una actitud de clara confrontación: no hay que reformar, suavizar, meter cláusulas sociales, ambientales o de género al tratado X o Y. Hay que rechazar de plano todo acuerdo, como paso imprescindible para apostar por esos otros mundos distintos, mejores, posibles. Y, para ello, necesitamos un relato diferente, en oposición directa.

7 QUÉMALO EN LA HOGUERA Y ESCRIBE OTRA HISTORIA

Leer los acuerdos nos es útil para identificar el proyecto biocida de fondo. Ni los tratados ni el proyecto del que forman parte son enmendables. Debemos rechazarlos de plano. ¿Cuál es la alternativa? No la tenemos clara, pero sí contamos con pistas: debe ser una historia en ruptura con la que nos han contado hasta ahora: frente a la expansión global del capital, la defensa del territorio; frente a la mercantilización de la vida, la apuesta por la vida en común; frente al secuestro de la política, la construcción de soberanía.

7.1 SI NOS DICEN CETA, DECIMOS TERRITORIO

El capital tiende a expandirse globalmente y a tener unos ciclos cada vez más cortoplacistas. Impone esta concepción del tiempo y del espacio totalmente desvinculada de los procesos vitales. Nuestra contrapropuesta es que el territorio sea el núcleo de organización socioeconómica y política.

El territorio es la tierra (que también está bajo el asfalto) con los ecosistemas que alberga y los cuerpos que la pueblan, junto a las relaciones que tejen. Es el territorio cuerpo-tierra, atravesado de conflictos. Defenderlo

no significa sacralizarlo, sino reconstruirlo para que, en él, quepamos todos en nuestra diversidad.

Defender el territorio es luchar contra el (neo)extractivismo, evitar el acaparamiento de tierras y la privatización de los comunes, garantizar vidas libres de violencias, reconstruir la relación rural-urbano, refundar la ciudad para ponerla al servicio de quienes la habitan. Es apostar por la relocalización y la descomplejización de los procesos socioeconómicos. Fomentar los circuitos cortos, acercar la producción al consumo y el trabajo a su sentido social. Esto es imprescindible para avanzar en sostenibilidad ambiental y en soberanía. Y para acercar las acciones y sus consecuencias: dejar de ser parte de una maquinaria cada vez más compleja e inmensa en la que es tremendamente fácil *desresponsabilizarnos* de las implicaciones de lo que hacemos.

Defender el territorio es *hacer las paces con la biosfera*: comenzar a funcionar bajo los principios de biomímesis, precaución, ecoeficiencia y sobriedad; garantizar que el inevitable decrecimiento de la esfera material de nuestras sociedades se dé de forma justa entre territorios y dentro de los territorios.

7.2 SI NOS DICEN TISA, DECIMOS COMUNES

Los acuerdos eliminan trabas a la posibilidad de convertir todo en nicho de negocio. La vida, transformada en mercancía, está sometida a ataque. Para sanarla y sostenerla como conjunto vivo, más allá de su faceta de mano de obra o consumidora, es imprescindible una base invisibilizada de cuidados privatizados (metidos en las casas) y feminizados. La mercantilización de la vida no abarca todo lo vivo, sino que deja un reguero de despojos: vidas no rentables que son desplazadas y expulsadas, o eliminadas porque solo valen como cuerpos sobre los que escribir el mensaje de quién es dueño de la vida. Dimensiones vitales de las que no puede hacerse negocio: *la gente pobre vive demasiados años*, según el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Frente al avance de esta lógica biocida, la apuesta pasa por un movimiento doble: desmercantilizar la vida y construir una responsabilidad colectiva en torno a los procesos que la sostienen, desprivatizando y *desfeminizando* esa responsabilidad. Esto requiere reapropiarnos de los medios de (re)producción. Es decir, reconvertir los medios de producción (de capital) en medios de reproducción (de la vida en común). A estos podemos llamarlos *comunes*, entendidos como recursos que permiten la reproducción (ampliada) de la vida y/o como tejido social (humano y no humano) que se responsabiliza de sí mismo y se articula para auto-sostenerse.

Todo esto implica apostar por los servicios públicos, los espacios de auto-gestión y de organización comunitaria como forma de sacar de las casas la responsabilidad de cerrar el ciclo económico. Significa no solo avanzar en el reparto radical de la riqueza, sino cuestionar la propiedad privada y reconstruir la idea de riqueza como aquello que permite el buen convivir y no como un dinero que se acumula a costa del despojo.

Significa un reparto radical de los trabajos (reducción drástica de la jornada laboral, erosión de la división sexual del trabajo dentro y fuera de los hogares...), pero, más allá, una reorganización de los trabajos socialmente necesarios que permita acabar con las formas de trabajo alienadas de *esa cosa escandalosa* (el trabajo asalariado y los cuidados inmolados). Significa transformar la actual matriz productiva

“

La oposición a la nueva oleada requiere una lucha internacionalista que se responsabilice del colonialismo histórico y el neocolonialismo actual

”

insostenible en una matriz reproductiva en la que desaparezcan los sectores socialmente perniciosos y los necesarios se organicen en circuitos cortos, donde el dinero sea menos relevante y sirva estrictamente al intercambio.

Significa también cambios en las estructuras subjetivas: *deshacer el género*, cuestionando la masculinidad asociada a un delirio de individualismo y autosuficiencia, por un lado, y la feminidad a la ética reaccionaria del cuidado, por otro. Borrar la lógica de servidumbre por la cual la clase patrona da por hecho que hay otra clase, identificable por sus marcas raciales, cuyo único sentido vital es servirle.

7.3 SI NOS DICEN TPP, DECIMOS SOBERANÍA

Si la nueva oleada implica un secuestro de la capacidad de decisión al expandir el espectro de lo metapolítico, necesitamos propuestas en sentido contrario: que la política no empiece donde acaban los mercados, sino que los mercados comiencen donde lo decidamos, desde una concepción de la política que desborde con mucho lo institucional. Se trata de conseguir soberanía sobre la vida misma, la de cada uno de nosotros y la colectiva. Una soberanía que podríamos definir como feminista.

Soberanía significa caminar hacia una democracia fuerte (directa, participativa) o, incluso, un cuestionamiento de la noción de democracia. Significa cuestionar el carácter imperialista de muchos Estados y denunciar las estructuras supranacionales que, como la Unión Europea, alejan la toma de decisiones de las manos de las gentes y abren un terreno muy fácilmente *cooptable* por el poder corporativo. Significa aprender a manejar la autonomía entendida como un proceso colectivo y no meramente individual; significa tanto eliminar los tribunales de arbitraje como revisar las dinámicas de poder intra-hogar y los modos en los que se nos normativizan los cuerpos.

8 UN MANUAL ESTÁ MUERTO, ESCRIBAMOS UNA HISTORIA VIVA
Los manuales suponen la existencia de un lugar cerrado de llegada



ANDREA LÓPEZ.

“

Tanto si lidiamos con el cuento infantil de los acuerdos que asientan el proyecto como si se trata de nuevos modos abiertamente de terror, no perdamos de vista este punto: en este proyecto, al final, nos comen

”

cribir otra historia, una que, usando otros referentes (no los de su lenguaje mercantil, sino los de la vida, los de nuestro lenguaje plural), nos sirva para construir un mundo donde sí quepamos todxs: donde tengamos soberanía sobre el buen convivir, articulado como responsabilidad común y arraigado en el territorio cuerpo-tierra.

Esta historia en ruptura con el poder corporativo y con su punta de lanza, la nueva oleada de tratados, ha de ser un relato vivo. Vivo porque responda ya a las necesidades de la vida y no sacrifique el presente por un horizonte soñado. Y vivo porque no esté cerrado, sino articulado en clave de transición: transformar radicalmente el presente desde lo que tenemos, con lo que tenemos y lo nuevo que vayamos creando en la construcción de un horizonte de buen convivir. En esa lógica de transición precisamos de acciones de resistencia (impedir la firma de un solo tratado más), de regulación (revisar los tratados ya firmados, establecer un contra-tratado vinculante que obligue a las grandes empresas a respetar derechos humanos) y de puesta en marcha de alternativas que subviertan el *statu quo* respondiendo a las urgencias. ¡En ello estamos! □

y de un camino perfectamente diseñado por el que caminar. Son prototípicos de *esta cosa escandalosa* que ha sustituido la discusión política sobre cuál es nuestro proyecto colectivo por una miríada de sueños de éxito individuales (cada país, cada empresa, cada sujeto) que se logran si sigues bien las instrucciones, si lo mereces. La urgencia es la contraria: repolitizar el debate sobre hacia dónde queremos

llevar la transición en la que nos encontramos y cómo hacerlo.

Al leer los acuerdos queremos ir tejiendo un lenguaje de confrontación, internacionalista, que nos incluya en lo que tenemos en común y en la diversidad, que llegue a cualquiera y cualquiera pueda usarlo, que nos sea útil para oponernos al poder corporativo a la par que abordamos nuestras desigualdades. Con él, queremos es-

- 1 En la complicada tarea de escribir en un lenguaje no heteropatriarcal, en este texto hemos optado por combinar opciones: mezclar femenino y masculino, y utilizar tanto el femenino genérico como formas no binaristas como la "x" o la "e". El masculino genérico lo usamos cuando parafraseamos la voz hegemónica.
- 2 Amaia Pérez Orozco (2017), *Aprendizajes de las resistencias feministas latinoamericanas a los tratados de comercio e inversión. Del no al ALCA al cuestionamiento del capitalismo patriarcal*. Publicado por el Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) – Paz con Dignidad. Ver en: www.omal.info.

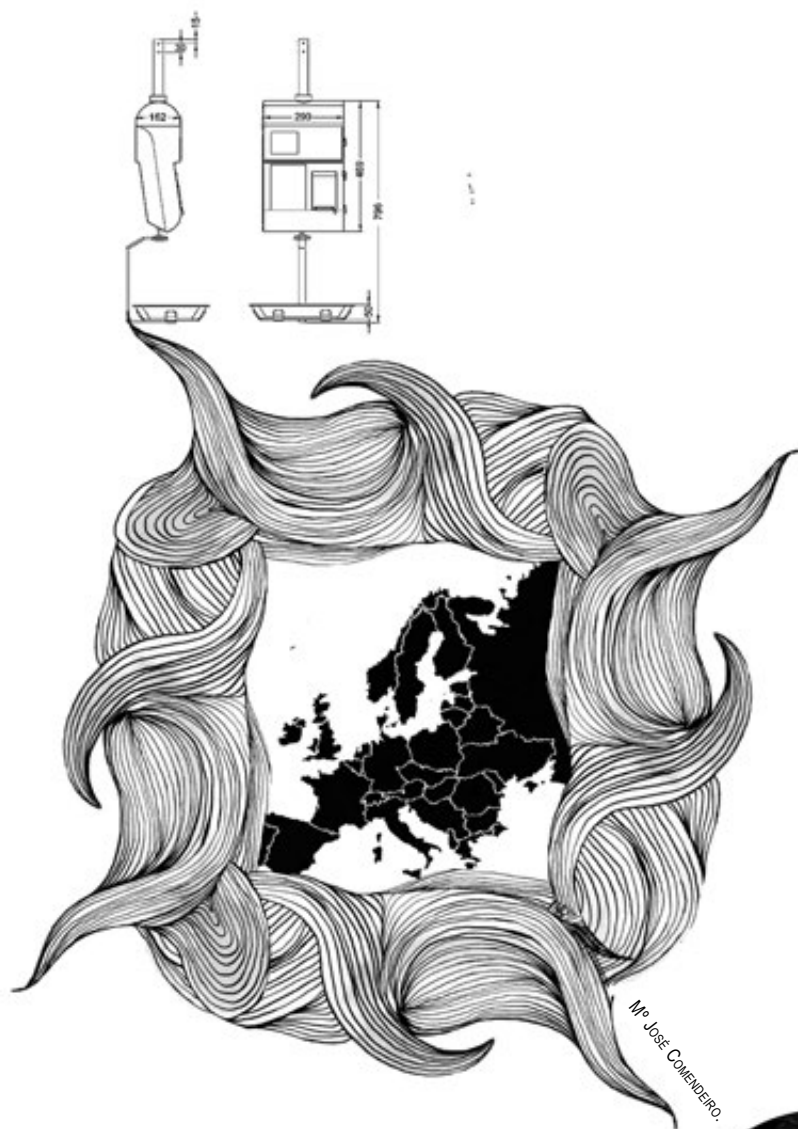
*Amaia Pérez Orozco es economista y autora de *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida* (Traficantes de Sueños, 2014).

La Unión Europea,

epicentro de
la nueva oleada
de tratados
de comercio
e inversión

*Tom Kucharz**

La Unión Europea negocia actualmente con una veintena de países nuevos tratados de comercio e inversión, similares a los que firmó con Canadá (CETA) e intentó pactar (infructuosamente) con Estados Unidos (TTIP). “La UE quiere abrir nuevos mercados con un tratado comercial cada seis meses”: así de avaricioso se expresó recientemente Jyrki Katainen¹, vicepresidente de la Comisión Europea, ante el Consejo Atlántico en Washington, un *lobby* corporativo influyente en las relaciones transatlánticas.



Mr. José Comelero



En las últimas décadas, la política comercial europea se ha ido centrando cada vez menos en intercambiar bienes y cada vez más en suprimir derechos sociales, laborales y ambientales en la búsqueda de beneficios empresariales. La UE ya tiene aproximadamente 30 acuerdos comerciales con 60 países y 1.400 acuerdos de protección de inversión, autodenominándose “campeona de los tratados bilaterales”.

Cada día, la comisaria de Comercio de la UE, Cecilia Malmström, continúa expandiendo la política comercial y de inversión como si no hubieran tenido lugar enormes movilizaciones de millones de personas en contra del TTIP y el CETA. En su larga lista de prioridades está la ratificación de los acuerdos con Canadá, Vietnam y Singapur, la conclusión de las negociaciones con Japón, México y Mercosur, el impulso de nuevas negociaciones con Australia y Nueva Zelanda, así como la ambiciosa apuesta por la creación de un Tribunal Multilateral de Inversiones².

“A muchos países les preocupa el creciente proteccionismo y las entidades que socavan el sistema multilateral, por eso se han puesto en contacto con nosotros”, afirma Katainen. Pero la congelación del TTIP y la deriva racista, neoliberal y pro-empresarial de la administración Trump no explican el verdadero trasfondo de esta ofensiva. Para comenzar, habría que señalar que el 34 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) de la UE depende del comercio exterior, mientras que el comercio intra-UE ha disminuido. Además, la UE importa más del 50 por ciento de su consumo energético. La dependencia europea de las importaciones de petróleo no ha dejado de aumentar desde principios de siglo. Esto supone un gasto de 215.000 millones de euros en importaciones de petróleo y unos 40.000 millones en gas natural, siendo Rusia el mayor proveedor (30 por ciento en 2015). Otro dato: ocho de las diez multinacionales que exportan petróleo y gas a la UE no son europeas. Por último, la cuota de importación de muchas materias primas para sectores clave tales como el automóvil, electrónica, energías renovables, etc., llega al cien por ciento.

El panorama geopolítico se aclara aún más si consideramos que China pretende sellar la Asociación Económica Integral Regional (RCEP) para dominar Asia. El tratado comercial con países del sudeste asiático³ aglutinaría a la mitad de la población mundial y el 24 por ciento del PIB global. Japón, por su parte, impulsa la ratificación del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), que quedó en punto muerto tras la retirada de EEUU tan solo tres días después de asumir su cargo Trump. Su antecesor, Barack Obama, no logró la mayoría suficiente para ratificarlo en el Congreso gracias a una fuerte movilización social y sindical.

“El sistema multilateral de comercio y la actividad que lo rodea es rápido y furioso. Y no se ha ralentizado ni un poco”, dice Robert Holleyman⁴, representante comercial bajo la administración de Barack Obama. “Lo nuevo es que Estados Unidos se ha excluido de las conversaciones”. Se suele repetir en los debates sobre el comercio mundial que con Trump en la Casa Blanca, que, EEUU abandonó su papel como protagonista y que China quiere ser campeón de las relaciones comerciales. La UE se presenta como *alternativa* entre el nacionalismo económico del *America First* y el modelo chino, pero lo cierto es que los tres siguen patrones de desarrollo muy similares, dependiendo todos de los mercados globales. En definitiva, se necesitan mutuamente.

En el caso de la UE, lo que más preocupa a sus élites es que más del 90 por ciento del crecimiento mundial se generará fuera de Europa. Asia está desplazando en este sentido a EE UU y a la UE en lo referente al dinamismo económico, contando además con un reforzamiento de su gasto militar y en innovación tecnológica. En este contexto, la UE ha celebrado en 2017 el 60 aniversario del Tratado de Roma con la publicación del *Libro Blanco* sobre el futuro de la región, a partir de cinco escenarios posibles. En todos ellos, la apuesta por ampliar los acuerdos con otros países no solo se consolida sino que se acrecienta, con la justificación de mantener los intereses europeos en una coyuntura geopolítica muy compleja. Se plantea una carrera desbocada por la firma de trata-

dos a lo largo y ancho del planeta con la meta de contener el poder de China y ampliar el del poder corporativo con sede europea.

Todo ello, por supuesto, sin escuchar a la ciudadanía. Ignoran a los millones de ciudadanos y ciudadanas que se han manifestado en estos últimos años contra su política comercial. Prosiguen en sentido contrario con su mantra: el sistema de comercio global *genera un bienestar del que todos y todas se benefician*. “Creemos en un comercio justo y abierto basado en reglas que fortalece el orden mundial, y una economía de mercado que resuelve los desafíos de nuestros tiempos, como desempleo, cambio climático y política”. Además, el comercio es la forma de “aumentar la riqueza, el bienestar, la productividad y la competitividad”, según Jyrki Katainen. La UE, de este modo, enfatiza su carácter colonialista y su orientación económico-exportadora, inherente al ADN del proyecto europeo.

LA AGENDA BILATERAL, ¿UNA EUROPA NEOCOLONIAL?

A partir de las movilizaciones históricas en Seattle en 1999, la Organización Mundial de Comercio (OMC) entra en crisis. La OMC supuso la vía multilateral para imponer el neoliberalismo a nivel global, partiendo de la apuesta de los países más industrializados para liberalizar aún más sectores, como los servicios, la contratación pública y la protección de las inversiones. Ante ello, los países del Sur global buscaron proteger ciertos sectores estratégicos, como la agricultura y la incipiente industria, man-

—“

La UE enfatiza su carácter colonialista y su orientación económico-exportadora, inherente al ADN del proyecto europeo

—”

teniendo a su vez cierto margen de actuación política. Las negociaciones multilaterales se detuvieron finalmente, y ello obligó a la UE y a otras potencias comerciales a iniciar negociaciones bilaterales y regionales, lo que provocó una explosión en el número de tratados en discusión.

En este contexto se presentó en 2006 una hoja de ruta, la comunicación *Una Europa global - Competir en el mundo*, basada en la *Estrategia de acceso a los mercados* de 1996, mediante la cual se eliminaron obstáculos a los intercambios de bienes y servicios, la propiedad intelectual y las inversiones, sirviendo para que empresas europeas accedieran a los mercados de terceros países, como México y Chile. Diez años más tarde, la Comisión Europea redoblaba esta dinámica bajo el amparo de esta comunicación y comenzó a negociar acuerdos comerciales con la mayoría de las regiones del mundo.

Así, y ante el parón en la vía multilateral, se retoman los grandes temas de esta apuesta global, pero desde un enfoque bilateral y regional:

- La protección de las inversiones para expandir los privilegios de los inversionistas mediante tribunales que privatizan la justicia;
- La ofensiva sobre la mercantilización de servicios a través de listas negativas que permiten abordar cualquier proceso de liberalización salvo los expresamente indicados;
- El acceso al mercado de la contratación pública, que pudiera extenderse también a ámbitos locales, y que trata de impedir cláusulas sociales y ambientales;
- La ampliación de la normativa de propiedad intelectual, fundamentalmente del capital intangible (información, comunicación, investigación, innovación, marcas, formas organizativas, etc.);
- La cooperación reguladora para armonizar normativas y eliminar barreras al comercio, alterando los procesos legislativos y legales en la toma de decisiones.

En definitiva, el principal objetivo de la UE es que sus grandes empresas compitan en mejores condiciones en un contexto económico y geopolítico complejo. Se impone una cooperación

reforzada para facilitar el acceso a los mercados, constituyéndose en decenas de países equipos de la UE con representantes de las delegaciones de la Comisión, de las embajadas de los Estados miembros y de organizaciones empresariales. Un neo-colonialismo bajo el manto de diplomacia empresarial que también persigue el acceso de las materias primas de terceros países.

En 2007 se inició una nueva etapa de acuerdos, siendo Corea del Sur el primero que entró en vigor bajo la estrategia Europa Global, con una fuerte incidencia en los ámbitos naval y automovilístico. Posteriormente se centraron en América Latina (Centroamérica, por un lado, Colombia-Perú, por el otro, y al que recientemente se ha sumado Ecuador), sin importar las graves violaciones a los derechos humanos en ambas regiones. A su vez, se aprobó un mandato para negociar un ambicioso tratado con los países del Sudeste Asiático (ASEAN), pero que tardará aún otros diez años en concretarse. Además, por aquel entonces se intensificó la presión sobre los 79 países de África, Caribe y el Pacífico (ACP) para firmar acuerdos de asociación económica a raíz de la renovación del Acuerdo de Cotonú.

CONVENIOS DIABÓLICOS CON LOS PAÍSES ACP

Desde su independencia, las antiguas colonias europeas tenían un acceso preferencial al mercado europeo a cambio de exportar *barato* sus recursos naturales y abrir sus propios mercados a las exportaciones europeas. Cuando en 2000 la OMC consideró que esta relación era ilegal, la UE y 79 países ACP comenzaron a negociar acuerdos comerciales recíprocos. Así, estos podrían teóricamente seguir protegiendo el 20 por ciento de sus productos, principalmente agrícolas, con aranceles. El resto se liberalizaría gradualmente en los 20 años posteriores a la ratificación.

Diecisiete años después, solo dos de los siete acuerdos negociados se han firmado, ratificado e implementado, uno con la Comunidad de Desarrollo de Sudáfrica (Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia) y otro con el Caribe. El acuerdo con África Occidental está

actualmente bloqueado por Nigeria, Gambia y Mauritania, que se niegan a firmar. En África Oriental, el año pasado Tanzania demandó a Kenia por su firma, mientras que Uganda quiere abordar nuevas cuestiones.

En general, casi todos los países ACP temen el posible impacto negativo en sus economías y, por lo tanto, detienen su implementación. Después de las reducciones arancelarias impuestas, los aumentos repentinos de las importaciones agrarias destruyeron la agricultura local. Además, la industrialización incipiente del continente esté en riesgo.

Como los acuerdos regionales están estancados, la Comisión ahora negocia acuerdos bilaterales. Ghana, Madagascar y Costa de Marfil firmaron acuerdos provisionales por temor a perder el acceso preferencial al mercado europeo. El comercio con sus vecinos es ahora más difícil que el comercio con la UE, lo que está creando nuevas fronteras dentro de África, haciendo saltar por los aires los procesos de integración regional.

La política comercial de la UE destruye empleo en África y es una de las causas de la migración forzada. El futuro de los acuerdos de asociación económica entre la UE y sus antiguas

—“

La UE se presenta como alternativa entre el nacionalismo económico del America First y el modelo chino, pero lo cierto es que los tres siguen patrones de desarrollo muy similares, dependiendo todos de los mercados globales. En definitiva, se necesitan mutuamente

—”

colonias parece más en entredicho que nunca: ojalá que la mayoría de los socios comerciales sigan negándose a firmar y que la Unión Africana anuncie una moratoria para todos los acuerdos.

BUSCANDO LA GUERRA CON PUTIN

Hacia el Este, la UE creó con seis Estados de la antigua Unión Soviética (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania) la Asociación Oriental. El objetivo era acelerar reformas políticas y económicas, reforzar el dominio de las compañías europeas y beneficiarse de los recursos energéticos, pero, por el momento, solo los tres últimos países citados han concretado acuerdos. El de Ucrania⁵ se rubricó en julio de 2012; los de Moldavia y Georgi, en 2014, para frenar el poder de Rusia en la región con su Unión Euroasiática⁶.

Rusia, por otra parte, respalda los planes de China en Asia-Pacífico. “Esto favorecería nuestros intereses prácticos y representaría una oportunidad para fortalecer nuestra posición

en los mercados de Asia-Pacífico, de rápido crecimiento”, señaló el presidente ruso, Vladimir Putin, en un artículo con ocasión de la cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en la ciudad vietnamita de Danang.

ACUERDOS DE NUEVA GENERACIÓN

A partir de 2009 se negoció con Canadá el CETA, en secreto y fuera del control parlamentario, abordando fundamentalmente barreras no arancelarias y la protección de los inversores. El CETA supone un giro significativo en la gobernanza europea, dando un salto cualitativo para secuestrar a la democracia.

Este acuerdo quebranta el Estado de Derecho por el efecto combinado de la convergencia reguladora y los tribunales de arbitraje. Las críticas son tan amplias que el Gobierno belga se ha visto obligado a pedir un dictamen al Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre si la protección al inversor en el CETA es compatible o no con el derecho comunitario. Dicho sistema (ICS, por sus siglas en inglés) marca una profunda desigualdad ante la ley, siendo incompatible con el monopolio en la interpretación del derecho europeo que tiene el Tribunal Europeo. Además, es discriminatorio porque proporciona un tratamiento diferencial entre empresas del mismo ámbito, al poder utilizarse únicamente por parte de grandes inversionistas extranjeros.

El CETA, firmado en octubre de 2016 y aplicado provisionalmente desde el 21 de septiembre de 2017, es el primer tratado de la UE que hace de la liberalización de los servicios la regla y de la regulación del interés público la excepción. Esto amenaza el acceso a servicios tales como el agua, el transporte y la asistencia social y sanitaria, atentando contra los servicios públicos. El sector financiero está incluido en el acuerdo, con lo que ello supone de apuntalamiento de la lógica desreguladora actual, impidiendo cualquier atisbo de control de capitales o posibles propuestas de reestructuración de deuda. Por último, destaca el efecto que tendrá sobre la seguridad alimentaria y la posible entrada de carne hormonada y/o tratada químicamente, así como sobre la entrada

en Europa de los petróleos pesados de Canadá y otras empresas mineras de este país.

En la misma línea se iniciaron las negociaciones con Japón a partir de 2013 y las del TTIP (actualmente en un cajón, pero que pudiera recuperarse desde una lógica más bilateral EEUU-Alemania, para después extenderse a todo el continente).

El acuerdo con Japón, el JEFTA, por sus siglas en inglés, crea el mercado más grande del mundo, cubriendo prácticamente el 30 por ciento de la producción mundial. Tras los grandes debates generados por el sistema de resoluciones del TTIP (ISDS) y el CETA (ICS), se ha negociado bajo una nueva estrategia, en la que se separa el acuerdo comercial (que es el que ahora se firma) del sistema de protección de inversiones (pospuesto).

De esta manera, la mayor parte de contenidos quedarían como competencias exclusivas de la UE y requerirían solo la votación del Consejo y el Parlamento Europeo, sin pasar más por los parlamentos nacionales. La UE impide mediante esta maniobra que a partir de ahora los parlamentos nacionales o regionales puedan vetar los tratados comerciales y evitar la repetición de lo ocurrido en octubre de 2016, cuando cuatro parlamentos regionales de Bélgica bloquearon la firma del Gobierno belga al CETA en el Consejo Europeo.

Además de estos tratados regionales, la UE también participa activamente en un acuerdo estratégico centrado en los servicios (TISA, por sus siglas en inglés). Este acuerdo, menos conocido pero incluso más peligroso, aborda de manera integral uno de los ámbitos de especial interés, los servicios, complementando lo ya incluido en otros acuerdos (como CETA o JEFTA), pero de manera integral y más agresiva, con el ánimo final de imponerlo a la OMC en función de hechos consumados. Participan más de 50 países (incluidos los de la UE), que representan el 70 por ciento de la economía global, y tendría un efecto muy significativo en consolidar los procesos de privatización de servicios públicos y favorecer nuevos; abrir el comercio electrónico para los grandes campeones empresariales; asegurar la



FOTOGRAFÍA DE EQUADOR EXEIA.

desregulación total del sistema financiero; promover la mercantilización de datos sin control ni regulación pública y liberalizar las telecomunicaciones, puertos y transporte aéreo.

Más allá de estos grandes acuerdos, y para completar la fotografía, la Comisión Europea está negociando una serie de tratados aún menos conocidos y discutidos:

- Vietnam. Será el primero basado en el modelo CETA y ratificado después del canadiense. Corre el riesgo de favorecer la agroindustria orientada a la exportación y extender el problema del acaparamiento de tierras y los conflictos socio-ambientales. Pone en peligro el acceso a medicamentos para el pueblo vietnamita y asigna al país el rol de exportador de productos de bajo valor agregado, disminuyendo su capacidad de subir en las cadenas de valor y desarrollar su mercado interno.
- Singapur, el “mayor puerto del mundo”. Tendrá impactos sobre la liberalización y privatización del sector portuario, con grave incidencia en las condiciones laborales. La liberalización de la estiba en el Estado Español guarda un vínculo muy estrecho con las dinámicas de este acuerdo.
- Indonesia, Malasia, Filipinas y Tailandia. Aunque los dos últimos están parados, generarían graves impactos sobre los derechos humanos (expansión del extractivismo) y sobre el sector textil y calzado, agropecuario y pesquero y servicios.
- Mercosur y México. Afectarían gravemente a la agricultura, alimentación y energía (incidiendo de manera prioritaria en la privatización del petróleo mexicano), así como a los servicios, compra pública y sector automotriz.

Además, se negocia un acuerdo de inversiones con China (con el que actualmente se establece una política proteccionista de aranceles) y se están negociando acuerdos de comercio e inversión con Túnez y Marruecos que solo buscan exigir intereses privados europeos y desprecian los derechos de los pueblos tunecino, marroquí y saharauí. Se trabaja en una

actualización del acuerdo de aduana con Turquía, a pesar de la guerra contra el pueblo kurdo, las graves violaciones a los derechos humanos (detenciones arbitrarias, casos de tortura, desaparición forzada) y ausencia del estado de derecho bajo el régimen de Erdogan.

ALGUNAS CONCLUSIONES

La UE está en una carrera hacia el precipicio, a un ritmo cada vez más acelerado, destruyendo vidas, medios de subsistencia, comunidades y la democracia. Es una de las fuerzas motrices en la imposición de la globalización y la negociación de tratados de comercio e inversión. Conforman el mayor bloque económico del mundo, aunque esto cambiará con el Brexit, sobre todo por el peso del ámbito financiero de la City, y el desplazamiento del poder económico a Asia-Pacífico.

La UE mantiene una gran coherencia interna y externa. La política comercial y de inversiones es un brazo más de su dinámica de primacía de un mercado único para el capital. La extensión de las normas comunitarias a terceros países se ejecuta vía acuerdos de asociación o tratados comerciales y de protección de la inversión.

El régimen de comercio e inversión se utiliza como un sistema de control para promover los intereses de las élites. La eliminación de los controles sobre el capital y la liberalización de los servicios financieros, que permitieron especular y crear deudas impagables (sumadas a las normas comerciales de la UE, que han dado lugar a enormes desequilibrios comerciales entre sus Estados miembros), han creado y profundizado la crisis multidimensional europea.

La huella ecológica de la UE (resultado de su ADN colonial, su régimen comercial y su modo de vida imperialista) es una de las más grandes del mundo. Esto ha llevado a que comunidades de todo el globo se hayan visto desposeídas de tierras, aguas y otros bienes comunes; a la vez que ha abocado al planeta a un agotamiento de los recursos y al cambio climático. La inclusión retórica del concepto de desarrollo sostenible en los diferentes acuerdos y tratados no es más que una trampa que oculta la lógica insoste-

nible con la que la UE nos acerca al colapso ecológico.

Las políticas comerciales neoliberales son intrínsecamente injustas y vacían el estado de derecho: mientras se protegen los intereses de los inversores, se desprotegen los derechos fundamentales de las personas. El régimen de comercio e inversión pretende apuntalar un modelo económico y de sociedad global y dar una vuelta de tuerca más en el proceso de división internacional de trabajo, de adquisiciones y concentración en grandes actores económicos y financieros, privatizaciones y *mercantilización de la vida* en un sistema múltiple de dominación.

En un escenario de crecientes tensiones geopolíticas, de agotamiento de recursos, crisis ambiental y nuevos colapsos financieros, habrá mayores impactos negativos en lo social, laboral y ambiental. Solo un cambio político puede contribuir a que la adaptación a los futuros escenarios se haga con criterios de justicia e igualdad. En este sentido, las campañas contra el TTIP y CETA han mostrado que tenemos grandes potencialidades para consolidar un movimiento por la justicia global que no solo impida la firma de nuevos tratados neoliberales, sino que, además, extienda modelos de re-localización de la producción, una economía social y solidaria, de corte feminista y ecologista, y un comercio justo con terceros. □

**Tom Kucharz es activista, investigador social y miembro de Ecologistas en Acción.*

- 1 Video “Why Multilateral Trade Matters”, publicado por Atlantic Council en YouTube: www.youtube.com/watch?v=zp56w7XaTul.
- 2 Comisión Europea. Ver en: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1395>.
- 3 Asociación Económica Integral Regional (RCEP): China, Japón, Corea del Sur, India, Australia, Nueva Zelanda, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunei, Vietnam, Laos, Myanmar y Camboya.
- 4 Declaraciones a *Financial Times*, www.ft.com.
- 5 La firma del acuerdo con Ucrania precipitó a partir de noviembre de 2013 los dramáticos acontecimientos en Minsk.
- 6 Proyecto de integración económica y política basado en la unión aduanera de Bielorrusia, Kazajistán y Rusia, ampliable a otros Estados. Parte de la estrategia rusa de recuperar el protagonismo en el escenario político internacional y como contrapeso a la Unión Europea.

Juan Hernández Zubizarreta,
profesor, investigador y activista en Ongi Etorri Errefuxiatuak:

“Se está decidiendo quién es titular de derechos humanos y quién no”

Las transnacionales aumentan su poder y beneficios gracias a mecanismos como los acuerdos de comercio e inversión; los acuerdos permiten la explotación de recursos y personas; las personas buscan otros lugares donde vivir. Profesor en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), investigador del Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) - Paz con Dignidad y activista en Ongi Etorri Errefuxiatuak, Juan Hernández Zubizarreta argumenta en esta entrevista la necesidad de desobedecer las leyes que vulneran los derechos humanos. A las personas que huyen de lo que este sistema provoca “vamos a seguir llevándolas a vivir a nuestras casas, se pueda o no”.

Andrea Gago Menor*

- **¿Por qué deben preocuparnos los tratados de comercio e inversión que se pretenden firmar?**

- Porque atentan directamente contra la democracia. Privatizan el poder legislativo y el judicial. Apuntalan un modelo económico capitalista y patriarcal, profundamente injusto, que atropella los derechos de las mayorías sociales.

- **En ciertos ámbitos se escucha hablar cada vez más de colapso civilizatorio, ecofascismo y necropolítica. ¿Definen estos términos el momento actual?**

- Estas tres categorías nos dicen que el capitalismo ha decidido que sobra gente en el mundo: quien no consume y quien no produce no sirve. Se elimina. Es así de cruel.

La explotación es un término clásico, utilizado por el marxismo, que está

tomando fórmulas muy agudizadas. En nuestros países hablamos de precarización, de incremento de las relaciones laborales informales y de trabajadores y trabajadoras pobres. A esto hay que añadir las discriminaciones extra que sufren las mujeres en el mercado de trabajo e incorporar la división sexual del trabajo y las cadenas de cuidados. El capitalismo sabe que tiene dificultades para reproducirse, pero los ricos quieren mantener su tasa de beneficios. Es un beneficio que en Derecho llamamos “enriquecimiento injusto”, claramente ilegal, pero, si quieren mantenerlo, los mecanismos de apropiación de la plusvalía tienen que crecer.

La acumulación por desposesión se une a la explotación. Las transnacionales penetran en los territorios para hacerse con todo tipo de recursos naturales y se echa a la gente. El tercer elemento es la necropolítica. Es dejar



morir. Se deja morir a las personas en el Mediterráneo, en el Sahara... Necropolítica es que las patrullas fronterizas de Estados Unidos rompan los bidones de agua que las ONG dejan en el desierto de Arizona para que las personas migrantes no mueran de sed.

- ¿Cómo están vinculados los desplazamientos y los acuerdos de comercio e inversión?

- Cuando se habla de desplazamientos forzados, muchas personas se preguntan cómo atender a la gente y cuáles tienen que ser las políticas en frontera. Es lógico. Sin embargo, se habla poco del porqué. Se da por hecho que *vienen* voluntariamente, pero tenemos que ver las causas, los motivos de las biografías del horror y de las travesías terribles. Una de las múltiples razones son los acuerdos de comercio, los mecanismos que afianzan políticas comerciales y de inversión de la UE para que las transnacionales aumenten sus beneficios.

Establecen reglas en contratos asimétricos, por ejemplo, Unión Europea con distintos países africanos, que provocan que estos países no puedan establecer políticas propias de desarrollo y de comercio. Desequilibran, desestructuran las sociedades y provocan pobreza. Las transnacionales en África se están haciendo con extensiones inmensas de terreno, a muy largo plazo, por muy poco dinero, lo que hace que los campesinos y campesinas sean expulsados de sus tierras. Si son mujeres, son todavía

más expulsadas, porque normalmente trabajan la tierra pero no tienen su titularidad.

- ¿Por qué las instituciones ponen tanto empeño en distinguir entre migraciones voluntarias, desplazamientos forzados o la llamada “crisis de los refugiados”?

- Cuando hablan de *crisis*, mienten. Decir *crisis* da la sensación de algo que *de repente* ha ocurrido, pero saben perfectamente que con un tipo de políticas comerciales, con las prácticas de las transnacionales, es imposible que no se produzcan desplazamientos, porque la gente quiere vivir. Las personas, aunque mueran de sed, aunque mueran en el Mediterráneo, aunque se corten sus manos y sus pies en las vallas de Melilla, aunque mueran en el desierto del Sahara, siguen saliendo. ¿Por qué? Hay que analizar todo: el modelo económico, las prácticas de las empresas, la política neocolonial... Como dice Yayo Herro, si pusiéramos fronteras no a las personas sino a los recursos naturales, la gente de la Unión Europea no durábamos nada. Nos íbamos a ahogar en nuestros residuos y no iban a llegar los recursos naturales, moriríamos de frío, de sed; no tenemos nada.

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados es el mecanismo jurídico que tiene la Unión Europea para estas cuestiones. Sus protocolos

están ratificados por los gobiernos, son de obligado cumplimiento, pero no se está cumpliendo, los gobiernos están cometiendo actos ilegales. Esto contrasta con lo aplicados que son, como buenos alumnos, en cuanto a los acuerdos de comercio, el pago de la deuda, el rescate de la banca... Hay que recordar lo que le hicieron al pueblo griego, hay que recordar la Troika.

Por otro lado, la Convención no cubre todos los desplazamientos forzados. Se sitúan en una ficción: los desplazamientos por causas económicas son... *porque quieren*. Pero no, las causas son económicas, huyen de la miseria, de los efectos de los acuerdos de comercio, de la persecución por motivos de género. Hay un vacío legal, un limbo normativo, entre las leyes de extranjería y el refugio.

Habría que estudiarlo, pero se podría modificar la Convención de Ginebra y aumentar las causas, quizás, por ejemplo, por cuestión de sexo, orientación sexual, por la miseria, en toda su expresión, o, incluso, por el cambio climático.

- Pero si todavía se pone en cuestión continuamente el cambio climático, veo difícil que se incluya a refugiados y refugiadas ambientales.

- Si tu modelo de desarrollo da lugar al calentamiento global y provoca tierras muertas, crecimiento de los ríos, que la gente pierda su entorno, su hábitat, y, por tanto, se desplace... En realidad, estamos en un momento crítico desde un punto de vista jurídico también. Se están “suprimiendo derechos”, pero, sobre todo, se está dando un paso más, se está decidiendo quién es titular de derechos humanos y quién no. Es un retroceso brutal.

Los ministros lo dicen, aunque sea de manera indirecta: “si en el Mediterráneo se producen rescates, viene más gente”. El gran delito de Helena Maleno, a quien se acusa de crimen de tráfico de personas, es que está atendiendo llamadas de seres humanos angustiados porque van a naufragar. Están diciendo: “que no vengan” y, si vienen, “vamos a dejarles morir, porque ya no van a venir tantos”. Un verdadero disparate. La sociedad está narcotizada. Me recuerda al nazismo, imagino que habría gente alemana que no era partidaria de los campos de



JUAN HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA. FOTOGRAFÍA: NORA ARROITA

concentración pero que miraba para otro lado.

- Antes hablabas de que si aquí tuviésemos que hacernos cargo de nuestros propios residuos, esto se rompería. ¿Crees que va a tener algún efecto la declaración de China de no seguir importando grandes cantidades de basura?

- Puede ser un juego de la geopolítica. Su modelo combina sesgos del antiguo comunismo con un modelo económico muy agresivo. ¡Tendría que ser un cambio de rumbo de 360 grados! Creo que lanza órdagos a Europa y Estados Unidos para pactar la coexistencia económica, ante la agresividad sobre todo de Trump.

- En Europa hablamos de cambio climático, sostenibilidad, bienestar animal y alimentación sana. La Unión manda un mensaje a la ciudadanía y negocia lo contrario. ¿Es también un juego?

- Venden un espacio de democracia, derechos humanos, protección del medio ambiente y consumo saludable, con valores que universalizar por la vía de los acuerdos de comercio a otras partes del planeta... Es la tesis de la derecha e incluso de la socialdemocracia, como se vio en los debates del CETA.

Los acuerdos de comercio se sostienen en todo lo contrario. El que se está firmando con México es asimétrico. Los daños más profundos van contra la sociedad mexicana y los beneficios son para la oligarquía mexicana y, sobre todo, para las transnacionales europeas. Si analizas un tratado más “horizontal”, como lo que preveíamos con el TTIP, o como el que se ha firmado con Canadá, los beneficiarios son las transnacionales y las clases dominantes canadienses y europeas, a costa del pueblo canadiense y del europeo.

Esto quiere decir que los “derechos clásicos” del estado de bienestar, que ya están muy quebrados por políticas internas, van a quebrarse más. El sistema legislativo y judicial queda profundamente privatizado, por lo que se avanza hacia una expresión muy utilizada pero muy gráfica: la mercantilización de la vida.

Y eso es “por arriba”. En 2008, “por abajo”, la Unión Europea inicia

un retroceso de derechos normativos muy fuerte. Se ha visto cómo las reformas constitucionales han colocado en el vértice de la pirámide el no endeudamiento, el pago de la deuda, el rescate de la banca...

- Incluso a las personas más concienciadas les resulta imposible hacer un seguimiento de los textos, los anexos, lo que se va negociando... ¿Qué pueden hacer los movimientos sociales para no desesperar?

- Una de sus herramientas de dominación y explotación es la opacidad, la complejidad, para que la gente quede fuera y crea que *no va con ella*. No hemos conseguido trasladar del todo la importancia de estos acuerdos, quizás porque es de una dificultad altísima. Tampoco tenemos en Europa, por lo menos en Euskal Herria, las lógicas de la educación popular de América Latina, la *traducción* de los textos para que la gente los pueda *digerir*. Hay que equilibrar el rigor y concretar de manera sencilla. Además, los acuerdos tienen detrás miles de abogados y abogadas redactándolos y quienes estamos estudiándolos aquí somos muy pocas personas.

- En este desafío, ¿crees que los llamados “gobiernos del cambio” pueden hacer algo o están atrapados?

- Si hablamos de América Latina hay que evaluar qué le ha ocurrido a Venezuela, Ecuador y Bolivia. Más allá de las dificultades internas, han tenido problemas desde el principio. Suelo llamarlo “la armadura jurídica y económica de la dominación”. Consiguen expulsar a gobernantes neoliberales, pero heredan la armadura, que va desde la deuda hasta los tribunales arbitrales o los acuerdos de comercio. Cuando, por ejemplo, Evo Morales trataba de renegociar con Repsol los acuerdos de comercio e inversión, se le echaban encima el Gobierno español y los medios de comunicación.

Hay un choque de legitimidades. Jurídicamente, los acuerdos de comercio chocan con los derechos humanos. Algunos gobiernos se han ido desprendiendo de parte de la armadura, pero están muy pegados al extractivismo y eso no les permite deshacerse de la misma. Que Ecuador firme de nuevo un acuerdo de

comercio con la UE, ¿significa que volvemos a la armadura?

En cuanto a nuestro país, sí creo que hay posibilidad de hacer cosas, no creo en un determinismo total. Pero para que se consiga algo tiene que haber confrontación y desobediencia.

- Se están logrando algunos avances en algunos ayuntamientos sobre, por ejemplo, remunicipalización de agua.

- Sí, es un tema clave. Cuanto más se haga ahora, mejor. Cuando entre en vigor el acuerdo con Canadá, con las empresas canadienses va a haber pelea. Cuanto más vayamos apuntalando la gestión pública, mejor.

Esto está vinculado a la desobediencia también. Las leyes hay que cumplirlas, pero si no vulneran derechos humanos. Con respecto a los desplazamientos forzados, me parece muy importante la idea socrática de que me preocupe lo que le pasa al *otro*, esté lejos o esté fuera. Creo que hay que rescatar la parte humanitaria y, a la vez, unirla a la denuncia.

Muchos de los que estamos en este movimiento con las personas desplazadas vamos a desobedecer. Lo que no hagan las autoridades lo vamos a hacer nosotras y nosotros. Vamos a empadronar gente en casa, se pueda o no; vamos a seguir llevando a estas personas en coches, se pueda o no; vamos a seguir llevándolas a vivir a nuestras casas, se pueda o no. Vamos a hacer todo lo posible para que esa gente viva dignamente. ¿Esto supone criminalizarte? Creo que hay ya 48 procesos abiertos en la Unión Europea.

- Crece la desobediencia.

- Sí, y además están empezando a criminalizarla. Cuanta más desobediencia, más represión. Pero la desobediencia no es, como dicen algunos tertulianos, “dejo de pagar impuestos”, es algo mucho más fuerte. El feminismo lo sabe, las sufragistas, el racismo. El lema de muchas personas que estamos en los desplazamientos forzados es: “desobedecemos normas injustas para obedecer las normas de derechos humanos”. □

*Andrea Gago Menor coordina Pueblos - Revista de Información y Debate.

Acuerdo UE-Mercosur, o el viejo proyecto neoliberal europeo para América Latina

“Tenemos la firme intención de firmar un acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea durante el segundo semestre de este año¹”. El presidente de Argentina, Mauricio Macri, se mostraba así de categórico en una entrevista a un diario suizo en abril de 2017. Estas manifestaciones se producían en la antesala de una visita del mandatario al país centroeuropeo y en el marco de una intensa actividad diplomática al máximo nivel que ha venido desplegando a lo largo de todo 2017, con la revitalización de este proyecto como punta de lanza.

Gorka Martija*

En su visita al Estado Español hace un año también dejó constancia de una férrea voluntad política de dotar de un nuevo impulso a la negociación de un tratado UE-Mercosur, para lo que solicitaba la intermediación del gobierno de Rajoy. De la misma manera, trasladó esta intención en su encuentro bilateral con el presidente francés Emmanuel Macron en el marco de la Cumbre del G-20 de Hamburgo en julio de 2017, cuya actitud receptiva fue recibida con alborozo por Clarín y otros medios hegemónicos argentinos².

Macri representa la avanzadilla de la ofensiva conservadora y neoliberal en América Latina, para lo cual cuenta con el apoyo de su homólogo brasileño Michel Temer. Ambos países conforman, junto con Uruguay y Paraguay, el núcleo central de Mercosur, una organización de integración

regional que se remonta a la firma del Tratado de Asunción (1991). Mercosur ha sido desde entonces objeto de atención preferente por parte de la UE en su estrategia de expansión en la región, que incluye la promoción de acuerdos políticos, comerciales y de inversión. Al menos, así ha sido en los periodos en los que la orientación política de los gobiernos latinoamericanos ha oscilado hacia una mayor sintonía con los parámetros de desregulación y priorización del mantra de la seguridad jurídica que defiende la UE.

Nacido originalmente como una organización que bebía del llamado “regionalismo abierto” de matriz neoliberal, y con la UE como ejemplo inspirador, incluye en su seno a las dos principales potencias económicas regionales, lo que la convierte en uno de los principales objetos de deseo

de la estrategia exterior comunitaria. Una estrategia basada, desde el año 2006, en la multiplicación de acuerdos de comercio e inversión a nivel bilateral o birregional, con un número creciente de sujetos, y que desde 2015 se viene volcando en acrecentar esta dinámica, ante el relativo *impasse* en que se encuentra EEUU en esta materia a raíz de la llegada de Trump.

UNA NEGOCIACIÓN QUE VIENE DE LEJOS

Los movimientos para la firma de un acuerdo UE-Mercosur se remontan al comienzo de la década de los 90 del siglo pasado. El Tratado de Maastricht inauguraba una nueva etapa en la construcción europea, con dos ejes principales: por una parte, una voluntad de expansión de la influencia económica y política de la UE hacia

nuevas regiones, tratando de constituir sus propios espacios y áreas de influencia; por otra, un impulso definitivo a la asunción del modelo neoliberal, con la incorporación de nuevos mecanismos supranacionales encargados de velar por el mantenimiento de este nuevo orden económico en el espacio comunitario.

En América Latina los noventa fueron la “década perdida”, que se caracterizó por la sumisión a los dictados de instituciones financieras internacionales a través de los llamados planes de ajuste estructural, en un contexto en el que la totalidad de la región (salvo Cuba) abrazaba la ortodoxia de la Escuela de Chicago, con terribles consecuencias para los sectores populares. La asunción de este esquema por parte de economías periféricas llevaba aparejada una apuesta por situar a EEUU y UE en el centro de sus alianzas económicas y políticas internacionales. Estas características

se trasladaron al espíritu fundacional de Mercosur.

En este contexto, la búsqueda de un acuerdo interregional parecía lo más natural, y los acercamientos entre ambas organizaciones a lo largo de los 90 estuvieron caracterizados por el optimismo e interés mutuo. Tras la firma del Acuerdo de Cooperación Inter-institucional en 1992 y del Acuerdo-Marco de Cooperación Interregional (AMIC) de 1995, en 1999 se inauguró el proceso de negociación formal de un acuerdo de asociación, con la Cumbre Unión Europea - América Latina y Caribe (UE-ALyC) de Río como escenario. El objetivo era institucionalizar una relación que incluiría como pilar fundamental el establecimiento de un área de libre comercio. Cuatro años después, en octubre de 2004, se oficializaba el estancamiento del proceso, quedando en estado de hibernación, salvo un breve repunte en 2010, hasta el intento de revitalización que vivimos en la actualidad.

ANÁLISIS DE UN PRIMER FRACASO

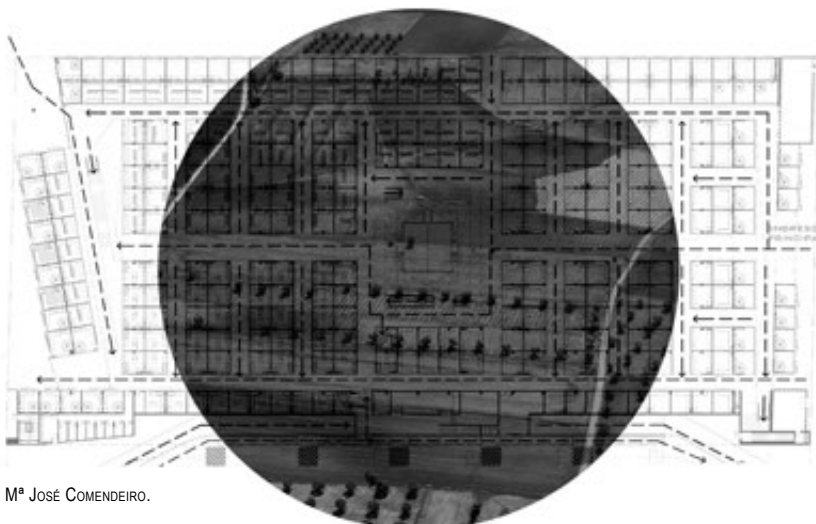
Varios de los elementos de fricción del actual proceso ya despuntaban en aquella primera intentona. Existe consenso en señalar la cuestión agraria como el nudo gordiano. Los grupos técnicos que se constituyeron a partir de la firma del AMIC realizaron a finales de los 90 un análisis del comercio entre los dos bloques que reflejaba los patrones clásicos de los términos de intercambio de América Latina con países industrializados: exportación de bienes primarios y bienes industriales tradicionales, e importación de bienes industriales de alto valor agregado.

En este contexto de intereses diferenciados, el problema estriba en la resistencia de la Unión a realizar concesiones que supusieran un descenso del nivel de protección comercial derivado de la Política Agraria Común (PAC): la UE se negaba a rebajar los estándares de protección para productos en los que precisamente son competitivos los sectores exportadores de Mercosur, al tiempo que pretendía forzar una apertura sustancial en otros de su interés (servicios, facilitación de comercio, inversiones, políticas de competencia, compras gubernamentales). La llegada al poder del Partido dos Trabalhadores (PT) en 2003 supuso un endurecimiento de la posición negociadora de Brasil. La consiguiente situación de bloqueo llevó al embarranque definitivo del proceso en octubre de 2004.

PERSPECTIVAS ACTUALES

Tal y como ocurrió entonces, la revitalización del proceso desde 2016 viene originada por la recuperación de una sintonía perdida durante la oleada progresista latinoamericana. Efectivamente, es la llegada al poder de Temer, y, sobre todo de Macri, lo que permite recuperar la atención de la UE hacia Mercosur.

No deja de ser cierto que los diferentes gobiernos progresistas latinoamericanos, en distintos grados y maneras, han tenido relaciones oscilantes y en ocasiones ambiguas respecto a las “reglas de juego” que regulan los flujos de comercio e inversión globales. Así, Brasil se destacó en el último periodo de Dilma Rousseff por su apuesta enérgica a favor de acelerar



M^o JOSÉ COMENDEIRO.



las negociaciones con la UE, lo que provocó roces de calado con una Argentina más reticente.

Pero la UE promueve forzar a sus contrapartes a una adhesión total a los criterios de gobernanza neoliberal que tanto le benefician como economía central. Así pues, no es hasta la llegada de la nueva oleada derechista a Mercosur que el proceso adquiere verdadero impulso. En este contexto, Venezuela, que había entrado a formar parte del organismo, está suspendida, y Macri ha señalado como objetivo preferente estrechar lazos con la Alianza del Pacífico, buque insignia de este modelo que prioriza la satisfacción de los inversores transnacionales privados y la liberalización comercial. Un escenario idóneo para la UE.

Las conversaciones se han desarrollado en 2017 con declaraciones desde diversas instancias que empujan hacia una pronta conclusión del acuerdo. La Cumbre de la OMC de Buenos Aires (10-13 de diciembre) parecía un escenario idílico para la escenificación de un acuerdo, pero finalmente se frustró tal expectativa, posponiéndose a principios de 2018³. De nuevo, el centro de las disputas se encuentra en la negativa europea a promover una apertura sustancial en el sector agropecuario.

En octubre, funcionarios argentinos y brasileños calificaban en prensa de “decepcionante” la última propuesta de la UE, que incluía, entre otros, una cuota con bajos aranceles para 70.000 toneladas de carne de res. “Le dejamos claro a la UE que para que exista un acuerdo debe haber una mejora sustancial. No solo en el tema de la carne, sino de muchos otros productos que son de interés del Mercosur⁴”, dijo Horacio Reyser (secretario de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería argentina), que agregó que entre esos productos se encuentran los granos, la carne de ave y el arroz. Por otro lado, la libera-

lización arancelaria del bioetanol por parte de la UE constituye un segundo caballo de batalla del bloque Mercosur. Por su parte, Francia ha anunciado su oposición categórica a una sustancial apertura de la UE a los productos agropecuarios de Mercosur. Parece que 2018 será el año decisivo.

POSIBLES IMPACTOS

Una primera previsión de impactos de un hipotético acuerdo UE-Mercosur tiene que contemplar prioritariamente las consecuencias sobre el sector agropecuario. Así, sean mayores o menores las cuotas que finalmente se establezcan para posibles importaciones de Mercosur hacia la UE, sin duda el impacto será importante sobre un ya de por sí agonizante sector agrícola y ganadero europeo.

Este impacto podría manifestarse de manera diferente en el ámbito de la producción y comercialización agrícola vinculada a redes de soberanía alimentaria, que, al estar articuladas en torno a criterios de proximidad y circuitos cortos, con redes de abastecimiento, producción y distribución en parte propias y diferenciadas, se ha señalado que pudieran quizá abstraerse parcialmente del impacto de las exportaciones del agronegocio mercosureño. En cualquier caso, resulta ingenuo pensar que no existirá impacto alguno en este ámbito. Probablemente los habrá, y tendrán, en caso de entrar en vigor, consecuencias sustanciales sobre los procesos presentes y futuros de construcción de alternativas contrahegemónicas en materia alimentaria.

Por otra parte, que un acuerdo resulte beneficioso en términos de intercambio para los países de Mercosur no nos puede alejar del hecho de que este beneficio revertiría fundamentalmente en un sector, el de la gran industria agropecuaria orientada a la exportación, en la que transnacionales con matriz en el Norte global causan graves impactos en estos países.

“

Sean mayores o menores las cuotas que finalmente se establezcan para posibles importaciones de Mercosur hacia la UE, sin duda el impacto será importante sobre un ya de por sí agonizante sector agrícola y ganadero europeo

”

Asimismo, sectores de enorme importancia quedarán sujetos a unos términos de intercambio ampliamente beneficiosos para la parte europea. Ámbitos como los productos industriales de alto valor agregado, la contratación pública o los servicios podrían quedar a merced de la competitividad de las transnacionales europeas, con lo que esto supone en materia de deterioro de las condiciones de existencia de los sectores populares, así como de merma de la soberanía pública y comunitaria sobre los propios recursos y la propia organización de la vida.

En definitiva, estamos ante un acuerdo cuyo desarrollo histórico ha revelado una profunda matriz neoliberal y que trata ahora de reproducirse de manera acelerada ante el relativo reflujo que en toda América Latina padece el impulso transformador de la primera década de este siglo. Que forma parte de una potente ofensiva de la UE por tejer una amplia red de tratados que extienda su influencia política y económica a zonas de interés estratégico para sus propias corporaciones transnacionales. Y que, en definitiva, trata de reproducir una arquitectura de la impunidad al servicio del poder corporativo y, por ello, completamente ajena a los intereses de las mayorías de aquí y de allí. □

**Gorga Martija es investigador del Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) - Paz con Dignidad.*

1 Busch, Alexander (14/04/2017): “Argentiniens Präsident im Gespräch: ‘Wir werden weltweit am schnellsten wachsen’”, en Neue Zürcher Zeitung AG, www.nzz.ch.
 2 “Macri recibió un guiño de Macron para avanzar con el acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea”, publicado el 8 de julio de 2017 en Clarín, www.clarin.com.
 3 “No habría acuerdo entre el Mercosur y la UE hasta al menos febrero”, 13/12/2017, www.lapoliticaonline.com.
 4 “Se tensan las negociaciones entre el Mercosur y la UE por acuerdo comercial”, 6 de octubre de 2017, El Cronista, www.cronista.com.

Acuerdo UE-México: fomento de inversiones que ignoran la violación sistemática de los derechos humanos por parte de las multinacionales

En los últimos años, el espectacular incremento de la oposición pública a las negociaciones comerciales de la Unión Europea ha sorprendido a analistas y personas de todo el espectro político. Tal es así que incluso el año pasado se llegó a poner seriamente en duda la firma del Acuerdo Económico y Comercial Global entre la UE y Canadá (CETA). Actualmente, la ratificación del CETA en los parlamentos nacionales de todos los Estados miembros de la UE parece afrontar un futuro incierto¹.

Cecilia Olivet*

Lo que quizá no se conoce tanto es que la UE está negociando otros acuerdos que comprenden muchas de las mismas disposiciones controvertidas y que, sin embargo, no están sujetos a ningún tipo de control mediático. Las negociaciones que mantienen en estos momentos la UE y México para *modernizar* el tratado de libre comercio (TLCUEM) que ambas partes firmaron hace quince años es un ejemplo paradigmático en este sentido.

Uno de los principales elementos de dicha *modernización* pasa por incorporar al texto un polémico capítulo relativo a la protección de las inversiones, que tendría las mismas características que el que se incluyó recientemente en el CETA. Este sistema de tribunales de inversiones (ICS) que está promoviendo la Comisión Europea se ha presentado como una reforma significativa del

mecanismo de solución de controversias entre inversores y Estados (ISDS), que ha perdido todo crédito. A pesar de ello, el examen en detalle realizado por expertos y expertas jurídicas y personas investigadoras especializadas pone de manifiesto que el ICS sigue garantizando a las grandes empresas amplios derechos para demandar a los gobiernos cuando estos adoptan medidas en pro del interés general².

Precisamente, México es ya uno de los países más demandados del mundo (ocupa el séptimo lugar, según estadísticas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD) y ha sido condenado a pagar 246 millones de dólares en indemnizaciones, sin contar los costos procesales. Un tratado con las condiciones previstas en estos momentos desencadenará casi con toda seguridad una nueva oleada de

demandas arbitrales contra México. Las inversiones de la UE en México no solo están creciendo de forma notable (se han triplicado desde 2000), sino que los inversores con sede en la UE son quienes han interpuesto el mayor número de demandas ISDS en todo el mundo (53 por ciento).

De manera destacada, las grandes empresas petroleras se beneficiarán del acuerdo. El tratado *blindará* las reformas que en 2013 abrieron la explotación de la industria del gas y el petróleo a compañías extranjeras. Así, empresas del sector de la energía de la UE, como Shell, BP y Total, tienen un importante interés en el mercado petrolero mexicano. A los futuros gobiernos mexicanos les resultará muy difícil revertir estas políticas sin correr el riesgo de ser demandados ante tribunales internacionales de inversión, aunque cuenten con el mandato popular para ello.



PAULA CABILDO.

DEMANDAS ARBITRALES

Pero México no es el único que se arriesga a ser objeto de demandas en el marco de este tratado. Los gobiernos europeos, y el Estado español en particular, también podrían enfrentar demandas arbitrales interpuestas por transnacionales mexicanas. México se convirtió en el quinto mayor inversor en el Estado español en 2015, y en los últimos dos


años ha efectuado catorce adquisiciones por un valor de casi 2000 millones de dólares en los sectores de automoción, químico, cementero y bienes de consumo. Entre estas figuran inversiones de los conglomerados empresariales del multimillonario Carlos Slim, el cuarto hombre más rico del mundo.

Mientras tanto, la Comisión Europea sigue haciendo la vista gorda frente

a las violaciones de los derechos humanos perpetradas por compañías europeas. En la propuesta de la UE no se impone ninguna obligación a los inversores, con lo que se acentuará aún más el desequilibrio entre la legislación vinculante para que las grandes empresas puedan proteger sus beneficios, por un lado, y las directrices meramente voluntarias e inaplicables en lo que se refiere al respeto de los derechos humanos por parte de los inversores, por el otro.

DERECHOS HUMANOS Y FRUSTRACIÓN POPULAR

En este sentido, el historial de México en materia de derechos humanos se ha deteriorado en los últimos años. Según el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos³, México es “un país en que el 98 por ciento de los delitos cometidos quedan sin resolver, la mayoría de ellos nunca son debidamente investigados”. Además, varias grandes empresas de la UE, como Holcim, Unión Fenosa y Continental AG, han sido acusadas de violar derechos humanos y ambientales en México. Incluso Ecorys, una consultora que elaboró la evaluación del impacto sobre la sostenibilidad del acuerdo para la Comisión Europea, llegó a la conclusión de que “se han producido violaciones de los derechos humanos por parte de empresas multinacionales de la UE en México”.

La frustración popular con respecto a una clase política que no asume sus responsabilidades no cesa de aumentar en toda la UE, lo cual está dando lugar al auge de los partidos de extrema derecha y a la posible salida inminente del Reino Unido. Si la UE desea recuperar su legitimidad, debe dejar de negociar acuerdos comerciales escritos por y para las multinacionales y escuchar a los tres millones de personas de toda Europa que le han pedido que celebre unas negociaciones comerciales basadas en los principios de la cooperación, la solidaridad y los derechos humanos. 

1 Los argumentos que se presentan en este artículo son el resultado de las investigaciones recogidas en el informe *Desenmascarados: Los derechos corporativos en el renovado TLC México-Unión Europea*, www.tni.org/derechos-corporativos-renovadoTLCUEM.

2 El Sistema de Tribunales de Inversiones puesto a prueba. La nueva propuesta europea perpetuará los ataques de los inversores a la salud y el medio ambiente, www.tni.org/icsapruueba.

3 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2015): *Mexico's relentless wave of human rights violations*. Disponible en: www.ohchr.org.

**Cecilia Olivet es investigadora del Transnational Institute y está especializada en el ámbito del comercio y la inversión.*



¿Cómo nos afectarán los acuerdos comerciales?

- > Consecuencias sobre la agricultura europea
- > El agua, ¿elemento de vida o recurso económico?
- > Impactos sobre la clase trabajadora
- > Capitales libres
- > Servicios públicos: Estado mínimo, mercado máximo

La OMC, los tratados de comercio e inversión y sus consecuencias en la agricultura europea

Andoni García*

La Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos de comercio e inversión apuntalan un modelo de agricultura y alimentación convertido en negocio, no en derecho. En la actualidad la Unión Europea está embarcada en la negociación de nuevos acuerdos que representan la mayor amenaza para la agricultura campesina, pequeña y de mediana escala; la pérdida de la soberanía alimentaria, del derecho a la alimentación sana para toda la población y de la vida en nuestros pueblos.



ANDREA LÓPEZ.

Para hablar de los impactos de la OMC y de los acuerdos de comercio e inversión en Europa debemos remontarnos a 1992, año en el que se aprobó la primera reforma de la Política Agraria Común (PAC). Esta fue notablemente condicionada por las negociaciones multilaterales de la ronda del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), cerrándose definitivamente un acuerdo definitivo en 1995.

Con anterioridad a esta fecha, el modelo de PAC impulsado desde la Conferencia de Stressa (1958) cosechó un gran éxito, teniendo en cuenta que su principal objetivo fue el de abastecer las necesidades alimentarias de la población europea tras la II Guerra Mundial. No obstante, se generaron grandes excedentes de producción, así como notables dificultades de gestión y gastos derivados de los mismos. Aunque en los años 80 se pusieron en

marcha limitaciones en la producción, no se abordó de fondo este problema estructural.

PAC, PRECIOS Y AYUDAS

En 1992, por tanto, comienza el desmantelamiento de la política agraria europea basada en la preferencia comunitaria, en la regulación de los mercados y en una cierta protección de los precios a los agricultores/as y al mercado interno. Esto es, una intervención pública basada en unos precios de referencia para el mercado exterior, en aranceles, en el control de la producción y en excepciones a la competencia en ciertos sectores. A partir de este momento, es el mercado internacional quien marca los precios para los y las agricultoras, compensándose la bajada de precios mediante un sistema de ayudas a la renta en función de lo producido y/o cultivado.

De esta manera, y aunque existían en el sector agrario problemas de calado sin resolver, la UE se lanza sin freno a partir de 1992 a impulsar y aplicar políticas neoliberales de liberalización. El mercado, dominado por las grandes transnacionales y por la especulación, es quien determina el presente y futuro de la agricultura campesina, familiar, sostenible, que se convierte en una cuestión periférica y vulnerable. Hasta hoy, que seguimos en la misma dinámica.

Tal es así que la UE ha condicionado las sucesivas reformas de la PAC a las negociaciones en la OMC y a la firma de tratados de comercio e inversión, convirtiéndose en la actualidad en el mayor exportador e importador de producción agraria del mundo. Y esto bajo la apuesta por la eliminación de los instrumentos que regulaban el mercado interior, lo que, junto con el planteamiento agroexportador de la UE, ha impulsado un modelo agrícola industrial y supeditado a los intereses de las empresas agroexportadoras.

Esta política de reducción continua de precios trajo y ha mantenido unos alimentos más baratos para la población, pero, a la vez, una materia prima barata cuyos mayores beneficiarios han sido la industria y la distribución, que han ido fortaleciendo su poder en la cadena agroalimentaria en detrimento de campesinado y consumidores. En muy pocos años ha cambiado

quién se beneficia de la producción: lo que pagaba una persona por un alimento a un agricultor/a ha pasado de un 50 a menos de un 23 por ciento. Todo ese margen ha ido directamente a la industria o la distribución, en función de la correlación de fuerzas en cada momento. La intensificación de la producción provocada por los bajos precios ha provocado graves problemas medioambientales y una pérdida en la calidad de los alimentos.

Las consecuencias para las y los agricultores son muy graves, ya que el binomio precios y ayudas de la PAC no sostiene el mantenimiento de rentas ni es suficiente para frenar la competencia de los mercados internacionales. La pérdida de renta es, de esta manera, uno de los problemas fundamentales que tienen los agricultores en toda Europa.

En este sentido, desde el 2003 la renta agraria se redujo en el Estado español entre el 27 y el 30 por ciento, fenómeno similar en el conjunto de Europa. La reducción del número de agricultores y agricultoras ha sido brutal. Desde el año 2000, por ejemplo, ha caído un 80 por ciento el número de ganaderos productores lácteos en Euskal Herria, un porcentaje de bajada parecido al estatal.

Este modelo industrial se sigue imponiendo a marchas forzadas. En algunos sectores ganaderos, como el aviar, el porcino y, parcialmente, el vacuno, se ha sustituido al ganadero/a por grandes empresas integradoras. Se ha concentrado la producción en estas empresas, destruyendo miles de pequeñas y medianas explotaciones que eran y son el motor económico de los pueblos y, por lo tanto, su futuro. En este momento, por poner otro ejemplo, es más que notorio el proceso de concentración y de sustitución de la pequeña y mediana agricultura también por modelos industriales en la producción hortofrutícola. En definitiva, grandes empresas y fondos de inversión están haciéndose con enormes extensiones de terreno para producir.

LA UE Y LA NUEVA OLEADA DE TRATADOS

La OMC y los tratados están provocando también una deslocalización a nivel mundial. Se concentran determinadas producciones en aquellas zonas



donde más barato resulte producir y donde más laxas sean las normativas higiénico-sanitarias, medioambientales, sociales y laborales. Estas grandes producciones, dirigidas al negocio de la agroexportación, primero han expulsado a las comunidades campesinas de sus tierras para, posteriormente, destruir miles de explotaciones campesinas familiares en los lugares de envío de las mercancías.

En ese contexto se enfrentan modelos absolutamente opuestos, con reglas diferentes. Por ejemplo, en los países del norte global, UE y en EEUU específicamente, las ayudas a la agricultura están sirviendo para exportar a precios por debajo de los costes al mercado internacional, contribuyendo así al *dumping* que destruye la agricultura campesina en los países que importan dichas mercancías.

Paralelamente a este proceso, pero como parte del mismo, se han ido forjando leyes en la agricultura que benefician a las empresas multinacionales, otorgándoles cada vez más poder sobre los medios de producción. Ejemplo de ello son las normativas referidas a las semillas y las patentes, leyes que dificultan a las y los agricultores y campesinos conservar, reproducir e intercambiar sus semillas, y que imponen transgénicos sobre la agricultura campesina y en Europa, sin respetar el principio de precaución.

La OMC y los acuerdos de comercio e inversión convierten la agricultura y la alimentación en un negocio en el que todos los elementos que intervienen en la producción son pasto del mismo, concentrándose cada vez en menos manos privadas y corporativizadas: recursos naturales, tierra, semillas y patentes, agua, investigación e innovación, *alimentos*, etc.

Podemos incluso afirmar que la UE está desbocada en la negociación de nuevos acuerdos de libre comercio. TTIP, CETA, Mercosur, Australia y Nueva Zelanda, Japón, etc. Todo ello tendría graves impactos sobre la agricultura y la alimentación. En todos ellos el modelo de agricultura social, sostenible, de pequeñas y medianas explotaciones, mayoritario todavía en Europa, se pone como moneda de cambio para los intereses del modelo industrial y del agronegocio.

ELIMINACIÓN DE ESTÁNDARES BÁSICOS

La UE está dispuesta a negociar estándares básicos que regulan la producción en Europa, como ciertas normativas higiénico-sanitarias que son muy determinantes del modelo agrario y alimentario: el principio de precaución, la prohibición del uso de hormonas en la producción de carne y leche, antibióticos, normativas medioambientales, pesticidas, normativas en el bienestar animal y en los derechos laborales.

En el CETA, por ejemplo, se dice que la importación de carnes de vacuno y ovino debe cumplir la normativa europea, aún basada en el principio de precaución y en el control fitosanitario a lo largo de todo el proceso de producción. Sin embargo, vemos que Canadá no tiene un sistema de seguimiento y control que garantice el no uso de hormonas, antibióticos y transgénicos. Por lo tanto, no puede garantizar que el envío de carne a la UE cumpla las normativas. Al mismo tiempo, la UE no tiene un sistema de control sistemático en fronteras para evitar la entrada de producciones realizadas bajo estas premisas.

En la negociación con Mercosur, la UE está ofreciendo 78.000 toneladas de carne de vacuno para importación a un arancel reducido, lo que equivale a dos millones de cabezas nodrizas. Si se llega a un acuerdo, este sería absolutamente demoledor para el modelo más social y medioambiental en la ganadería. El acuerdo de libre comercio entre la UE-Mercosur provocaría un impacto muy grave sobre el 20 por ciento de la producción final ganadera en el Estado español, esto es, 2.700 millones de euros al año, según datos de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG).

Ante esta inmensa amenaza que representan los tratados de comercio e inversión para la agricultura campesina, pequeña y de mediana escala, resulta increíble el cinismo y la gran hipocresía que practican la UE y los gobiernos y partidos que apoyan estas negociaciones. Al mismo tiempo que en Europa hablamos de sostenibilidad, de resiliencia, de alimentación sana, de medioambiente, cambio climático o bienestar animal, la UE negocia entregar esos mismos conceptos a los intereses que dominan el mercado y a

“

En el norte global las ayudas a la agricultura están sirviendo para exportar a precios por debajo de los costes, contribuyendo así al *dumping* que destruye la agricultura campesina en los países que importan dichas mercancías

”

las elites económicas que están detrás de esas negociaciones. El mensaje a la ciudadanía europea es uno y lo que se decide y negocia es lo contrario.

Las personas agricultoras, campesinas y campesinas en Europa y el mundo pertenecientes a La Vía Campesina, junto con miles de personas de otras organizaciones sociales, medioambientalistas y ONG, hemos rechazado estos acuerdos y tratados. Defendemos y construimos la soberanía alimentaria como el derecho de los pueblos a decidir sobre sus políticas agrarias y alimentarias, a proteger las pequeñas y medianas agriculturas y modelos más autosuficientes en la agricultura y la alimentación. Rechazamos dar más “libertad” para las empresas, más “facilidad” para explotar a trabajadores, campesinas, indígenas, tierras y territorios.

Además, queremos resaltar que las personas campesinas que producen para los mercados locales alimentan al 70 por ciento de la población mundial y producen esa comida con menos del 25 por ciento de los recursos (agua, tierra o combustibles). La agricultura social, sostenible, resiliente, la agricultura campesina, es la respuesta a los retos que hoy tiene el planeta. La agricultura es alimentación, y la alimentación es un derecho innegociable aquí y en todos los pueblos del mundo. □

*Andoni García forma parte de EHNE-Bizkaia (www.ehnebizkaia.eus).



El agua frente a la embestida de los nuevos tratados: ¿elemento de vida o recurso económico?

Ruth Pérez Lázaro*

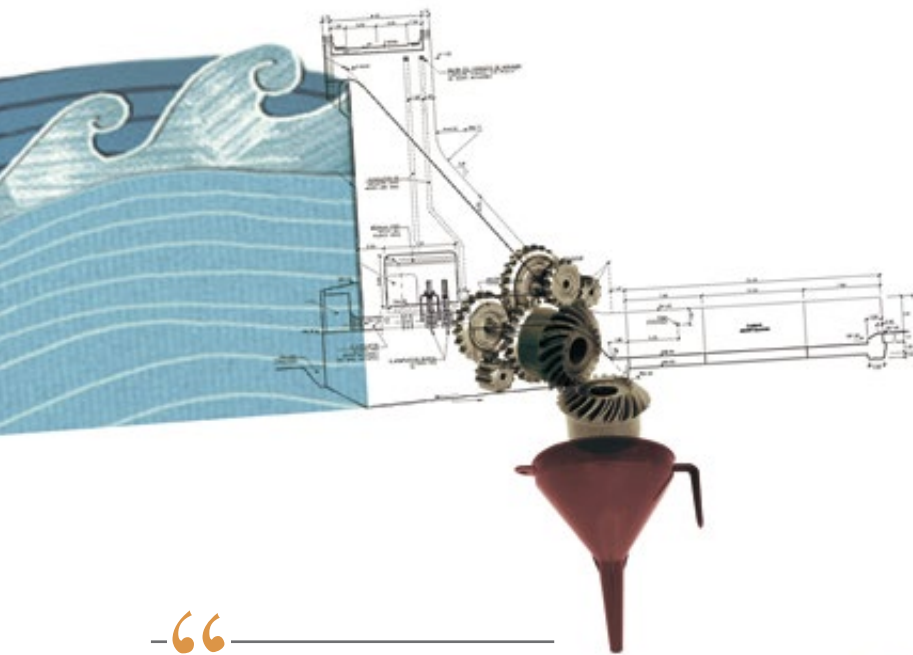
El agua, recurso mágico, fuente de vida y emociones, ha sido lealmente custodiada por nuestros ancestros. Su importancia para los pueblos del mundo la ha elevado a categoría de diosa, como Chalchiuhticue, en la cultura tlaxcalteca (México), Ganga, en la India, o Njord, en la mitología nórdica. La historia nos muestra el fuerte vínculo entre el agua y la identidad de las personas, sus creencias, sus lazos emocionales y su visión de la belleza.

En un mundo globalizado que juega con los límites de la biodiversidad del planeta, esta cultura del agua ha quedado reducida al único valor que parece importar: el económico. El sistema capitalista y heteropatriarcal en el que nos vemos inmersas ha intentado, con cierto éxito, simplificar todas sus dimensiones hasta convertirla en un recurso productivo, en el *oro azul*. Como consecuencia, cerca de 700 millones de personas carecen de acceso al agua potable y 2.600 millones de un saneamiento adecuado, situación especialmente alarmante habiéndose declarado en 2010 derecho humano por parte de Naciones Unidas¹. Estos datos, que nos pueden parecer vacíos, generan sufrimiento a millones de personas que conviven con la carencia de oportunidades, la pobreza, la falta de sustento o los desplazamientos forzados, incrementando la brecha entre el norte y el sur global y potenciando las desigualdades de género.

La crisis global del agua se enmarca en una crisis sistémica mucho más amplia. Sus causas son múltiples y están interrelacionadas, siendo su análisis crítico una tarea compleja. El cambio climático, los procesos de privatización, la construcción de grandes obras hidráulicas, la agricultura intensiva, el modelo productivo y energético basado en combustibles fósiles, son solo algunos de los factores más relevantes que dibujan este escenario. Estas causas responden al modelo capitalista neoliberal imperante, en el que la sostenibilidad de la vida se encuentra en la cuerda floja.

EL PROCESO DE APROPIACIÓN

Bajo la lógica del libre mercado y con las empresas transnacionales como agente central, el poder corporativo se está apropiando de los bienes comunes como el agua, los bosques, la tierra, o bienes más intangibles, como el conocimiento, amparándose en una arquitectura jurídica de la impunidad.



“

Una pulsión entre una gestión pública, ecofeminista y participada, vinculada al territorio, que mantenga el agua como bien común, frente a otra en la que los procesos de privatización son aliados en la obtención de beneficios de las transnacionales del sector

”

Los organismos multilaterales, el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), junto con gran parte de los Estados, sostienen este *modus operandi*. La nueva oleada de tratados de comercio e inversión (TCI) es la herramienta perfecta para este engranaje.

Para comprender los impactos potenciales que los TCI pueden generar en los bienes comunes y en concreto en el agua, es importante realizar un repaso de lo que han supuesto los procesos de privatización. “Las guerras de paradigmas del agua”, como las define Vandana Shiva, han cobrado fuerza man-

M^o JOSÉ COMENDEIRO.

teniendo un pulso entre, por un lado, una visión holística del recurso (que entiende el agua como un activo ecosocial, poniendo en valor sus funciones de biodiversidad, identitarias, emocionales) y, por el otro, una visión reduccionista en la que se presenta como un *input* económico. Una pulsión entre una gestión pública, ecofeminista y participada, vinculada al territorio, que mantenga el agua como bien común, frente a otra en la que los procesos de privatización son aliados en la obtención de beneficios de las transnacionales del sector. Como muestra, un botón: solamente las grandes empresas Veolia y Suez controlan el acceso al agua de más de 100 millones de personas, ocupando el lugar 97 y 153 respectivamente en la lista de *Fortune*².

Los procesos de privatización a nivel mundial se han establecido por medio del sutil modelo francés, la *asociación público-privada* (APP). Se puede definir como el contrato entre un gobierno y una empresa privada que financia, construye y opera algún

elemento de servicio que estuvo bajo dominio público. A menudo son implantadas por los gobiernos locales con la esperanza de reducir la deuda pública, aumentar la eficiencia del servicio e introducir nuevas tecnologías e inversiones en las infraestructuras.

MONOPOLIOS E INEFICIENCIA

Las ventajas de las APP son bastantes cuestionables, y más cuando hablamos de la gestión del agua. Se considera que los servicios de abastecimiento constituyen lo que se denomina un monopolio natural, estado tremendamente peligroso para someterse a un proceso de privatización. Las APP, en este caso, pueden promover opciones de competencia *por el mercado*, pero no de competencia *en el mercado*. Es decir, existe una efímera competencia para conseguir la concesión en concurso público, cuando no se produce una adjudicación directa. Una vez adjudicada la concesión, el servicio pasa a ser gestionado en régimen de monopolio privado por largas décadas, en condiciones difícilmente revisables y con duras cláusulas de reversión.

Lo que suele ocurrir en la práctica es que se reduce el nivel real de competencia en los mercados. Cuando la gestión es municipal, la adquisición de nuevas tecnologías, los trabajos de mantenimiento y modernización, así como otras múltiples acciones específicas, suelen ser contratadas acudiendo al mercado, donde compiten, en concurso público, multitud de pequeñas y medianas empresas altamente especializadas. Es lo que se conoce como el mercado de *inputs* secundarios, en el que suele producirse un volumen de negocio mayor que en la gestión misma del servicio.

Sin embargo, cuando el servicio queda concesionado a alguno de los grandes operadores transnacionales, el mercado de *inputs* secundarios suele quedar bloqueado y blindado a la competencia, en la medida que estas empresas disponen de sus propios recursos para cubrir tales necesidades. El resultado final es que se reduce la competencia de mercado. De esta forma, queda en evidencia la situación de monopolio natural, dado que el argumento del control de la ciudadanía sobre el operador, a través de sus derechos como clientes,

tampoco funciona, pues tales derechos suelen ejercerse en la medida que pueda cambiarse de proveedor, opción que en este caso no es posible.

En este andamiaje, las APP, habitualmente conformadas por filiales de las grandes transnacionales del agua, obtienen sus beneficios de forma segura para poder especular en otros sectores. El tribunal portugués de auditores reveló la falta de transparencia en los contratos entre los municipios y las empresas privadas, lo que hace complicado evaluar la calidad de las inversiones y las implicaciones financieras. Investigaciones empíricas basadas en la experiencia de comunidades en todo el mundo muestran que son un fracaso en materia de eficiencia de los servicios ofrecidos, incrementando además las tarifas³.

REMUNICIPALIZACIÓN Y CONTROL DEMOCRÁTICO

Tal es así que la respuesta colectiva a los procesos de privatización abandonados por las APP ha sido la remunicipalización de los servicios. Es decir, el retorno de la gestión del ciclo integral del agua, abastecimiento y saneamiento, a la gestión pública y el pleno control democrático. En los últimos quince años son 235 los casos de remunicipalización del agua, lo que involucra a más de 100 millones de personas⁴, incluyendo ciudades emblemáticas como Berlín, París o Buenos Aires. Existen fuertes evidencias de que la remunicipalización aporta un ahorro inmediato de costos. Por ejemplo, París economizó 35 millones de euros⁵ en el primer año. Además, aumenta la eficacia y los niveles de transparencia, permitiendo construir modelos de gestión sostenibles para la naturaleza y las personas.

Esta esperanzadora fuerza ha sido alentada por los deseos en clave de justicia climática de la ciudadanía, organizada en iniciativas a nivel europeo como Right2water, o a nivel estatal de la mano de la Red de Agua Públi-

ca (RAP), con el Pacto Social por el Agua. De estos movimientos subyace la importancia de definir un modelo de gestión pública determinada, un modelo democrático y ecofeminista.

LOS TCI FRENTE A LAS REMUNICIPALIZACIONES

Pero esta apuesta se encuentra fuertemente amenazada por los diferentes tratados de comercio e inversión, que o bien están sobre la mesa de negociaciones opacas, como Mercosur, o bien han sido ratificados recientemente, como el CETA. Estos no negocian de manera directa la forma en la que la administración pública se organiza, pero, transversalmente, las reglas para el comercio internacional de servicios tienen un gran impacto en la autonomía de cada municipio.

Si nos centramos en el CETA, aprobado por el Senado a finales de octubre, la ambigüedad y los términos legales confusos tienen un importante peso en el texto. El agua no es considerada mercancía ni producto en su estado natural, pero sí podría considerarse, con lo que esto implica, en prácticamente todos sus usos: consumo humano, saneamiento, usos productivos o regadío.

El CETA es el primer TCI negociado por la Unión Europea bajo el enfoque de la lista negativa, es decir, que todo lo que no está recogido en esa lista está afectado por el tratado. Así, ni en abastecimiento, ni en saneamiento (a excepción de Alemania) se puede aplicar una reserva que proteja a los servicios de su privatización.

Junto a esta ambigüedad, otra de las cuestiones más preocupantes es el muro infranqueable que este y otros tratados imponen a la remunicipalización, a través de los mecanismos de cooperación regulatoria, efecto trinquete y arbitraje privado inversor-Estado.

Con la cooperación regulatoria, las empresas transnacionales pueden

“

En el CETA el agua no es considerada mercancía ni producto en su estado natural, pero sí podría considerarse, con lo que esto implica, en prácticamente todos sus usos: consumo humano, saneamiento, usos productivos o regadío

”

bloquear la aprobación de legislación en materia de servicios públicos. Con la aplicación del efecto trinquete, una vez que un sector es liberalizado no hay marcha atrás. Es decir, se bloquea toda la tendencia actual a la remunicipalización. Se favorecen entonces las APP en monopolio natural, blindando los mercados secundarios y subiendo las tarifas a las personas para obtener beneficios seguros con los que especular en otros sectores. Por si esto no fuera suficiente, bajo el arbitraje entre inversor y estado, las empresas transnacionales pueden acudir a un tribunal privado para demandar a los gobiernos, si consideran que sus beneficios se ven afectados por un cambio de legislación.

Los TCI son un tremendo instrumento del poder corporativo con el que las empresas transnacionales se manejan en su zona de confort, priorizando sus beneficios y tensionando el conflicto capital-vida⁶. Es un reto urgente proteger los bienes comunes con la energía e inteligencia que los movimientos sociales han manifestado en la construcción de alternativas contrahegemónicas. El agua, recurso extraordinario, necesita reconocerse en una Nueva Cultura del Agua, como la diosa Chalchiuhtlicue, poniendo en el centro la vida de las personas y el planeta. □

*Ruth Pérez Lázaro, investigadora en gestión integrada de aguas, forma parte de la Fundación Nueva Cultura del Agua.

1 OMS (2016): "Progress on sanitation and drinking-water".

2 Fortune Magazine (2015).

3 EPSU (2014): *Public and Private Sector Efficiency: a briefing for the EPSU congress by PSIRU*. Informe disponible en www.psiru.org.

4 Kishimoto S., Lobina E. & Petitjean O. (2015): *Our Public Water Future. The global experience with remunicipalisation*. Ver en: www.tni.org.

5 EPSU (2016): *Water Remunicipalisation Tracker*, Paris.

6 Pérez Orozco, A. (2017): *Aprendizajes de las resistencias feministas latinoamericanas a los tratados de comercio e inversión. Del 'No al ALCA' al cuestionamiento del capitalismo patriarcal*. Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) – Paz con Dignidad. Disponible en www.omal.info.



Impactos sobre la clase trabajadora de los tratados de comercio e inversión

Laura González de Txabari*

La nueva oleada de tratados de comercio e inversión supondrá un paso más en la presión a la baja también en materia de derechos laborales, en la medida en que son considerados un obstáculo para los intereses de las transnacionales, que priman la maximización de sus beneficios por delante de los derechos de las personas y de la sostenibilidad de la vida.

El impacto de los tratados de comercio e inversión sobre la clase trabajadora va mucho más allá de sus efectos en materia de empleo y condiciones laborales, pero este artículo se centrará fundamentalmente en estos dos aspectos.

Como consecuencia del bloqueo de las negociaciones en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), estos últimos años se ha producido una considerable proliferación de acuerdos de libre comercio¹.

Probablemente el TTIP (Transatlantic Trade and Investment Partnership Agreement), cuya negociación entre la Unión Europea y los EEUU se encuentra en *stand-by*, sea el más conocido y analizado, aunque paradójicamente las negociaciones se hayan llevado en el más absoluto secreto.

Con el TTIP se nos encendieron todas las luces de alarma al ver las implicaciones que tendría sobre todas las facetas de nuestra vida. Aunque el debate sobre los tratados de libre comercio no es nuevo y las movilizaciones sociales contra los mismos tampoco, la respuesta social al TTIP marcó un hito y nos permitió poner también el foco sobre

el CETA (Comprehensive Economic and Trade Agreement), ya firmado y actualmente en proceso de ratificación, y sobre otros acuerdos en negociación.

OBJETIVOS CLAROS Y COMPARTIDOS
Bajo unas siglas u otras, todos estos acuerdos buscan los mismos objetivos: acabar con los obstáculos que quedan para la total liberalización del comercio internacional y garantizar, por encima de todo, los derechos de las transnacionales, creando un marco regulatorio a la medida de las mismas.

Los promotores de estos acuerdos prometen grandes beneficios en forma de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) y generación de empleo, y se basan para ello en estudios económicos encargados al efecto.

En el caso del TTIP, la Comisión Europea se apoya en diferentes estudios que, pese a estar financiados por ella misma², prevén beneficios muy moderados: un crecimiento del 0,48 por ciento del PIB Europeo para 2027 en el escenario más ambicioso.

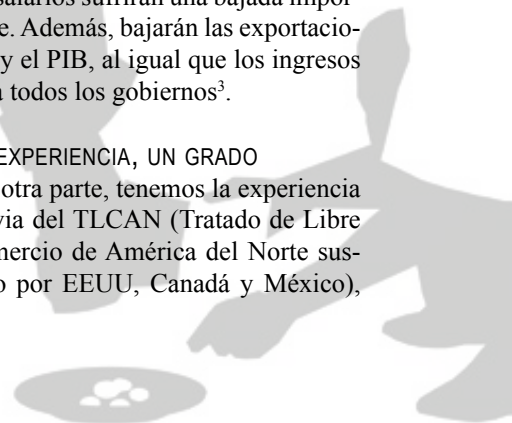
Además, hablan de “desplazamientos” de personas trabajadoras

de unos sectores a otros, sin tener en cuenta sus impactos negativos (pérdida definitiva del empleo, disminución de la calidad de los nuevos empleos, coste social, etc). Los estudios cifran entre 680.000 y 1,3 millones las personas trabajadoras que serán temporalmente desplazadas en la Unión Europea, y entre 325.000 y 715.000 en EEUU. En total, al menos un millón de trabajadores y trabajadoras perderán sus empleos.

Los estudios independientes están resultando menos optimistas. Uno de ellos concluye que, teniendo en cuenta el contexto de políticas de austeridad, tasas elevadas de desempleo y bajo crecimiento, se perderán más de 600.000 empleos sólo en la UE y que los salarios sufrirán una bajada importante. Además, bajarán las exportaciones y el PIB, al igual que los ingresos para todos los gobiernos³.

LA EXPERIENCIA, UN GRADO

Por otra parte, tenemos la experiencia previa del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte suscrito por EEUU, Canadá y México),





ANDREA LÓPEZ.

en vigor desde 1994. Tras el mismo, el crecimiento del PIB per cápita en México fue de tan solo un uno por ciento en los siguientes 23 años. Entre 1994 y 2007 hubo una pérdida neta de 1,9 millones de puestos de trabajo, los salarios aumentaron solo un 4,1 por ciento en 20 años y la tasa de pobreza superó la de 1994. Como consecuencia de todo ello, la emigración a EEUU aumentó un 79 por ciento entre los años 1994 y 2000⁴.

El TLCAN también tuvo un impacto negativo sobre la clase trabajadora estadounidense. Se estima que se perdieron un millón de empleos netos en Estados Unidos. Datos del propio gobierno norteamericano sobre ayudas a personas trabajadoras despedidas como consecuencia del TLCAN a través del programa TAA (Trade Adjustment Assistance) hablan de 720.000 empleos perdidos debido al incremento de las importaciones y deslocalizaciones. Si tenemos en cuenta que solo una décima parte de las personas que perdieron su empleo por esta razón recibió asistencia del programa TAA, las cifras resultan devastadoras.

Además, más de un tercio de estos trabajadores y trabajadoras que perdieron su empleo no volvió a trabajar⁵. Los salarios cayeron hasta un 20 por ciento⁶ para aquellas que encontraron un nuevo empleo.

DERECHOS LABORALES, BUROCRACIA Y REGULACIONES

Además del impacto en el empleo, estos acuerdos empeoran también las condiciones de trabajo. Las cuestiones laborales en los tratados de libre comercio, al igual que las relacionadas con el desarrollo sostenible, se vienen abordando a través de cláusulas sociales que se integran en los acuerdos o se añaden a los mismos en un documento anexo. El número de acuerdos comerciales que incorporan este tipo de cláusulas ha pasado de cuatro en 1995 a 76 en 2015⁷. Aunque tanto la UE como EEUU los vienen incorporando de forma generalizada en los acuerdos que suscriben, estas cláusulas se limitan a contener una referencia general a los instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sin capacidad vinculante real.

Se da la paradoja de que EEUU, uno de los países que menos convenios de la OIT ha ratificado, es pionero en el impulso de estas cláusulas y llega a establecer como condición para sus contrapartes respetar convenios que ellos mismos no han suscrito.

La escasa eficacia de estas cláusulas, que responden más a motivos de imagen, es evidente⁸. Baste decir que el primer Tratado con una cláusula social significativa fue el TLCAN, cuyas consecuencias en materia de empleo acabamos de analizar.

Por el contrario, lo que sí constituye un contenido esencial de este tipo de acuerdos es la eliminación de las regulaciones que supongan un obstáculo al comercio. De hecho, se estima que un 80 por ciento de las ganancias que generará el TTIP vendrán fundamentalmente de la reducción del “coste” que implican la burocracia.

“

Las cuestiones laborales en los tratados de libre comercio, al igual que las relacionadas con el desarrollo sostenible, se vienen abordando a través de cláusulas sociales que se limitan a contener una referencia general a los instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sin capacidad vinculante real

”

cia y las regulaciones. Se busca hacer compatibles las diferentes regulaciones existentes a través de diversos mecanismos, como el reconocimiento mutuo o la armonización, que abrirán la puerta a la convergencia a la baja cuando existan diferencias entre las regulaciones.

Así se entiende que los convenios colectivos se mencionen entre las medidas que representan un obstáculo para el comercio entre la UE y los EEUU⁹. Teniendo en cuenta las diferencias existentes entre las regulaciones de la UE y de los EEUU en materia laboral, y siendo en términos generales más protectoras las normas europeas, parece evidente que el TTIP entrañaría un serio riesgo de empeoramiento de nuestras condiciones laborales.

Volvemos a referirnos en esta cuestión a lo ocurrido con el TLCAN. Desde su entrada en vigor se produjo una presión a la baja sobre los salarios en Estados Unidos, forzando a las personas trabajadoras en el sector manufacturero con salarios decentes a competir con las importaciones de productos hechos por trabajadoras y trabajadores mal pagados en México. Esto presionó también a la baja los salarios del sector servicios, al aumentar el excedente de personas demandantes de empleo.

La mera amenaza de deslocalización supuso igualmente una enorme presión sobre los procesos de negociación salarial. En términos generales, se produjo un declive del empleo estable y de altos salarios. También bajaron los salarios en México, donde la enorme pérdida de empleos en el sector agrícola desplazó a millones de campesinos y campesinas, presionando a la baja los ya reducidos salarios en las maquilas fronterizas. Es necesario subrayar también que estos fenómenos tienen un impacto mayor sobre las mujeres, más numerosas en los puestos de baja cualificación y de bajos salarios.

La conclusión es que tanto en EEUU como en Canadá y en México el empleo se ha precarizado, los salarios han perdido poder adquisitivo, las desigualdades han crecido de forma alarmante y la protección social y las tasas de sindicalización¹⁰ se han debilitado. La productividad aumentó, pero sin que esa riqueza fuera a parar a las y los trabajadores.

—“

En EEUU, Canadá y México, el empleo se han precarizado, las desigualdades han crecido y la protección social y las tasas de sindicalización se han debilitado. La productividad aumentó, pero sin que esa riqueza fuera a parar a las y los trabajadores

—”

Esta presión existe ya en el seno de la UE, donde, como consecuencia de las diferencias entre sus miembros y la falta de voluntad política, se produce el llamado *dumping* salarial y social. A esto contribuye la Directiva de Desplazamiento de Trabajadores¹¹, que posibilita la discriminación salarial de las personas trabajadoras desplazadas.

La estrategia de las instituciones europeas se enmarca en la misma lógica que estos tratados, al considerar las regulaciones como una “carga”. Un programa estratégico de la Comisión Europea es la agenda Better Regulation, que busca “aligerar” el “exceso” de reglamentación en la UE. No es casualidad que las primeras normas que se han echado atrás sean de protección medioambiental y laboral. Parece que con este programa la UE estaba preparando el camino al TTIP, para avanzar en el objetivo común de acabar con las regulaciones “excesivas”, las que protegen nuestros derechos¹².

Otro factor de riesgo para los derechos laborales se deriva del procedimiento de resolución de conflictos inversor-Estado, que implica la creación de un sistema judicial paralelo. Los inversores extranjeros pueden denunciar a los Estados por las pérdidas que sufran o puedan sufrir como consecuencia de sus decisiones en

materia de política pública. El riesgo a ser demandado puede provocar que se renuncie a regular para mejorar las condiciones laborales. El ejemplo de Veolia y Egipto es muy ilustrativo: la multinacional francesa demandó al gobierno egipcio porque sus márgenes de beneficio en la gestión de residuos en Alejandría se vieron reducidos al aumentar este último el salario mínimo.

Por todo lo anterior, no podemos sino esperar que estos tratados incrementen la presión a la baja también en materia de derechos laborales. Las *cláusulas sociales* no son la solución. Estos acuerdos no son enmendables. La lógica a la que responden es aplastante: priman los intereses comerciales de unos pocos sobre la soberanía de los pueblos, de sus gobiernos, de los derechos de las personas y la sostenibilidad del planeta.

Hay que pararlos y revertir este proceso de mercantilización de la vida. Lograr una nueva perspectiva frente al comercio, que ponga en el centro los derechos de las personas y la sostenibilidad de la vida y el planeta, en línea con la contenida en el Mandato de Comercio Alternativo, es posible y absolutamente necesaria. □

*Laura González de Txabarrí es responsable de Relaciones Internacionales de Euskal Langileen Alkartasuna (ELA).

- 1 Myant, M. (2017): *The impact of trade and investment agreements on decent work and sustainable development*, European Trade Union Institute (ETUI). Ver en www.etui.org.
- 2 VVAA (2009): *Non-Tariff Measures in EU-US Trade and Investment. An Economic Analysis*, ECORYS.
- 3 Capaldo, J. (2014): *The Trans-Atlantic Trade and Investment Partnership: European Desintegration, Unemployment and Instability*, Global Development and Environment Institute.
- 4 Weisbrot, Mark (2014): *¿El TLCAN ayudó a México? Una valoración tras 20 años*. Washington, Center for Economic and Policy Research.
- 5 AFL-CIO (2014): *NAFTA at 20*.
- 6 Public Citizen (1997): *Executive Summary NAFTA's Broken Promises: Fast Track to Unsafe Food*.
- 7 Myant, M.; op. cit.
- 8 Guamán, A. (2016): “Cláusulas laborales en los acuerdos de libre comercio de nueva generación”, en *Revista de Trabajo y Seguridad Social*.
- 9 Ver cita 2.
- 10 Ver: <http://stats.oecd.org/>.
- 11 Directiva 96/71/CE.
- 12 Ponce del Castillo, A. (2015): *TTIP: fast track to deregulation and lower health and safety protection for EU workers*, European Trade Union Institute (ETUI). Ver en www.etui.org.

Sobre finanzas y acuerdos de comercio e inversión

Los capitales son mucho más libres que tú

Si algo ha demostrado la crisis financiera mundial que arrancó con la caída del gigante Lehman Brothers es la interconexión del sistema financiero mundial. El 15 de septiembre de 2008, el que había sido un estandarte de la gran industria financiera norteamericana se precipitaba a una bancarrota instantánea provocada por la gran cantidad de productos financieros compuestos por créditos hipotecarios de baja calidad.

Las hipotecas *subprime* o hipotecas basura se habían expandido con rapidez por los balances de bancos, fondos de pensiones y empresas financieras de todo tipo en todo el planeta, arrastrando sus cuentas y provocando la caída en cadena de los parques bursátiles.



Yago Álvarez Barba*

La rápida expansión y contagio mostró que el mercado de capitales mundial ya estaba unido, pero que la regulación financiera no. Esa interconexión y la falta de regulación bancaria en ambos lados del Atlántico mostraron la debilidad de un sistema financiero mundial que vive sobre una burbuja especulativa constante. Pero parece que para los grandes poderes financieros no es suficientemente libre.

El principal cometido de los tratados de libre comercio es eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias, pero los sistemas financieros, gracias a la libre circulación de capitales, no tienen ningún tipo de impedimento impositivo. Esto nos lleva a la conclusión de que el gran empeño por parte de los sectores financieros por incluir estos servicios dentro de este tipo de tratados es la eliminación de

las barreras no arancelarias: las regulaciones del sistema financiero.

La investigadora de la ONG holandesa SOMO Myriam Vander Stichele lleva años analizando las implicaciones de este tipo de tratados en los mercados financieros y sus efectos sobre la ciudadanía y la democracia. Al ser preguntada sobre las negociaciones del TTIP, declaró que lo que los negociadores europeos están planeando para los servicios financieros es alarmante porque muestra lo poco que se aprendió de la gran crisis financiera que arrancó con la caída de Lehman Brothers.

ETAPAS DE UN PLAN LLAMADO NEOLIBERALISMO

El acceso a los mercados ha sido el principal objetivo de los poderes financieros desde que la economía global, de la mano de Margaret Thatcher y Ronald Reagan, diera el giro neoliberal hacia una globalización que derribe cualquier tipo de barrera al libre comercio. Las dos instituciones de Bretton Woods, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, han funcionado como brazo ejecutor perfecto de este cometido en los países, la gran mayoría del Sur global, que se han visto atrapados en espirales de deuda y crisis económicas y han recurrido a estos organismos para pedir ayuda financiera. La “apertura” de sus economías exigida a cambio de recibir esas líneas de crédito siempre ha exigido abrir las puertas al capital financiero y la eliminación de cualquier traba a los grandes poderes financieros y a aquellas empresas que han mercantilizado y extraído todo lo que han podido en decenas de países.

Pero la regulación de los países occidentales sigue siendo un escollo para la gran banca y el libre movimiento de capitales. Los *supertratados* como el TTIP, CETA o TISA, son la nueva herramienta desregulatoria para obtener una mayor libertad de movimiento y actuación en aquellos mercados donde los valores democráticos han podido, de momento, prevalecer por encima de los intereses de los grandes poderes económicos. Los grandes poderes financieros han

entrenado duro en África, Latinoamérica y Asia. Ahora quieren acabar de repartirse el pastel.

Tras una de las reuniones de negociación entre la Comisión Europea y miembros del Gobierno de Estados Unidos en 2015, un comunicado emitido de manera conjunta por las dos partes explicaba que una vez estandarizados y favoreciendo su plena expansión en la UE, los mercados de capitales europeos estarán en mucha mejor disposición de ser “armonizados” con los del otro lado del Atlántico. Es decir, que una vez que los grandes actores del mundo financiero europeo tengan libertad y control de Europa, estarán mejor preparados para una apertura entre las dos potencias mundiales que les dé un control aún mayor sobre el mercado global.

En el otro lado del charco, las acciones para desregular el mercado financiero tuvieron sin duda un punto de inflexión: la derogación de la Ley Glass/Steagall. Esta ley, aprobada por el presidente Roosevelt en 1932 para recuperar la confianza y regular un sistema financiero desbocado que había llevado al país al *crack* del 29, establecía que la banca de depósitos y la banca de inversión actuaran como entidades independientes las unas de las otras. Así, se prohibía que los depósitos de los clientes de los bancos fueran utilizados por las entidades en operaciones especulativas en bolsa. Al separar banca comercial y de inversión, la primera

— “

Los grandes poderes financieros han entrenado duro en África, Latinoamérica y Asia. Ahora quieren acabar de repartirse el pastel

” —

no podía realizar operaciones de emisión y comercio de valores, mientras que la segunda directamente no podía aceptar depósitos de clientes.

Esta legislación fue edulcorándose y aflojando su restrictiva separación mediante ligeras modificaciones y “excepciones” pedidas por los grandes *lobbies* financieros. Pero no se derogó por completo, al chocar con las regulaciones de otros países, hasta la administración de Bill Clinton, en 1999, coincidiendo con el proceso de negociación del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) en el marco de la recién formalizada Organización Mundial del Comercio (OMC). Como se ha observado en este y otros casos, la armonización fue a la baja, eliminando la restricción estadounidense. Aquello fue el pistoletazo de salida de una nueva etapa de desregulación bancaria.

¿QUÉ LES FALTA POR DESREGULAR?

Para Sol Sánchez, economista y portavoz de Izquierda Unida en Madrid, las intenciones ocultas de este tipo de tratados en cuanto al sistema financiero parecen responder a una dinámica opuesta al resto de materias que se están negociando: la armonización a la baja de los estándares europeos frente a los norteamericanos. Tal y como explica la economista en el libro *Las amenazas del TTIP y el CETA*¹, del que es coautora, los sistemas financieros estadounidenses están más regulados que los europeos porque en las últimas décadas el proceso desregulatorio ha sido mayor en Europa y, pese a su naturaleza desregulatoria y liberalizadora, la economía estadounidense se protege mucho más de algunos riesgos sistémicos.

Los documentos filtrados en 2014 sobre las negociaciones entre la CE y la administración estadounidense mostraron la inconformidad entre las dos partes en cuanto a la regulación y los posibles acuerdos firmados. La Casa Blanca se negaba a ser ella la que tuviera que bajar los estándares en cuanto al control de la banca se refiere.

Vander Stichele coincide en que los grandes bancos europeos están presionando para que este tipo de tra-

tados salgan adelante, ya que les abrirá las puertas al mercado norteamericano, pero también alarma del gran interés de gigantes de inversión como Goldman Sachs que, según ella, están deseando que se eliminen barreras regulatorias para este tipo de empresas no bancarias, la llamada *shadow banking* o *banca en la sombra*, que escapan de la regulación para entidades financieras.

EL CAPITAL ES MÁS LIBRE QUE LAS URNAS

“Ningún proveedor o inversor extranjero será tratado de manera diferente a uno nacional”. Esta es una de las principales premisas que va ligada a todos los tratados de libre comercio que se han firmado y negociado en las últimas décadas. Lo que ellos llaman discriminación es la primera barrera a derribar, aunque dicha barrera haya sido levantada de manera democrática.

En los últimos años, sobre todo tras la entrada de nuevas fuerzas electorales en los ayuntamientos de todo el Estado, se ha hablado y desarrollado mucho la idea de la compra pública responsable. La licitación y uso de las compras del Estado (que representan más de un 15 por ciento del PIB español) son una potente herramienta para modificar e impulsar la economía. Las cláusulas sociales incluidas en los pliegos de contratación de los concursos públicos pueden favorecer las empresas locales, menos contaminantes, que paguen y traten mejor a sus empleados u otros factores positivos sobre la sociedad.

En los servicios financieros usados por las administraciones públicas ya podemos encontrar alguna experiencia en esta línea. En noviembre de 2015, el ayuntamiento de la localidad catalana de Terrassa aprobó en pleno por unanimidad pasar todos sus servicios y productos contratados a bancos éticos que no ejecutaran desahucios ni tuvieran inversiones o

préstamos en la industria armamentística. Otros ayuntamientos, como el de Zaragoza o A Coruña, han aprobado incluir en los pliegos para servicios financieros no admitir ofertas de empresas que tengan presencia en paraísos fiscales.

Las cláusulas sociales de este tipo no existen en Estados Unidos. La liberación continua del mercado norteamericano no hace distinciones de ningún tipo entre proveedores o productores. Sin duda este es uno de los principales escollos que quieren derribar los grandes tratados de libre comercio. No se trata de eliminar desregulaciones, sino de un ataque frontal a las medidas tomadas de manera democrática para usar la política y la economía en favor de la ciudadanía. Los mercados están por encima de los derechos sociales en el imaginario de los negociadores de los tratados de este tipo y defensores del libre comercio. El beneficio económico está por encima de las urnas.

JUGADORES MÁS GRANDES, DESIGUALDAD CRECIENTE


Las economías de escala también se aplican al sistema financiero. La apertura de mercados favorece siempre a los más grandes y aplasta a los más pequeños. Para el economista Sergi Cutillas, la firma de tratados de libre comercio podría ponderar el sistema legal anglosajón por el gran peso de Estados Unidos y Reino Unido en las negociaciones, que favorece los intereses de los propietarios de títulos en los dos lados del Atlántico. Según el informe se Sergi Cutillas *TTIP y financiarización*², este cambio en el sistema financiero podría afectar directamente a un sector tan importante para nuestra economía como son las empresas de pequeño y mediano tamaño.

Las *pymes* dependen fuertemente del sistema bancario para financiarse y producir, por lo que un cambio en

la estructura de los circuitos financieros en detrimento del crédito bancario tendría, según Cutillas, un impacto negativo sobre ellas. Muchas pymes no podrían asumir los costes de adaptarse a las exigencias de los mercados, lo que conllevaría un alto índice de quiebras y fracasos en el sector de la economía productiva, algo que solo beneficiaría a los sectores más poderosos y concentrados del capital.

TOO BIG TO FAIL PARA TODO EL PLANETA

Según la Asociación de inspectores del Banco de España, la regulación no ha cambiado nada desde 2008 y la tendencia de la regulación española y europea nos puede llevar a un mayor desastre del que hemos sufrido. Las medidas tomadas para sobrepasar la crisis financiera han promovido la concentración bancaria. En España, el proceso de rescates y fusiones forzadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) con dinero público ha llevado a maquillar un sistema lleno de entidades en quiebra técnica.

La interrelación del sistema financiero mundial sigue creciendo. Los productos derivados resultantes de fórmulas financieras se multiplican. El mundo financiero, cada vez más oscuro, se mueve libre por todo el planeta sin que nadie lo controle; mientras las pocas barreras que quedan son la principal diana de los tratados de libre comercio. Los *Too big to fail* ya son muchos y esparcen sus tentáculos por todo el mundo. Los mercados financieros son los dueños del flujo de la economía, de la deuda externa de los países y de nuestras casas. Quieren seguir acumulando y no les importa correr riesgos, ya que, como hemos visto en la crisis del 2008, no tienen nada que perder. La desregulación solo puede conducir a un desastre mayor y estos tratados de libre comercio son termitas que siguen royendo los cimientos democráticos sobre los que nos encontramos. 

1 Pol-len, 2016.

2 Cutillas, Sergi (2016): *TTIP y Financiarización: Impactos económicos y financieros del tratado*. Observatori del Deute en la Globalizació (ODG). Ver en: www.odg.cat.

*Yago Álvarez Barba, periodista de El Salto, coordina la sección de economía El Salmón Contracorriente.

Impactos

de la nueva oleada de acuerdos comerciales en los servicios públicos:

Estado mínimo, mercado máximo

Viviana Barreto*

En los últimos años hemos comenzado a discutir sobre instrumentos que, bajo la engañosa idea de modernidad, representan una nueva ofensiva por asegurar cada vez más la presencia del mercado en todas las esferas de la vida de las personas y limitar el espacio soberano para las políticas públicas en favor de las mayorías sociales. El objetivo es el blindaje de los esquemas de acumulación de las empresas transnacionales (ETN).

Diseñados para *bypasear* a la Organización Mundial del Comercio (OMC), los llamados acuerdos mega regionales instalaron nuevos estándares en las negociaciones internacionales. La crisis de los dos pioneros, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) y la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP), y el estancamiento del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TiSA), demuestran que más allá de las estructuras las cláusulas han llegado para quedarse. Se transformaron en impulsos renegociadores de tratados bilaterales¹ y son la clave para

el intento de resucitación de la OMC en la XI Conferencia Ministerial de Buenos Aires².

Las dinámicas de las negociaciones comerciales internacionales responden a la lógica de acumulación dominante. Esta etapa del capitalismo neoliberal se caracteriza por la consolidación de las cadenas globales de producción, conducidas por empresas transnacionales que en general tienen sede en el centro capitalista. La búsqueda constante por expandir la frontera de explotación lleva al extremo la presión por la desaparición del Estado de la vida social y económica de las comunidades. Las empresas presio-



Fig. 340.

“

Las empresas presionan por una mínima regulación de actividades humanas para asegurar su voracidad de lucro: en las finanzas, las telecomunicaciones, el transporte, las relaciones laborales, la salud, las normas de protección del ambiente, la protección social

”

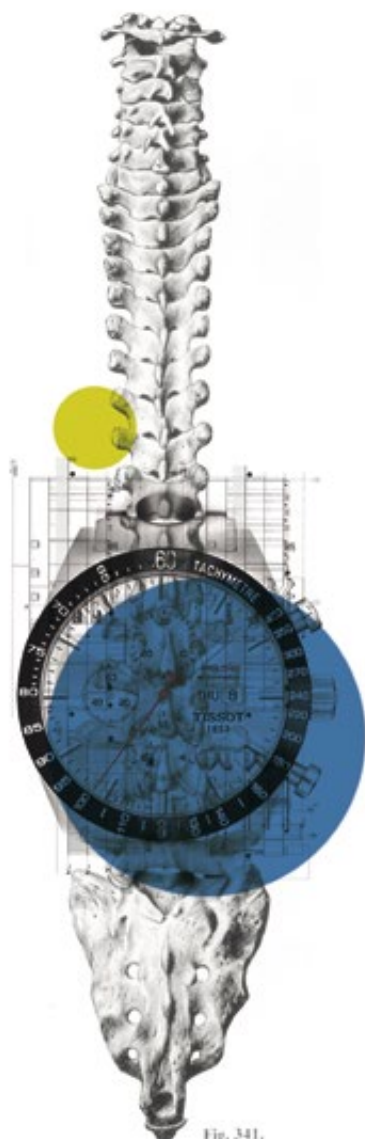
M^º JOSÉ COMENDEIRO.

Fig. 341.

nan por una mínima regulación de actividades humanas (servicios) para asegurar su voracidad de lucro: en las finanzas, las telecomunicaciones, el transporte, las relaciones laborales, la salud, las normas de protección del ambiente, la protección social³. Al mismo tiempo, los sectores tradicionalmente reservados para la prestación pública de los servicios son crecientemente disputados como espacios de negocio para las transnacionales.

En palabras de la profesora Jane Kelsey: “El neoliberalismo enfrentó el imperativo económico de regular los servicios en función de la acumulación de capital contra el imperativo social de bienestar humano, distribución de la riqueza y consolidación democrática”⁴. Las reformas implantadas a nivel nacional fueron reforzadas y blindadas con tratados internacionales que imponen rigurosas obligaciones a los Estados⁵.

Ante el estancamiento del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC (AGCS), los lobbies transnacionales presionan con esta nueva oleada de instrumentos del neoliberalismo, que lleva al extremo la voracidad corporativa sobre las políticas públicas en general y los servicios públicos en particular.

LA FARSA DE LA EXCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La pretendida liberalización del comercio de servicios ha sido la coartada utilizada por las corporaciones para intensificar las restricciones a la acción de los Estados. El TiSA, quizás el instrumento que mejor consolida esta estrategia, resulta clave por varios aspectos.

En primer lugar, como acuerdo especialmente dedicado a las negociaciones sobre servicios ha sufrido un particular lobby de las transnacionales del sector, como muestra el *Team TiSA*⁶, creado en el marco de la *Global Services Coalition* y liderado por gigantes como Google, Microsoft, AIG, Intel UPS, CitiGroup y Walmart. Por otra parte, TiSA se ha servido de las condiciones impuestas por Estados Unidos en otros foros, como es el caso

del capítulo sobre Empresas del Estado que se diseñó inicialmente para el TPP. Finalmente, ante el fracaso del TTIP y el TPP, TiSA cobra importancia por la dimensión de su cobertura territorial y, por tanto, por su mayor potencialidad para presionar por la inclusión de su ofensiva agenda en las negociaciones multilaterales.

La exclusión de los servicios públicos de las obligaciones de los tratados es una farsa, tal como ya dejaron claro las discusiones que tuvieron lugar en ocasión del AGCS. La nueva oleada de acuerdos reitera una vieja fórmula por la cual se exceptúan los “servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales”. Estos se definen como aquellos que no se suministran en condiciones comerciales ni en competencia con uno o varios proveedores de servicios⁷, pero, con el nivel de privatización creciente sufrido en las últimas décadas, muy pocos servicios quedarían exceptuados. ¿Quizás la defensa nacional y la justicia?⁸. En la lógica de los tratados, la exclusión de un servicio se determina por la condición de mercado en que es prestado y no en atención a su función social⁹.

Esta fórmula importada del AGCS se ve reforzada con otros instrumentos que tienden a debilitar aún más la protección de los servicios públicos y presionan para la privatización. Una innovación de la agenda corporativa de nuevo tipo es la negociación a través de listas negativas para establecer las excepciones a las obligaciones de no discriminación y de no regulación de los mercados de servicios.

Esta es una modalidad altamente exigente, ya que reduce al máximo las capacidades de preservar los espacios para la regulación pública, actual y futura. Los equipos negociadores deben ser conscientes de la completa gama de actividades sensibles que requieren ser exceptuadas e incluso deben poder prever las mutaciones tecnológicas y de las dinámicas societarias para asegurar las exclusiones a futuro. Esta modalidad de lista negativa implica que los servicios que no se listan al momento de la negociación quedarán sujetos al mercado¹⁰.

La exitosa presión de las corporaciones por asegurar el blindaje de su espacio de lucro se manifiesta además en la inclusión de cláusulas como las de *status quo* (*standstill*) y *trinquete* (*ratchet*). A través de la primera los Estados se comprometen a mantener el nivel actual de penetración del capital privado en los servicios públicos, al congelar el nivel de regulación vigente al momento de la firma. La cláusula trinquete asegura la permanencia e irreversibilidad de cualquier innovación en el nivel de regulación que opere en un sentido más privatizador.

Las importantes experiencias de renacionalización introducidas por países latinoamericanos en sectores

de energía, telecomunicaciones, seguridad social, transporte y servicios postales, o la más reciente experiencia de las remunicipalizaciones en diversos sectores de servicios públicos desarrollada con especial fuerza en Europa, serían imposibles con la vigencia de las cláusulas *status quo* y *trinquete*¹¹. Se hace permanente cualquier experimento privatizador y los gobiernos quedan de manos atadas para la introducción de reformas que busquen recuperar el rol del Estado en la protección de los derechos más básicos, como el acceso a la salud, educación, energía, agua potable, transporte público y saneamiento, por nombrar solo algunos.

OMNIPRESENTE

PERO OCULTO

El término “privatización” no se encuentra en ninguno de los textos oficiales, pero el sentido atraviesa todos ellos¹². Desde fines de los setenta se inició un fuerte proceso de corporativización de las empresas públicas, promoviendo su vaciamiento financiero para instalar la idea de su ineficiencia y excesiva burocratización. Este proceso culminó con acciones directamente privatizadoras como la asociación con privados, la tercerización o externalización de actividades y la venta directa de activos públicos. Se fijó como dogma que las empresas públicas deben operar con criterios de mercado para ser eficientes y que el Estado es ineficiente para la prestación de servicios públicos¹³.

EMPRESAS ESTATALES

Y LOBBIES INSTITUCIONALIZADOS

Estados Unidos impuso en el TPP un capítulo especialmente dedicado a las empresas del Estado. Un par de días después de la conclusión de las negociaciones en el área transpacífica, las obligaciones contenidas en ese capítulo fueron incorporados a la negociación del TISA. Estas cláusulas son instrumentos diseñados para avanzar en la agenda de la privatización tempranamente marcada por el Consenso de Washington. Las empresas del Estado son forzadas a operar bajo estrictas consideraciones comerciales en lo

“

En la lógica de los tratados, la exclusión de un servicio se determina por la condición de mercado en que es prestado y no en atención a su función social

”

que se refiere a la fijación de precios, los estándares de calidad, la distribución y el *marketing* en la prestación de servicios.

Quedan cubiertas las empresas del Estado que se dediquen “principalmente a actividades comerciales”, es decir, aquellas que consistan en la producción de una mercancía o la provisión de un servicio vendido a los consumidores y por las cuales se obtenga una ganancia¹⁴. Se excluye a las entidades que realicen actividades sin fines de lucro, pero la definición de lucro es restringida y débil, por lo que se puede afirmar que prácticamente todas las empresas del dominio industrial y comercial del Estado quedan incluidas¹⁵.

En el mismo sentido, se reconocen ciertas excepciones a las empresas dedicadas a la prestación de servicios públicos, pero se les restringe la posibilidad de discriminar a los servicios o proveedores de otros países¹⁶. De esta forma, se inhabilita cualquier política pública para favorecer el empleo, la innovación tecnológica o la justicia social.

En nombre de la “transparencia”, la nueva oleada de acuerdos contiene diversos mecanismos para la institucionalización del *lobby* corporativo¹⁷. En muchos casos, los gobiernos promueven el *lobby* y lo usan de coartada para la implementación de sus agendas de ajuste¹⁸. □

* Viviana Barreto es integrante de REDES - Amigos de la Tierra Uruguay y directora de Proyectos de la Fundación Friedrich Ebert en Uruguay.
Twitter: @bm_viviana.

- 1 La renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), la renegociación del Acuerdo de Asociación Unión Europea - Chile o la negociación de un Tratado de Libre Comercio UE - MERCOSUR son ejemplos en este sentido.
- 2 Son clave las disposiciones en materia de comercio electrónico y reglamentación nacional. Ver: “Carta de la Sociedad Civil Mundial acerca de la agenda de la OMC en camino hacia la undécima Conferencia Ministerial” en: <http://notforsale.mayfirst.org>.
- 3 Barreto, Viviana y Chávez, Daniel (2017): *El TISA y las empresas del Estado. Las lecciones de la salida de Uruguay para otros países del Sur*, Transnational Institute (TNI) – REDES Amigos de la Tierra Uruguay. Disponible en: www.tni.org.
- 4 Traducción libre del original en inglés.
- 5 Kelsey, Jane (2008): *Serving Whose Interests? The Political Economy Of Trade In Services Agreements*, Routledge-Cavendish.
- 6 Ver: <https://servicioscoalition.org/about-csi/team-tisa>.
- 7 TISA, texto central, artículo I-1.3 (b) y (c).
- 8 Barreto, V. y Chávez, D.: *Op. cit.*
- 9 Kelsey, J. (2008): *Op. cit.*
- 10 Kelsey, Jane (2017): *TISA. Juego sucio*, UNI Global Union.
- 11 Kishimoto, Satoko; Petitjean, Olivier; et al (2017): *Remunicipalización. Cómo ciudades y ciudadanía están escribiendo el futuro de los servicios públicos*, Transnational Institute (TNI).
- 12 Kelsey, J. (2015): *The US proposed Annex on State-Owned Enterprises for TISA*, Wikileaks. Disponible en: wikileaks.org.
- 13 Kelsey, J. (2008): *Op. cit.*
- 14 TISA, Anexo Sobre Empresas del Estado, artículo X.1.
- 15 Kelsey, J. (2015): *Op. cit.*
- 16 Kelsey, J. (2017): *Op. cit.*
- 17 TISA, anexos sobre transparencia; disponibles en: <https://wikileaks.org/tisa>. TPP, capítulo sobre transparencia y anticorrupción; disponible en: www.mfat.govt.nz.
- 18 Fritz, Thomas (2015): *Public services under attack TTIP, CETA, and the secretive collusion between business lobbyists and trade negotiators*, Association Internationale de Techniciens, Experts et Chercheurs (AITEC), Corporate Europe Observatory (CEO), European Federation of Public Services Unions (EPSU), Instytut Globalnej Odpowiedzialności (IGO), Transnational Institute (TNI), Vienna Chamber of Labour (AK Vienna) and War on Want.

Regular a las empresas para defender los derechos humanos: un desafío global

*Erika González, Juan Hernández y Pedro Ramiro**

Las voces de activistas y comunidades afectadas por los impactos de las empresas transnacionales se volvieron a expresar en octubre del pasado año en la sede de Naciones Unidas en Ginebra. Era la tercera sesión del grupo de trabajo intergubernamental que tiene el mandato de crear normas que obliguen a las compañías multinacionales a respetar los derechos humanos.

Joércio Pires da Silva, habitante de un quilombola, territorio ancestral de las comunidades afrodescendientes de Brasil, era una de estas voces. Afirmaba que la mayor parte de las comunidades que habitan los quilombolas sufren actualmente violaciones continuas de los derechos humanos por parte de las empresas transnacionales. Como él, numerosas personas procedentes de todos los continentes constataban, a través de sus testimonios, la ausencia de mecanismos eficaces que frenen los impactos de las grandes corporaciones, y reclamaban la necesidad y la urgencia de aprobar un instrumento jurídico de estas características en el ámbito internacional.

EL CONTROL SOBRE LAS TRANSNACIONALES EN NACIONES UNIDAS

El grupo de trabajo intergubernamental de control sobre las transnacionales de Naciones Unidas tiene su origen en una resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2014. Hasta ese momento, la lógica de la voluntariedad y la responsabilidad social corporativa había prevalecido, aunque en los últimos cuarenta años no ha dejado de haber propuestas para que este organismo apruebe normas internacionales de carácter vinculante para las grandes corporaciones.

El primer intento se presentó en la década de los setenta, con el encargo de elaborar un código de conducta

—“
Una de las formas más utilizadas para descarrilar las propuestas en la ONU es eternizar los procesos a través de la burocracia, la ambigüedad en los textos, los cuestionamientos del procedimiento utilizado y las diferentes formas de interpretar las resoluciones
”—

obligatorio para estas compañías y la creación de instancias que tenían por objeto el seguimiento de sus actividades. Veinte años después no había ni código ni instancias. Todo fue desmantelado por las presiones y la oposición de las potencias económicas y los *lobbies* empresariales como la Cámara Internacional de Comercio y la Organización Internacional de Empleadores. En su lugar, la ONU creó el *Global Compact*, basado en códigos voluntarios de conducta.

A principios del siglo XXI, en la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos se planteó una nueva tentativa de superación de la voluntariedad, basada en un proyecto de normas sobre multinacionales y derechos humanos. Su recorrido fue el mismo que en las anteriores décadas: la oposición de las grandes patronales, Estados Unidos y la UE, dio como resultado que esta iniciativa se metiera en un cajón. Al mismo tiempo, se aprobaron los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos

“
Ahora, la mayoría de los Estados que han entrado a ocupar un asiento permanente en el Consejo hasta 2020, incluido España, son hostiles al instrumento vinculante. Parece probable que los países alineados con la UE y EEUU presenten resoluciones para hacer caer este proceso de creación de normas que obliguen a las transnacionales a cumplir los derechos humanos

en 2012. De ellos no se deriva ninguna nueva obligación jurídica. Pero dos años después, este mismo órgano aprobó la resolución que permitía avanzar hacia un instrumento vinculante.

¿Cómo fue posible que el Consejo cambiara tan rápidamente de orientación? Uno de los factores que influyeron en la decisión fue una alteración en la correlación de fuerzas al interior de este órgano de Naciones Unidas. Como su composición va rotando, en 2014 había una presencia mayoritaria de países que ven necesario incrementar el control sobre las empresas transnacionales y los derechos humanos. Entre ellos, quienes encabezaban la propuesta: Ecuador y Sudáfrica.

Además, la Alianza por el Tratado, una amplia articulación de más de 1.000 organizaciones sociales y de derechos humanos de todo el mundo, estaba desarrollando una intensa actividad de incidencia a favor de la resolución. El mismo representante de Ecuador reconoció entonces que “nada de esto hubiera sido posible sin el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil”¹.

Tras aprobarse la resolución sobre el instrumento vinculante, volvieron a escenificarse las conocidas posiciones de los países centrales y las empresas transnacionales. Estados Unidos no reconoció la votación y dijo que no asumiría el resultado que tuviera el proceso.

Por su parte, la UE sí decidió participar y ha estado en las tres sesiones de trabajo realizadas hasta ahora. Eso sí, lejos de contribuir al objetivo del mandato, se ha empleado a fondo para bloquearlo a través de la imposición de cuestiones que desvirtúan y enmarañan los debates. Aunque el objetivo de la resolución es elaborar un instrumento vinculante, continuamente se desacredita este debate y se intenta imponer los Principios Rectores como única propuesta legítima de la ONU. Se afirma que un mayor control sobre las grandes corporaciones es discriminatorio frente al resto de empresas.

¿CÓMO CONTINÚA EL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL? La sombra del bloqueo definitivo acompañó toda la tercera sesión ce-

lebrada del 23 al 27 de octubre de 2017. Llegó a su momento de mayor alcance el último día, cuando se debía aprobar un informe que recogía las conclusiones de los debates y establecía los siguientes pasos a dar. Los países de la UE no dejaron de mostrar su oposición al mandato del grupo hasta el último minuto. De hecho, cuando el presidente del grupo de trabajo golpeó su mazo para expresar la aprobación por consenso del informe, el representante de la UE estaba levantando su tarjeta para seguir interponiendo trabas. Vaciló unos minutos, tras la incorporación de una propuesta suya, y el intervalo fue aprovechado por el presidente para cerrar la sesión con la mirada puesta en 2018.

“Es una victoria para quienes defendemos el proceso encaminado a un tratado”, decía la campaña global *Desmantelamos el poder corporativo* en un comunicado². Celebraba que se había superado un momento crítico y veía la oportunidad de centrar la atención en lo más importante, el contenido del futuro tratado. Sin embargo, mucho nos tememos que el debate que se plantea ahora va a girar en torno a la burocracia y los largos procedimientos que han caracterizado este tipo de procesos en Naciones Unidas. No se puede ignorar qué ha ocurrido en anteriores ocasiones cuando se ha tratado de controlar a las grandes corporaciones. Tampoco la actual relación de poder, que favorece de forma dominante a las elites político-económicas.

Una de las formas más utilizadas para descarrilar las propuestas en la ONU es eternizar los procesos³ a través de la burocracia, la ambigüedad en los textos, los cuestionamientos del procedimiento utilizado y las diferentes formas de interpretar las resoluciones. Las potencias económicas y las corporaciones no han hecho más que empezar su estrategia de bloqueo. El mismo informe aprobado tiene varias interpretaciones.

Según Alejandro Teitelbaum, jurista que ha trabajado durante varias décadas en Naciones Unidas, hay razones para preocuparse⁴ por el futuro del proceso: en las conclusiones

de este informe se recomienda un cuarto periodo de sesiones, mientras en anteriores informes se convocaba directamente a la siguiente sesión. A su vez, el documento plantea consultas informales a las partes interesadas sobre “el camino a seguir para la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante”. Eso le recuerda a Teitelbaum cómo se diluyó el proyecto de Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, presentado en 1990. En vez de aprobar el proyecto de Protocolo, lo que hizo el Comité del Pacto fue nombrar a un relator

especial. Tras 19 años de debates, se aprobó un Protocolo muy diluido y claramente insuficiente.

Es lo que puede ocurrir en las próximas reuniones del Consejo de Derechos Humanos, que tendrán lugar en marzo y junio del presente año. El cuestionamiento del grupo de trabajo puede ser esta vez más eficaz porque ha habido un cambio en la composición de ese organismo. Ahora, la mayoría de los Estados que han entrado a ocupar un asiento permanente en el Consejo hasta 2020, incluido España, son hostiles al instrumento vinculante. Así, parece probable que los países

—“

Es necesario invertir la pirámide jurídica internacional, es decir, crear un marco normativo que exprese claramente que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es jerárquicamente superior a las normas de comercio e inversiones

—”

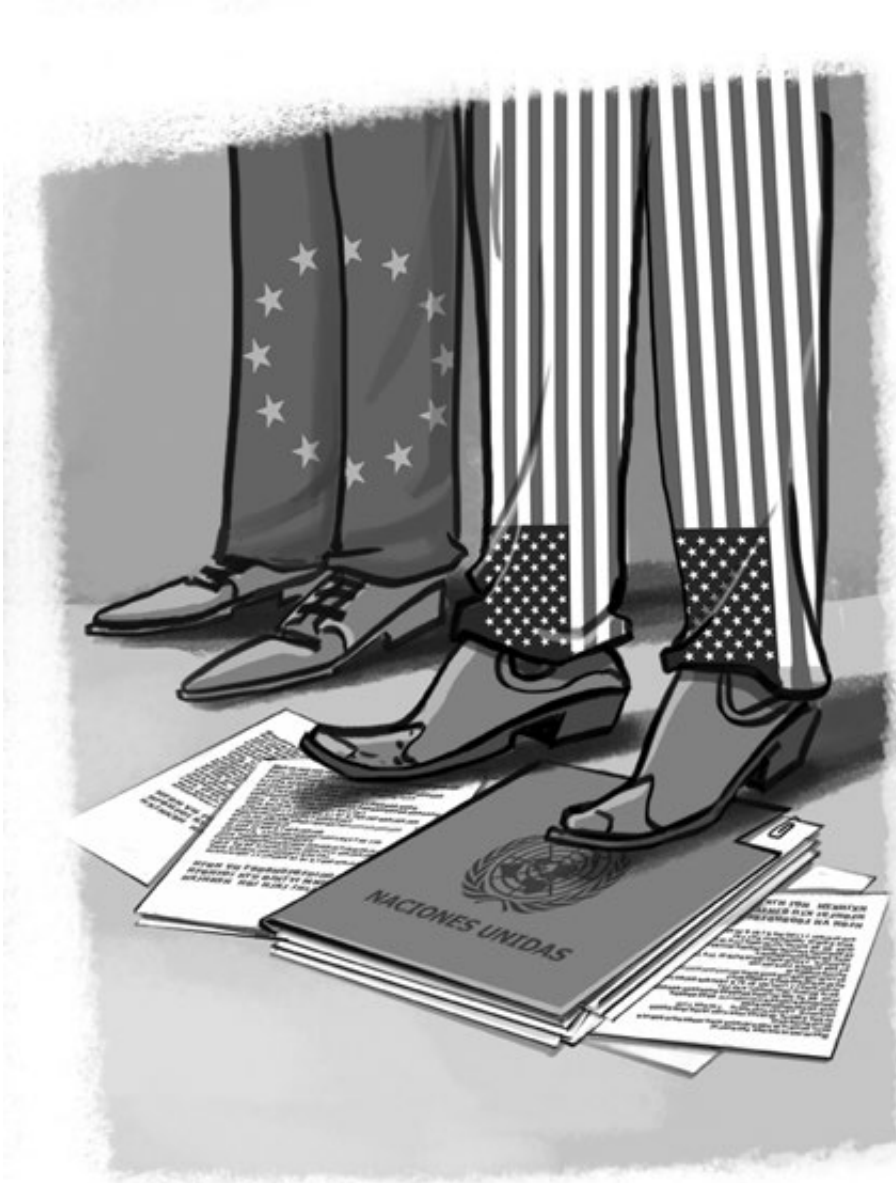
alineados con la UE y EEUU presenten resoluciones para hacer caer este proceso de creación de normas que obliguen a las transnacionales a cumplir los derechos humanos.

¿QUÉ HACER?

Las organizaciones sociales que han venido trabajando para la aprobación de esta normativa internacional vinculante siguen apostando por ella, incluso en un escenario que se torna cada vez más adverso. Pero parece prioritario reflexionar sobre las estrategias a seguir para no perderse en procesos largos y burocráticos, así como para no generar falsas expectativas y, a la vez, poder fortalecer la capacidad de denuncia, movilización e incidencia.

Lo primero es valorar el espacio que se da a las Naciones Unidas en las campañas contra el poder corporativo. No puede ser central, sino una herramienta más de trabajo. El objetivo de este planteamiento es evitar que la acción social y política de los colectivos y movimientos en resistencia quede condicionada a los tiempos del Consejo de Derechos Humanos.

La apuesta, entonces, puede dirigirse a seguir potenciando lógicas contrahegemónicas en lo local, regional, nacional y global. Algunos buenos ejemplos en este sentido son las alianzas frente a los acuerdos y tratados de



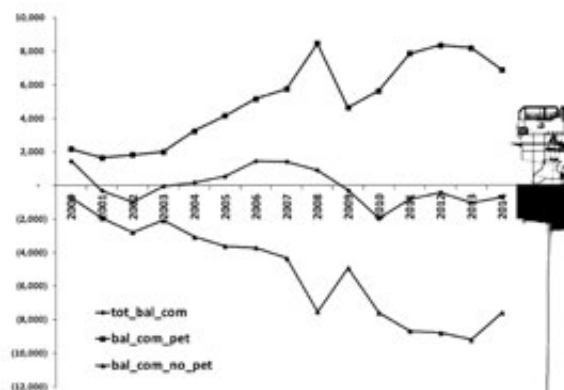
JUAN FENDER.

comercio e inversiones, frente a las privatizaciones y por la remunicipalización de servicios públicos, el apoyo a la huelga global de las mujeres y la lucha contra la Organización Mundial del Comercio. Todo ello, sin renunciar a la aprobación de normas internacionales de carácter obligatorio.

En el plano jurídico la propuesta se sostiene en tres claves. Primero, fortalecer la idea de un Derecho Internacional desde abajo, un uso alternativo del Derecho construido por organizaciones y redes sociales, comunidades afectadas por las transnacionales y sectores críticos de la academia. Segundo, poner límites al enriquecimiento de las élites económicas a través de un nuevo acuerdo internacional que deje fuera de la acumulación del capital a los derechos humanos, medioambientales y laborales. Y, tercero, invertir la pirámide jurídica internacional, es decir, crear un marco normativo que exprese claramente que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es jerárquicamente superior a las normas de comercio e inversiones.



M^a JOSÉ COMENDEIRO.



“

Se orienta especialmente a las organizaciones sociales en sus reclamaciones a que sean pragmáticas y tengan ‘altura de miras’ si quieren llegar a algún acuerdo. El problema es que la idea de realismo de movimientos y comunidades no es la misma que tienen los gobiernos de los países centrales y las empresas transnacionales

”

Estas ideas fuerza pueden plasmarse en campañas y demandas para la incorporación de cláusulas socioambientales en la contratación pública de las administraciones locales y regionales, como primer criterio de selección. También en el trabajo dentro de los plenos municipales y parlamentos autonómicos para llevar adelante declaraciones institucionales y mociones a favor de este tipo de normas.

Se puede seguir la senda iniciada por las organizaciones sociales que en Catalunya consiguieron introducir el debate y dar los primeros pasos para crear un centro público con el objetivo de vigilar la actividad internacional de las empresas con sede en su territorio.

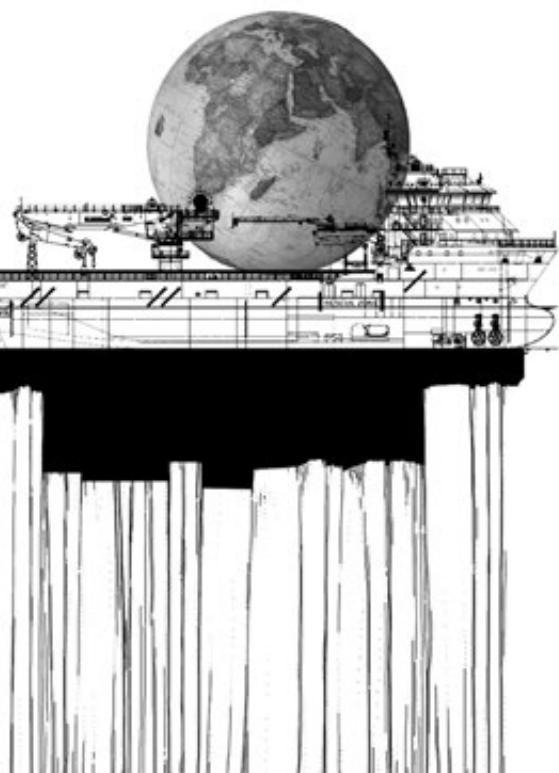
Una instancia así, que además asegure la participación social, es un buen primer paso. El siguiente puede ser la presión para la completa transformación de las políticas autonómicas y estatales de internacionalización de la empresa, con situar los derechos humanos el marco de actuación económica internacional, la eliminación de medidas que vayan en su contra, la exclusión de compañías que hayan

vulnerado derechos humanos de los incentivos previstas y ampliar la participación en este ámbito a entidades sociales y sindicales⁵.

FORTALECER EL DISCURSO Y CREAR LEYES

El contexto en Naciones Unidas puede favorecer la creación de leyes nacionales sobre el control de las grandes corporaciones y el cumplimiento de las obligaciones extraterritoriales de los Estados. El debate sobre la necesidad de avanzar hacia normas vinculantes ha dejado de ser una cuestión exclusiva de organizaciones sociales y de derechos humanos: ahora ha vuelto a estar en el centro de la agenda internacional y, por lo tanto, la propuesta de replicar este proceso en la escala estatal puede tener una entrada más fácil en los parlamentos nacionales.

El ejemplo de Francia y su ley de debida diligencia de las empresas transnacionales en su cadena de suministro puede servir de aprendizaje. El proceso de elaboración de esta ley duró varios años hasta que



fue aprobada en 2017 y, tras numerosas negociaciones para impedir su bloqueo, la ley resultante ha quedado muy diluida en sus exigencias y no tiene mecanismos de sanción ante su incumplimiento.

Por lo tanto, el estudio de este proceso puede ayudar a identificar y definir estrategias ante las barreras políticas y jurídicas que van a interponerse en la creación de una normativa estatal más exigente. Hay que contemplar, en función de cómo evolucione la tramitación de una ley de este tipo, que es mejor no aprobar una mala norma a tener una que pueda cercenar las posibilidades a futuro de conseguir un resultado más ambicioso.

En el ámbito internacional es imprescindible contrarrestar el discurso empresarial e institucional que limita la responsabilidad empresarial a la voluntariedad de los Principios Rectores. Por ejemplo, señalando la ausencia de mecanismos e instancias de control en los planes nacionales sobre empresas y derechos humanos que se están aprobando en la UE y en diversos países de América Latina.

Estos planes, basados en los Principios Rectores, tienen como medidas centrales para el sector empresarial los incentivos y la sensibilización. Así ocurre con el Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos aprobado por el gobierno español en 2017. Como se dice al inicio del documento, el Plan “contribuye a fortalecer la ventaja competitiva de las empresas españolas en el mercado global”. Su aprobación, además, se ha caracterizado por el secretismo y su contenido consolida la lógica de la autorregulación⁶.

¿CÓMO SEGUIR EN NACIONES UNIDAS?

La campaña global *Desmantelamos el poder corporativo* ha venido acompañando el grupo de trabajo intergubernamental de Naciones Unidas, poniendo sobre la mesa diferentes propuestas para avanzar hacia el tratado vinculante. Desarrolló seis principios fundamentales que deben ser una guía para este tratado. Entre ellos están las obligaciones de las corporaciones, los Estados y las Instituciones Económico Financieras Internacionales, así como las instancias y los mecanismos necesarios para hacerles cumplir con su responsabilidad.

A partir de estas premisas elaboró su propuesta de *Tratado sobre empresas transnacionales y derechos humanos*, que recoge la participación de numerosos movimientos, colectivos y especialistas. Es un reflejo del derecho creado desde abajo, desde las luchas y resistencias de las comunidades. Queda por delante toda una tarea de divulgación del texto de forma pedagógica y cercana a las bases de los movimientos sociales y comunidades.

Hasta el momento de la negociación de un tratado al uso en las Naciones Unidas, la campaña global se puede mover con documentos y propuestas alternativas con textos contundentes, claros, precisos y con ideas-fuerza muy nítidas al margen de la lógica voluntaria. Cuanto más detallado y complejo jurídicamente sea el texto que proponen más se exponen a las críticas, a los procedimientos

opacos y a las interpretaciones muy formales y restrictivas y, además, vinculadas al poder corporativo del Derecho Internacional.

El inicio de la negociación marca el momento en el que la colaboración de juristas especializados en diferentes ramas del Derecho puede ser clave para la traducción al lenguaje jurídico de sus propuestas. Esa *traducción* podrá consistir en la adaptación de las mismas al derecho internacional existente, en la búsqueda de grietas del mismo para forzar interpretaciones favorables o en apostar por modificaciones normativas de carácter contrahegemónico.

En este tipo de negociaciones hay que cuestionar el consejo del “realismo”. Se orienta especialmente a las organizaciones sociales en sus reclamaciones a que sean pragmáticas y tengan “altura de miras” si quieren llegar a algún acuerdo. El problema es que la idea de realismo de movimientos y comunidades no es la misma que tienen los gobiernos de los países centrales y las empresas transnacionales⁷. El realismo del que hablan se basa en una negociación asimétrica que suele terminar en resultados vacíos y poco precisos. Se necesita un tratado con contenidos, no un tratado a cualquier precio. □

*Erika González, Juan Hernández y Pedro Ramiro (@pramiro_) son investigadores del Observatorio de Multinationales en América Latina (OMAL) – Paz con Dignidad.

- 1 González, E.; Kucharz, T.; Marco, I.; Palacios, A.M.; Martí, J.; y Vargas, M. (2014): “Un pequeño paso contra la impunidad de las transnacionales”, *Diagonal*, nº 226.
- 2 Comunicado de prensa de 2 de noviembre de 2017 de la Campaña Global para Reivindicar la Soberanía de los Pueblos, Desmantelar el Poder Corporativo y Poner Fin a la Impunidad: “El tratado sobre empresas transnacionales y derechos humanos entra en modo de negociación”.
- 3 Hernández Zubizarreta, J.; y Ramiro, Pedro (2017): “Naciones Unidas y el consenso de los poderosos”, *La Marea*.
- 4 Teitelbaum, Alejandro (2017): “Activismo triunfalista vs. realidad de los hechos”, *Rebellion.org*.
- 5 Martija, G.; Fernández, G.; Plaza, B.; y Hernández, J. (2017): *Análisis de la política de internacionalización empresarial del Gobierno Vasco*, Coordinadora de ONGD de Euskadi.
- 6 Hernández Zubizarreta, J.; y Ramiro, Pedro (2017): “Los derechos humanos como ventaja competitiva”, *La Marea*.
- 7 Ver nota 3.

“Ayuntamientos del cambio” frente al poder corporativo: límites y posibilidades

*Pedro Ramiro y Erika González**

Gobernismo o confrontación. Ese ha sido el dilema estratégico que desde el principio ha atenazado a los llamados “ayuntamientos del cambio”. Y es que a la hora de llevar a la práctica sus programas electorales se han topado una y otra vez con una disyuntiva que, en el caso de Madrid, se ha resuelto definitivamente con el cese del responsable de Economía y la aceptación de los recortes presupuestarios exigidos por el ministro de Hacienda.

Legados al punto de inflexión del ciclo político, han terminado por imponerse las tesis que abogan por ser un ejemplo de “orden y responsabilidad” frente a aquellas que promueven el conflicto con los poderes establecidos como forma de avanzar en la transformación real de la ciudad. Después de todo, la estrategia de presión económica se ha revelado como la vía más eficaz para que los “gobiernos del cambio” retomem la senda de la gestión institucional y descarten la aplicación de políticas que puedan poner en riesgo los beneficios empresariales.

El contexto es más o menos conocido. Tras las elecciones municipales

y autonómicas de mayo de 2015, las candidaturas municipalistas pudieron formar gobierno en buena parte de los principales ayuntamientos del país: Madrid, Barcelona, Zaragoza, Cádiz, A Coruña, Santiago de Compostela... Y desde el primer momento, como se vio especialmente en el caso de la capital del Estado, quedó claro que los nuevos gobiernos municipales iban a estar sometidos tanto a una fuerte oposición de la derecha como a un escrutinio constante de los grandes medios de comunicación.

Todo ello en el marco de una arquitectura política, económica y jurídica que delimita las posibilidades de

acometer transformaciones estructurales desde las instituciones públicas. Sabiendo que la *re-regulación* a favor de las grandes empresas llegó a los ayuntamientos de la mano de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de la reforma de la Ley de la Administración Local, ¿qué papel pueden jugar estas instituciones para contrarrestar la fuerza de la *lex mercatoria* y servir de contrapeso al poder empresarial?¹

RESPONSABILIDAD O RUPTURA

Tomemos como referencia el Ayuntamiento de Madrid. Desde el minuto uno se constató que había dos estrategias posibles para enfrentar la presión de quienes habían estado gobernando la capital y el país durante los últimos cuarenta años.

Una, la que apostaba por ejercer una gestión responsable y eficaz como táctica electoral para fidelizar a las clases medias y, al mismo tiempo, lograr algunas mejoras en términos de transporte y movilidad, medio ambiente y contratación pública. Es lo que se ha dado en llamar *gubernismo*, con sus reclamaciones a la “gestión responsable” y a “gobernar para todos”². Tiene, naturalmente, su correspondiente contrapartida: que, a pesar de los programas electorales, quienes en realidad mandan en las grandes ciudades (bancos y fondos de inversión, constructoras e inmobiliarias) no van a ver reducidas sus expectativas de negocio ni su influencia sobre las políticas públicas.

Otra, la que exigía cumplir el mandato con el que se ganaron las

elecciones y promovía, asumiendo las limitaciones a las que se enfrentan las administraciones municipales, la adopción de políticas económicas y urbanísticas que posibilitaran un cambio en las relaciones de poder. Confrontación, ruptura, radicalidad democrática, pongámosle la etiqueta que queramos. Y que también se enfrentaba a un riesgo claro: que los grandes propietarios del capital y la

bre esas guerras culturales que tan bien explota la derecha y tan mal gestiona la izquierda *progre*) no hace falta recordar aquí los casos de los tuits de Guillermo Zapata, el encarcelamiento de los titiriteros o las críticas a la cabalgata de los reyes magos), puede decirse que se han producido avances fundamentalmente en dos terrenos.

En el de las cuestiones sobre las que el Ayuntamiento tiene pocas competencias, promoviendo medidas de carácter básicamente simbólico: declararse municipio libre de TTIP, unirse al Manifiesto de ciudades por el agua pública, sumarse a las Zonas libres de paraísos fiscales³. Y en el de los ámbitos en los que sí hay competencias, proponiendo alternativas: impulsar una auditoría ciudadana de la deuda, no renovar los contratos de las agencias de calificación de riesgo cuando expiraba su vencimiento, incorporar cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública, restringir el tráfico privado cuando se superen los umbrales de contaminación del aire o apoyar la economía social y solidaria a través de proyectos como Mares⁴.

A la vez, todo hay que decirlo, en otras cuestiones en las que el Ayuntamiento

también dispondría de competencias para revertir la situación heredada de los anteriores gobiernos neoliberales, la realidad es que ha preferido no dar esa pelea. La renuncia a la remunicipalización del servicio de recogida de basuras y limpieza de las calles de la ciudad, que siguen ejecutando en concesión las mayores constructoras,



clase político-empresarial que han hecho fortuna con *el milagro del capitalismo español* explotasen sus contradicciones internas y los hicieran caer.

En los dos primeros años de legislatura ambas posiciones pudieron coexistir, no sin fuertes tensiones internas. Si ponemos el foco en la economía política y dejamos de lado las polémicas so-



CARTELES ELABORADOS EN LOS ÚLTIMOS MESES CONTRA LOS RECORTES IMPUESTOS POR HACIENDA A MADRID.

es un ejemplo de ello. La denuncia y reversión de los contratos adjudicados en condiciones muy perjudiciales para el ayuntamiento y la ciudadanía madrileña, como el caso del Open de Tenis, es otro.

Y de ahí hasta llegar a la política de grandes operaciones urbanísticas, el gran campo de batalla donde tampoco se ha querido cuestionar el modelo económico dominante. De la demolición del Taller de Precisión de Artillería a finales de 2016 a la firma del acuerdo sobre el proyecto Madrid Nuevo Norte (lo que siempre se llamó Operación Chamartín) el pasado verano, pasando por la aprobación de la Operación Mahou-Calderón y la Quinta Torre de Villar Mir, el hecho es que al final lo que han prevalecido son los intereses de los grandes bancos y constructoras.

El cese del delegado de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato, y la aceptación del Plan Económico Financiero impuesto por el Ministerio de Hacienda (aprobado con los votos de Ahora Madrid y el PP)⁵ han terminado por decantar la situación hacia un lado. Los fuertes recortes en el presupuesto municipal para 2018, la retirada de los recursos judiciales

interpuestos y la destitución del máximo responsable de haber saneado las cuentas del Ayuntamiento, al fin y al cabo, no hacen sino certificar el final de un ciclo.

La renuncia a continuar con la lucha político-administrativa contra las imposiciones del poder financiero (encarnado en este caso en la figura del ministro Cristóbal Montoro), no digamos ya a la posibilidad de desobedecer sus dictados, nos sitúa pues ante otro escenario distinto. Parecido, aunque obviamente a otra escala, al que tuvo que afrontar Zapatero tras volver de Bruselas en mayo de 2010 y tener que empezar a aplicar drásticos recortes.

RELATO VS. PRÁCTICA

Seguramente, el discurso del *tramabús* (aquel autobús decorado con las caras de los protagonistas de los mayores casos de corrupción en España que Podemos utilizó como parte de una campaña para difundir las críticas a las instituciones que nos gobiernan) será ampliamente compartido.

A saber: casos como los de Bankia, el Canal de Isabel II o las “donaciones” de las grandes constructoras al PP vienen a demostrar cómo funciona el entramado de corruptelas, delitos econó-

“

Como sucedió en Grecia hace dos años y en Catalunya hace unos meses, la presión económica y el bloqueo financiero son el espejo en el que se pueden mirar los ‘gobiernos del cambio’ que pretendan avanzar en una transformación real de las estructuras de poder

”

micos y chanchullos de todo tipo que han sido y son la práctica habitual de la clase político-empresarial española. Pero el problema está un poco más allá, cuando se trata de llevar ese relato a la práctica cotidiana de las instituciones y las políticas públicas.

Por decirlo con un ejemplo concreto: la indignación ante las políticas laborales de Coca-Cola y el cierre de su planta embotelladora en Fuenlabrada, unánime en la “nueva política”, se convierte en un silencio generalizado si se intenta promover alguna propuesta institucional que haga mella en la empresa por sus abusos sobre los derechos humanos⁶.

En septiembre de 2015, cuando el concejal-presidente del distrito Salamanca, Pablo Carmona, denegó la cesión de unas instalaciones deportivas a la multinacional más conocida del mundo para grabar un anuncio publicitario, la mayoría del equipo municipal se puso de perfil. Mientras *El País* cargaba en portada titulado “Madrid, territorio vedado a Coca-Cola” y El Gran Wyoming se preguntaba en *El Intermedio* “¿qué consigue el concejal con este asunto además de abrir una absurda polémica?”, apenas hubo voces de cargos electos que salieran públicamente en defensa del concejal.

“

Esa tendencia por la que los gobiernos deben acatar ‘normas inviolables’ que sustraen las reglas del mercado al control de la democracia representativa

”

Pasa algo parecido cuando se comparan las críticas en abstracto a los bancos y constructoras por su papel en la burbuja inmobiliaria con las valoraciones concretas sobre sus nuevos macroproyectos en las zonas ricas de la ciudad, con la Operación Chamartín como caso más evidente.

Apoyar la economía social y solidaria y dedicar recursos al fomento de nuevas formas de gestión de la alimentación, la movilidad, la energía y los cuidados, sin duda, es una iniciativa que hay que aplaudir. Como lo es incluir cláusulas sociales y ambientales en las licitaciones públicas, para poder penalizar a las grandes empresas que más contaminan y discriminan a sus trabajadores y trabajadoras. Lo que ocurre es que, al compararlo con un proyecto inmobiliario-financiero en el que se prevé construir una nueva *city* con 26 rascacielos y once mil viviendas⁷, parece quedarse poco menos que en el terreno de lo anecdótico.

DEMOCRACIA MERCANTILIZADA

La estrategia de los grandes capitales y los poderes financieros está clara. Como sucedió en Grecia hace dos años y en Catalunya hace unos meses, la presión económica y el bloqueo financiero son el espejo en el que se pueden mirar los “gobiernos del cambio” que pretendan avanzar en una transformación real de las estructuras de poder. Quien se atreva a desafiar la ortodoxia de la austeridad y la disciplina fiscal sabe que se enfrenta a la “fuga de empresas”, la huida de inversores y los posibles cortes de financiación⁸.

Desde el *crash* de 2008 se ha ido consolidando esa tendencia por la que los gobiernos deben acatar “normas inviolables” que sustraen las reglas del mercado al control de la democracia representativa. Se trata de aprobar y constitucionalizar una serie de límites no negociables por la soberanía popular. Así la democracia queda como un mero procedimiento de designación de gobernantes, cuyas decisiones están forzadas por una armadura jurídica infranqueable al margen de la alternancia electoral.

Son normas que permiten al mercado actuar sin límites y garantizar la acumulación de riqueza por parte de las grandes corporaciones. Desde esta perspectiva, las normas privadas pasan a situarse en la cúspide de la pirámide normativa y se convierten en una “constitución económica” que se impone (en la mayoría de las ocasiones sin ninguna oposición de los gobiernos) a los poderes ejecutivo y legislativo, sometiendo la soberanía popular al sistema económico dominante⁹.

Desde la reforma del artículo 135 de la constitución española hasta la aprobación del CETA, pasando por el acuerdo comercial entre la Unión Europea y Japón que se ha anunciado hace poco¹⁰, se trata de normas que se sustraen a la democracia y a los derechos de las mayorías sociales. Un nuevo marco institucional que fortalece el mercado, la propiedad privada, la privatización y la desregulación de los derechos sociales. Y que se vincula, al mismo tiempo, con acciones públicas que incorporan a la armadura jurídica de dominación la estabilidad monetaria, el control de la inflación, la austeridad fiscal, el no endeudamiento, la “independencia” de los bancos centrales, el pago de la deuda... Normas privadas constitucionalizadas que todo el mundo debe obedecer, al margen de los vaivenes de la democracia representativa.

La fragilidad de los mecanismos de control, la irresponsabilidad de los poderes públicos, la sustitución de instituciones democráticas por instituciones tecnocráticas, la aprobación de técnicas y procedimientos que evalúan los derechos en función de su eficacia económica, además, provocan que las legislaciones se impregnen de

oscuridad y “confusión democrática”. Todo ello va alejando a la ciudadanía del control de los centros reales de poder, consolidando mecanismos autoritarios y debilitando la legitimidad de las instituciones representativas.

Con toda esta privatización de las normas jurídicas y la mercantilización de la democracia lo que se está provocando es que los derechos humanos sean expulsados del imaginario colectivo, procediendo a una reconfiguración de quiénes son sujetos de derecho y quiénes quedan fuera de la categoría de seres humanos. Eso nos conduce a una nueva etapa en la descomposición del sistema internacional de los derechos humanos: las normas privadas desplazan a los derechos humanos, protegiendo la “seguridad jurídica” de unos pocos frente a los intereses de la mayor parte de la población.

En ese contexto, frente a la hegemonía del proyecto neoliberal, desde los movimientos sociales y las comunidades en resistencia nos enfrentamos al reto de diseñar nuevas formas de participación para todas aquellas personas que viven en los márgenes del modelo político y económico. Lo que

“

Con toda esta privatización de las normas jurídicas y la mercantilización de la democracia lo que se está provocando es que los derechos humanos sean expulsados del imaginario colectivo, procediendo a una reconfiguración de quiénes son sujetos de derecho y quiénes quedan fuera de la categoría de seres humanos

”

requiere, para empezar, reconstruir la democracia y los derechos humanos desde abajo y para las de abajo.

CONFLICTO Y ALTERNATIVAS

“El capitalismo de los últimos treinta años, y muy en particular el español, ha estado dominado por el *lumpenempresariado*”, afirma el filósofo César Rendueles¹¹: “Personas y empresas que han amasado gigantescas fortunas estafando, saqueando los recursos públicos, utilizando toda clase de ayudas y privilegios de la clase política”.

Son esos supermillonarios que concentran en sus cuentas en paraísos fiscales los beneficios empresariales mientras demandan austeridad a sus conciudadanos y exigen el pago de las deudas ilegítimas a las administraciones públicas. Son esos inversores que antes engordaron sus fortunas con sus acciones en constructoras y petroleras y ahora hacen negocio con los alquileres y la turistización de las grandes ciudades. Son esos ejecutivos que, a la vez que los trabajadores con rentas más bajas no han dejado de ver cómo se depreciaban sus salarios, han incrementado sus retribuciones un 63 por ciento¹² en los últimos años. Son esos políticos que tienen un asiento asegurado en los consejos de administración de las compañías del Ibex-35 cuando decidan retirarse de la vida pública y quieran pasar a recoger los frutos del

trabajo que previamente han hecho desde los gobiernos.

Y todos ellos, naturalmente, no van a renunciar a sus privilegios *así como así*. Tampoco parece que una gestión institucional que se reclame de “orden y responsabilidad” vaya a servir de mucho para avanzar de manera efectiva en una transformación estructural de las relaciones de poder.

Como puede verse en el caso paradigmático de Madrid, que sin duda va a marcar la línea a seguir al resto de “gobiernos del cambio”, una gestión de los recursos públicos que ha llevado a que el consistorio amortice deuda, aumente las inversiones sociales y aun así tenga superávit no ha sido suficiente para contentar a “los mercados”.

Si se trataba de poner sobre la mesa alternativas concretas y políticamente viables, eso estaba hecho: sobre la Operación Chamartín, el propio Ayuntamiento presentó en 2016 la contrapropuesta Madrid Puerta Norte, en la cual rebajaba la edificabilidad y el número de viviendas a construir en el proyecto; sobre el Plan Económico Financiero, las posibilidades de prorrogar los presupuestos otro año para mientras tanto continuar con los recursos judiciales estaban abiertas.

Pero ambas vías, al final, se desestimaron. Porque lo que estaba en discusión no era qué interpretación técnico-jurídica se ajustaba más a la norma, sino cómo se cercenaban políticamente

“

Son esos inversores que antes engordaron sus fortunas con sus acciones en constructoras y petroleras y ahora hacen negocio con los alquileres y la turistización de las grandes ciudades

”

las posibilidades de efectuar transformaciones sociales que pudieran alterar la actual correlación de fuerzas.

Arrancar privilegios a las élites dominantes, conseguir frenar y revertir las desigualdades y la destrucción de los ecosistemas, avanzar hacia una redistribución justa de la riqueza... son objetivos que van a requerir de una dura confrontación por parte de la ciudadanía organizada. Para sostener ese conflicto seguramente no queda otra que trabajar para a medio y largo plazo lograr la acumulación de fuerzas y el apoyo popular necesarios, tanto dentro como fuera de los “gobiernos del cambio”.

Enfrentarse a la fortaleza de la *lex mercatoria* y al poder de las empresas transnacionales no es algo sencillo. Pero si existe alguna posibilidad de llevar a cabo cambios que mejoren realmente la vida de las personas más desfavorecidas, que sirvan para convivir en paz con el planeta y que apuesten por una transformación radical de nuestro modelo socioeconómico, eso pasa, de una u otra manera, por el camino de la confrontación. Y en él nos seguiremos encontrando. □

* Pedro Ramiro (@pramiro_) y Erika González son investigadores del Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) – Paz con Dignidad.

Este artículo refleja exclusivamente la opinión de las personas que lo firman, que no tiene por qué coincidir con la posición institucional de Paz con Dignidad al respecto.

- 1 Ramiro, Pedro (2016): “Resistencias y alternativas a las empresas transnacionales desde lo local: el caso de Madrid”, *Pueblos*, nº 71.
- 2 Como dice Emmanuel Rodríguez, la idea de *gubernismo* “básicamente apunta a dos cosas. En primera instancia, lo que podríamos llamar el ‘complejo de mala gestión’, esto es, que los gobiernos del cambio deben ante todo ‘gestionar bien’ y ‘hacerlo para todos’. La segunda cuestión se entiende a partir de lo que está detrás de todo complejo, una sorprendente falta de confianza, en este caso en las propias energías sociales y políticas que llevaron a las candidaturas al gobierno y que podrían no conformarse con una simple gestión ‘progre’ de las administraciones municipales”. (Entrevista de Carlos Prieto en *El Confidencial*, 12 de enero de 2017.)
- 3 “Un total de 25 ciudades se comprometen a ser Zonas Libres de Paraísos Fiscales”, 25/10/2016. Ver en: www.oxfamintermon.org.
- 4 Ver: maresmadrid.es.
- 5 El 18 de diciembre se aprobó el Plan Económico Financiero en el pleno del Ayuntamiento de Madrid con los votos a favor de catorce concejales de Ahora Madrid y veinte del PP. PSOE y Ciudadanos votaron en contra. Seis ediles de Ahora Madrid se ausentaron de la votación.
- 6 Ramiro, Pedro (2015): “Madrid y la mosca en la botella de Coca-Cola”, *La Marea*.
- 7 VV.AA. (2018): “Operación Chamartín”, *Papeles DM*, nº 6.
- 8 Fernández, Gonzalo (2017): “Empresas contra el procés, entre la farsa y la amenaza”, *El Salto*.
- 9 Al respecto, recogemos aquí algunas ideas que hemos analizado con más detalle en: Hernández Zubizarreta, Juan; y Ramiro, Pedro (2017): “La mercantilización de la democracia”, *La Marea*.
- 10 Tejero Martín, María (2017): “La UE cierra con Japón su mayor acuerdo de libre comercio hasta la fecha”, *El Confidencial*, www.elconfidencial.com.
- 11 Huelbes, Elvira (2016): “El capitalismo español ha estado dominado por el lumpenempresariado”, *Cuarto Poder*, www.cuartopoder.es.
- 12 Viñas, Jaime (2017): “La masa salarial se estanca en la década, pero la retribución a consejeros sube un 63%”, en cincodias.elpais.com.

Euskal Herrian TTIP/CETA-ri ez!

La experiencia vasca contra los tratados de comercio e inversión

Gorka Martija y Marije Etxebarria*

Una simpática estampa se ha tornado familiar en los últimos años para el tejido asociativo, social y político vasco: un enorme caballo de cartón-piedra a la cabeza de una marcha de protesta por las calles de una ciudad cualquiera de Euskal Herria. Es el “caballo de Troya” de los tratados de comercio e inversión, un cachivache que entraña una gestión logística cuando menos complicada, pero que genera un indudable impacto visual y simbólico, y que se ha convertido en el “amuleto” de la campaña vasca contra la arquitectura de la impunidad que representa la nueva oleada de tratados de comercio e inversión.



FOTOGRAFÍA DE ECUADOR ÉTXEA.

Es la Campaña *Euskal Herrian TTIP-CETari Ez!* A continuación desgranaremos algunos aspectos fundamentales que han caracterizado su andadura, porque las alternativas al modelo hegemónico no adquieren carta de naturaleza únicamente en torno a un horizonte final que queremos alcanzar, sino que se van construyendo desde el primer minuto en que cobra vida una experiencia compartida de movilización. Este es un resumen de nuestra experiencia como aporte a este proceso.

ORIGEN DE LA INICIATIVA

La Campaña *Euskal Herrian TTIPari Ez* se constituye, como en tantos otros lugares de Europa, como consecuencia directa del salto a la palestra mediática en 2013 de la negociación del tratado entre la Unión Europea y Estados Unidos, el TTIP. 2013 es el año en el que se hace pública su existencia, pero lo cierto es que venía pergeñándose desde varios años atrás. Al comenzar en 2013 las negociaciones formales del tratado (la primera ronda oficial tuvo lugar entre el 7 y el 12 de julio en Washington DC), las autoridades de ambas partes se vieron en la obligación de hacer pública la existencia de un proceso hasta entonces desarrollado en la más absoluta clandestinidad.

En ese momento suenan todas las alarmas del movimiento social, político y sindical a ambos lados del Atlántico, comenzando inmediatamente a darse las primeras articulaciones colectivas. También en Euskal Herria, que ya du-

rante la segunda mitad de 2014 acoge unas primeras reuniones que tratan de hacer frente al desconcierto general respecto a estos asuntos, aparentemente lejanos, ininteligibles e inaccesibles para el común de las mortales.

En octubre se produce un primer encuentro impulsado por el sindicato campesino EHNE-Bizkaia, cuyo papel dinamizador en los siempre difíciles comienzos hemos de destacar. La decisión de organizar un espacio específico para la lucha contra el TTIP surgió como consecuencia de una reunión que diversos agentes mantuvieron en diciembre de 2014 con una representación del GUE/NGL y EH Bildu, en la que se trasladó la información de manejaban sobre el contenido de las negociaciones. El GUE/NGL también dispuso los medios para que una serie de personas del tejido social, político y sindical vasco viajaran poco después a Bruselas para participar en una dinámica europea en torno al TTIP. Al regresar comenzaron las reuniones de la campaña, ya constituida formalmente.

Y decimos bien, *TTIPari Ez*, porque este es el nombre original de una campaña sometida a un proceso acelerado de aprendizaje respecto a lo que representan este tipo de acuerdos. Así, aunque el TTIP es un tratado importante, forma parte de una lógica que lo trasciende. En este sentido, la aprobación y ratificación del CETA entre la UE y Canadá supuso un hito central que nos llevó a caer en la cuenta de que estamos ante un proceso que

“ Frente al clásico modelo de plataforma como mera agregación de sujetos previamente organizados (las conocidas ‘sopas de siglas’), se estableció como punto de partida la reflexión de que era necesario trascender ese modelo y sus limitaciones inherentes. Surgió así la idea de articularse como campaña

va mucho más allá del TTIP. En consecuencia, tuvimos que ir ampliando progresivamente nuestro ámbito de actuación como campaña, incluyendo nuevas casuísticas, nuevos tratados, incorporando el reflejo de este aprendizaje también en el nombre de nuestra dinámica. Como veremos, esta mirada más amplia e integral este es uno de los principales horizontes estratégicos que nos planteamos a futuro.

¿POR QUÉ UNA CAMPAÑA?

Como es natural cada vez que se comienza a articular un nuevo espacio



FOTOGRAFÍAS DE ECUADOR ETXEA.

colectivo de movilización, uno de los primeros debates que surgieron fue precisamente el de la *forma* que debía adquirir el espacio. Un debate aparentemente metodológico pero con profundas implicaciones políticas, en la medida en que afectaba a cuestiones nucleares: formas y vías de participación, agentes involucrados, y una determinada perspectiva respecto a cómo permeabilizar al conjunto de la sociedad vasca. Así, frente al clásico modelo de *plataforma* como mera agregación de sujetos previamente organizados (las conocidas “sopas de siglas”), se estableció como punto de partida la reflexión de que era necesario trascender ese modelo y sus limitaciones inherentes. Surgió así la idea de articularse como *campana*.

La noción de campaña nos remite a un intento expreso por impulsar dinámicas más ágiles de participación y, sobre todo, más amplias, tanto en lo que respecta a la metodología de funcionamiento como a los sujetos. Son dos los ejes fundamentales de esta apuesta. Por un lado, la campaña no respondería únicamente por las iniciativas que de su seno surgieran expresamente, sino que se convertiría en una palestra colectiva que daría soporte también a las iniciativas autónomas que, en torno a la cuestión concreta de los tratados, impulsasen los diferentes colectivos, organizaciones o personas que forman parte de la misma. Por el otro, el espacio estaría abierto no solo a organizaciones sociales, políticas y sindicales, sino también a otro tipo de espacios y, sobre todo, a personas individuales que desearan participar en la lucha contra la nueva oleada de tratados.

Un espacio más elástico en su metodología organizativa, con el fin de potenciar dinámicas de mayor participación, es decir, la democratización misma del espacio de movilización. Como decíamos al comienzo, las alternativas se comienzan a construir y dibujar desde el momento en que se pone la primera piedra del proceso de movilización, y no únicamente al final del mismo. Y en la lucha contra los tratados, la democratización de la vida y la construcción de soberanías

plenas sobre todos los aspectos de nuestra existencia cobran una relevancia de primer orden.

DIVERSIDAD DE PLURALIDADES

La construcción de movilización y alternativas requieren de la participación de sujetos diversos, que respondan a las distintas expresiones que adopta el modelo de dominación capitalista imperante. Así, la campaña se ha situado ante el reto de articular la gestión de la pluralidad existente en su seno, en distintos ámbitos y dimensiones.

En cuanto a los agentes involucrados, es preciso señalar que estamos ante uno de los espacios que mayor inclusividad ha podido concitar en el contexto del movimiento popular vasco en los últimos tiempos. Esto queda de manifiesto especialmente en el ámbito sindical, pues *Euskal Herrian TTIP-CETari Ez!* cuenta con la participación activa de ELA, LAB, CCOO, CGT, STEILAS y ESK. Lo mismo podemos señalar respecto a las organizaciones políticas participantes, entre las que se cuentan EH Bildu, Ahal Dugu-Podemos o Ezker Anitza. Junto a ellas, participan activamente organizaciones sociales referenciales en sus respectivos ámbitos sectoriales, como REAS-Euskadi, Ekologistak Martxan, Eguzki, Ernai, Feministalde!, Coordinadora de ONGD de Euskadi y Komite Internazionalistak entre otras. Destaca la presencia activa del sector

—“

El objetivo permanente es tratar de ampliar cuantitativa y cualitativamente tanto el grado y profundidad de la participación como el volumen de movilización social contra la arquitectura de los tratados

—”

azaroak 5 noviembre
mobilizazioak



HERRIEK ERABAKI!
defendamos nuestra Tierra
y nuestros derechos!



del taxi, que cuenta en nuestro territorio con una serie de agentes muy movilizados en torno a la lucha contra los tratados. El movimiento feminista también ha tenido un papel en nuestro desarrollo, y el hecho de que la Caravana Feminista de la Marcha Mundial de las Mujeres (que recorrió Euskal Herria en septiembre de 2015) incluyera la lucha contra los tratados entre sus reivindicaciones tuvo gran importancia a la hora de socializar nuestras demandas y movilizaciones.

En segundo término, uno de los hitos fundamentales en la andadura de la campaña en estos cuatro años ha sido el esfuerzo por ampliar aún más este espectro de participación, trabando alianzas con otros espacios y sujetos de relevancia en el escenario vasco. Especialmente destacada fue la decisión de articularse con la Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria, proceso colectivo que aglutina a más de un centenar de organizaciones sociales y sindicales vascas, y que ya desde sus comienzos señalaba al TTIP como un objetivo de movilización de relevancia. El objetivo permanente es tratar de ampliar cuantitativa y cualitativamente tanto el grado y profundidad de la participación como el volu-

men de movilización social contra la arquitectura de los tratados.

Tercero y último, hemos de hacer una mención a la gestión de la diversidad territorial dentro de la campaña, ya que es quizá el ámbito que mayores dificultades ha suscitado a lo largo de nuestra trayectoria. La campaña asumió como ámbito de intervención el territorio de Hegoalde, es decir, el comprendido por las provincias de Bizkaia, Gipuzkoa, Araba y Nafarroa.

Al existir dos instancias o niveles diferenciados de organización y debate (el articulado a nivel nacional, por un lado, y el desarrollado a un nivel más apegado al territorio en cada una de las provincias, por el otro), se han producido algunos problemas, como las discrepancias puntuales entre los ámbitos nacional y provincial/local de decisión, la existencia de diferencias respecto a la mayor o menor autonomía entre estos dos niveles o la dificultad para trasladar dinámicas de movilización a alguno de esos territorios en concreto. En cualquier caso, se trata de problemas relativamente habituales en este tipo de iniciativas en un país tan plural y diverso como el nuestro, donde el enraizamiento de base de las dinámicas de movilización es tan agudo.

BALANCE Y PERSPECTIVAS

El balance de estos cuatro años de andadura de la campaña es sin duda

positivo. Han sido varias y diversas las dificultades vividas, no siendo la menor de ellas la propia naturaleza de estos tratados de comercio e inversión, farragosos en su contenido, repletos de tecnicismos expresamente orientados a dificultar su comprensión, y que incluso en ámbitos militantes se observan en ocasiones desde una cierta lejanía.

Aun así, se ha conseguido estructurar un espacio estable de articulación, compuesto por agentes de muy diversa procedencia y que representan a sectores estratégicos de peso en el tejido político, social y sindical vasco. También se ha mantenido un ritmo de movilización que ha permitido responder a todos y cada uno de los hitos que se han planteado en la agenda europea contra los tratados en forma de movilización aterrizada en nuestro territorio, habiendo participado también directamente en movilizaciones como la desarrollada en Estrasburgo con motivo de la aprobación del CETA por el Parlamento Europeo el 15 de febrero de 2017. Asimismo, al margen de las dinámicas generales, se ha conseguido dotar de sustantividad a una agenda vasca de lucha contra los tratados, con iniciativas propias, y desarrollar un trabajo de formación a nivel local a través de charlas y talleres bastante extenso.

De cara al futuro, la campaña se encuentra en un momento de nece-

saria reflexión estratégica. Tras la aprobación y entrada provisional en vigor del CETA, en el *impasse* en el que parece encontrarse la negociación del TTIP y dado el surgimiento de toda una oleada de tratados bilaterales que la UE quiere cerrar con una gran multitud de sujetos (Japón, Mercosur, etc.), nos enfrentamos al reto de reformular el contenido, el discurso y las formas de intervención en torno a dos ejes de reflexión.

En primer lugar, sabemos que la lucha no afecta únicamente al TTIP, sino que abarca toda una serie de tratados de menor proyección mediática. Entre todos conforman una tupida red que pone en cuestión soberanía y derechos. Lo que comenzó como una lucha frente a un tratado concreto ha alcanzado una amplitud que lo trasciende ampliamente, algo que evidenció claramente la entrada en escena del CETA en 2016 y 2017.

De la misma manera, la lucha no es solo contra los tratados entendidos en un sentido estrecho. Los tratados son un mero instrumento del capitalismo que viene, y no al revés. Son la manifestación, el síntoma, la consecuencia, y no causa originaria. Es necesario incorporar esta reflexión en nuestra orientación estratégica e insertar las dinámicas de la campaña en el marco de la lucha global contra el poder corporativo. Es la agenda corporativa para el siglo XXI la que da sentido a la nueva oleada de tratados, sin la cual no tendría razón de ser.

Disponemos de un acumulado de experiencias y aprendizajes que nos permite enfrentar una nueva etapa de sensibilización y movilización con un bagaje potente y una mayor claridad estratégica, dar un salto cualitativo en formas de lucha y contenidos, y continuar aglutinando a cada vez más sectores contra esta arquitectura de los tratados al servicio de las grandes corporaciones transnacionales. □

**Gorka Martija (@TMcMartijan) es investigador del Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) – Paz con Dignidad.*

Marije Etxebarria forma parte de Steilas. Ambos son activistas de la campaña TTIP/CETA Ez.



“ Se ha conseguido dotar de sustantividad a una agenda vasca de lucha contra los tratados, con iniciativas propias, y desarrollar un trabajo de formación a nivel local a través de charlas y talleres bastante extenso ”



PAULA CABILDO.

Feminismo contra el capitalismo: acumulado de las mujeres en lucha en América Latina

Tica Moreno*

La resistencia feminista a los procesos de mercantilización de los cuerpos y la vida de las mujeres es uno de los hilos conductores entre las luchas populares que llevaron a la derrota del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y el enfrentamiento a la actual contra-ofensiva neoliberal y conservadora. Desde la auto-organización, la movilización en las calles, el enfrentamiento a transnacionales poderosas en los territorios y las prácticas políticas y económicas impulsadas por las mujeres, el feminismo se vuelve cada vez más una exigencia en los procesos de lucha anti-capitalistas. Como solemos decir en América Latina, *lucha* es un sustantivo femenino y un verbo que se conjuga en plural.

Son muchos los acumulados teóricos y políticos que la lucha feminista contra el libre comercio

produjo en nuestro continente desde principios del siglo XXI. En estas líneas se presentan algunos de ellos,

que constituyen aún hoy nuestra base de actuación. Todos se nutren de la experiencia militante de la Marcha



Mundial de las Mujeres, que enmarca las alianzas y construcciones colectivas con las mujeres de los movimientos sociales, campesinos y sindicales.

FEMINISMO ANTICAPITALISTA DESDE LA AUTO-ORGANIZACIÓN

Una mirada en retrospectiva nos lleva a considerar que decir *no* al ALCA tuvo dos consecuencias simultáneas. Una fue la definición política de construir desde el feminismo un proceso más amplio de articulación y lucha con los movimientos sociales mixtos. A nivel continental, pero también en los países, ciudades y pueblos, las mujeres fueron sujetos activos de la construcción cotidiana de la campaña contra el ALCA.

A su vez, en el ámbito del feminismo implicó no aceptar que la agenda de género fuera instrumentalizada para legitimar los acuerdos de libre comercio. Las mujeres no aceptamos la incorporación de cláusulas de género en los tratados de libre comercio (TLC) propuestos porque el neoliberalismo y sus instrumentos estaban reorganizando nuestras vidas. Decir *no* al neoliberalismo significó denunciar que no basta con el reconocimiento de que ese modelo impacta de manera diferenciada en las mujeres: él mismo solo es posible porque se articula en sus prácticas de dominación y explotación con el patriarcado y el racismo.

Ese posicionamiento se construyó desde una práctica militante vinculada a la teoría, a los análisis y las

acciones. La estrategia de hacer un amplio proceso de debates, giras y talleres locales, de poner en marcha, en definitiva, una campaña masiva y popular, tuvo como fruto una posición muy fuerte, consolidada y victoriosa. En los espacios de discusión de las mujeres resultaba evidente que el ALCA y los TLC no crearían nuevas formas de explotación, sino que generalizarían las ya existentes: las condiciones de precariedad de la vida, los trabajos a domicilio, las largas jornadas laborales, la ausencia de derechos y la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados, así como del trabajo cotidiano de tejer lazos sociales y comunitarios que garantizan el sostén de la vida en sociedades regidas por el dominio del mercado.

Desde el enfrentamiento al libre comercio, la economía feminista se volvió una herramienta clave para cuestionar el neoliberalismo: por un lado, para plantear otras formas de organizar la producción-reproducción y el consumo; por el otro, con el objetivo de avanzar hacia agendas económicas que reconozcan que la economía no es reducible a lo monetario. Se debe ir más allá del salario y avanzar hacia el reconocimiento y reorganización del trabajo doméstico y de cuidados, lo que sigue siendo un desafío que el feminismo plantea a las luchas anticapitalistas.

Los debates, las divergencias y, por fin, los consensos producidos en torno al rechazo del libre comercio por amplios sectores del movimiento feminista ya han sido sistematizados desde diversas perspectivas. Hacer hincapié en el rechazo a propuestas tramposas de reducir o minimizar los impactos negativos del sistema sobre la vida de las mujeres sigue siendo una enseñanza y una orientación, porque en la actualidad diferentes actores defensores del neoliberalismo (corporaciones transnacionales, instituciones gubernamentales, ONGD y ONU) utilizan la misma estrategia del maquillaje *violeta* para enmascarar los mecanismos de dominación y explotación de ese modelo.

Una perspectiva de género que plantea que la sociedad de mercado tiene impactos positivos y negativos sobre las mujeres y que, por lo tanto, deberían hacerse estudios para

identificar los negativos e intentar reducirlos, es una trampa. Lo es no solo porque obvia las desigualdades estructurales de clase y raza, sino porque opera acentuándolas, ampliando la opresión sobre muchas en nombre del empoderamiento de algunas.

¡EL MUNDO NO ES UNA MERCANCÍA, LAS MUJERES TAMPOCO!

Una nueva generación política del feminismo se formó en la lucha contra el neoliberalismo, rechazando vivir bajo las reglas del mercado. Los talleres y las intervenciones urbanas cuestionaban la invasión y control de los cuerpos y los comportamientos por las industrias farmacéuticas, de cosméticos y la publicidad; así como la heteronormatividad, la violencia y la prostitución, como instrumentos del patriarcado para mantener el control individual y colectivo de los hombres sobre las mujeres.

La ocupación colectiva de los espacios públicos las acciones directas y la irreverencia de las batucadas feministas fueron estrategias construidas para impulsar las síntesis políticas y ampliar el diálogo con los movimientos sociales en lucha y con la sociedad en general. Hoy enfrentamos el desafío de mantener juntas esas dimensiones: la radicalidad de las formas de lucha y la radicalidad del contenido. Cuestionamos los intentos de *pasteurización* del feminismo, que desconstituyen los sujetos colectivos en nombre del empoderamiento individual, sacando la potencia de movimiento transformador del feminismo y canalizándolo hacia comportamientos individuales que mantienen intactos los procesos de acumulación del capitalismo racista y patriarcal.

Las corporaciones transnacionales (farmacéuticas, de los cosméticos, del sector textil, tecnología y comunicaciones, entre otras) incorporan en sus discursos la *responsabilidad social empresarial* direccionada a las mujeres. Mientras tanto, garantizan sus ganancias mediante el acaparamiento de tierras y el control de los territorios, la contaminación del suelo y el agua con la minería, la superexplotación en el empleo y en el trabajo no remunerado de las mujeres, así como con la priva-

—“

Nuestro reto es cambiar las formas y los fondos, incidir en cómo se organiza la sociedad, en cómo de nuestros tiempos se apropian otros, en cómo decidimos sobre la reproducción y la producción

—”

tización de los conocimientos bajo reglas estrictas de propiedad intelectual.

Si en su momento un feminismo liberal se contentaba con incluir a las mujeres en legislaciones que anunciaban una igualdad de derechos y oportunidades, hoy nos encontramos con un feminismo (neo)liberal que aplaude cada vez que una empresa hace propaganda incorporando la diversidad de mujeres y que asimila la visión “*nosotras podemos con todo*” para convencernos de que es posible *conciliar* la responsabilidad con el cuidado con la disponibilidad para el trabajo remunerado. Se mantienen intactas la división sexual del trabajo y la no responsabilización de los hombres ni del Estado con la reproducción y el cuidado.

Desde el feminismo anticapitalista partimos de las experiencias de las mujeres y por eso nuestro horizonte no es incorporar más mujeres en un poder constituido (ya sea en el mercado, en el Estado o en los capítulos de género de los TLC). Nuestro reto es cambiar las formas y los fondos, incidir en cómo se organiza la sociedad, en cómo de nuestros tiempos se apropiaron otros, en cómo decidimos sobre la reproducción y la producción.

CONSTRUIR ALTERNATIVAS DESDE LA LUCHA

Derrotamos al ALCA, pero se firmaron muchos tratados de libre comercio y muchas corporaciones transnacionales avanzaron en su dominio, explotación y acaparamiento. En resistencia desde los territorios, las mujeres enfrentan permanentemente la lógica del capital afirmando en la práctica la centralidad de la sostenibilidad de la vida. La construcción cotidiana de la auto-organización, la solidaridad, la agroecología y la economía feminista y solidaria son estrategias para garantizar las condiciones de sobrevivencia y para construir la autonomía de las mujeres sobre el cuerpo, la sexualidad y una vida libre de la violencia racista y patriarcal. Así, las mujeres en movimiento siguen expandiendo las fronteras de lo posible, construyendo condiciones para transformar en lo concreto sus vidas, al mismo tiempo que señalan caminos de cambio de modelo.

Esa es una fortaleza y un acumulado. Cuando las mujeres afirman en la lucha por soberanía alimentaria, por ejemplo, que sin feminismo no hay agroecología, nos enseñan que las propuestas y los cambios deben ser integrales. Hay que producir sin veneno, con diversidad, con relaciones de trabajo basadas en la solidaridad y la autogestión, en articulaciones definidas por la igualdad y sin violencia, afirmando que somos *ecodependientes* e interdependientes, a la vez que autónomas y libres. Es desde ahí que enfrentamos el poder de las transnacionales del agronegocio y la alimentación.

ENFRENTAR LA VIOLENCIA PATRIARCAL Y DEL CAPITAL

La violencia y la militarización son instrumentos del capitalismo que avanza sobre nuestros cuerpos, trabajos y territorios. Es evidente que las transnacionales en esta nueva oleada de acuerdos quieren imponer y legitimar su sistemática de violaciones. Nuestra experiencia es que donde hay sujetos colectivos en lucha hay violencia, intentos de cooptación, persecución y asesinatos de personas líderes.

Con las estructuras del Estado al servicio de las élites corporativas, la criminalización de la pobreza y de quienes luchan contra ella se amplía en el continente, en especial en los países gobernados por la derecha. El genocidio de la juventud negra en Brasil, la violencia contra las poblaciones indígenas y el encarcelamiento masivo evidencian el racismo de ese sistema. Al mismo tiempo, la lucha contra la violencia y los feminicidios nos convocan a cada vez más mujeres. No es una cuestión individual, como la violencia sexista nunca lo ha sido. Un reto es lograr avanzar en la comprensión de las causas de la violencia sistémica y enfrentar esta como un todo contra la vida y los cuerpos, no separar las luchas contra la violencia patriarcal y racista de las luchas anticapitalistas.

FEMINISMO EN LAS LUCHAS POPULARES

Para frenar el ALCA la educación popular fue una estrategia clave. En todos los lados, la gente sabía que el

“

Para frenar el ALCA la educación popular fue una estrategia clave. Lo fundamental era desvelar la estrategia neoliberal y de dominio de las élites corporativas que se encontraba detrás de esa propuesta

”

ALCA era nefasto y que debía ser derrotado. No era necesario ser expertas que manejan muchos números y fórmulas: lo fundamental era desvelar la estrategia neoliberal y de dominio de las élites corporativas que se encontraba detrás de esa propuesta.

Los pueblos latinoamericanos comparten una historia de dominación colonial, de injerencia estadounidense bajo las dictaduras y de imposiciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial. Así que luchar contra el libre comercio es ser anti-imperialista y poner la soberanía popular en el centro.

La lucha contra el libre comercio se fortalece cuando se concreta en las resistencias que ya existen frente a las privatizaciones de servicios como el saneamiento y el agua, frente a las reformas laborales y de los sistemas de pensiones. No es una lucha más, o una lucha nueva. Es una batalla difícil, pero no se debe complicar enredando con términos técnicos que nadie comprende: los pueblos rechazan el libre comercio porque es un instrumento del capitalismo y ese sistema no nos sirve.

Contra el capitalismo patriarcal y racista nuestras estrategias son el internacionalismo militante, la solidaridad activa y la auto-organización y construcción de alianzas concretas desde las luchas anticapitalista, *feminista, negra* y popular. □

*Tica Moreno es militante de la Marcha Mundial de las Mujeres en Brasil.

La soberanía feminista: repensando las soberanías desde la vida

*Uzuri Aboitiz Hidalgo**

El poder corporativo gobierna cada vez sobre más dimensiones de nuestras vidas. La nueva oleada de tratados de comercio e inversión es uno de los instrumentos que utiliza para limitar nuestra capacidad de transformar las condiciones de vida. En este contexto, este artículo propone pensar en formas de recuperar el control sobre la propia vida. Es esta una apuesta intelectual y política de resignificar la soberanía desde los aprendizajes feministas y analizar su capacidad transformadora en el marco capitalista actual.

Lo que sigue es una instantánea de un proceso de discusión entre las personas que formamos Bilgune Feminista¹. Al mismo tiempo, es una propuesta que trasciende el propio marco de Bilgune, porque recoge aprendizajes de otros espacios de discusión. Lo que tienes entre las manos es una propuesta para la transformación social. Una propuesta que no

busca ser receta, pero que está hecha desde la convicción de que podemos cambiar las cosas.

La fantasía capitalista se está rompiendo. Pasamos de un capitalismo que nos quería seducir bajo la promesa del progreso y bienestar a un capitalismo que reconoce abiertamente que solo hay espacio para unos pocos. Ante esta deriva, nos preocupa que la derecha sea la única que esté consiguiendo movilizar el descontento social, impulsando precisamente una noción de soberanía en su vertiente más autoritaria, conservadora y racista. Urge crear propuestas de emancipación social, pero para eso necesitamos entender a qué nos enfrentamos. El enfoque feminista nos permite lanzar nuevas preguntas a viejos dilemas.

entender dos movimientos: expansión y recogimiento.

Empecemos explicando a qué nos referimos por el movimiento de expansión capitalista. Por una parte, vemos que el capital intenta mercantilizar cada vez más dimensiones de la vida, siempre y cuando puedan ser transformadas en dinero. Esta mercantilización genera que cada vez sea más difícil el acceso sostenido a los medios de vida para amplias capas sociales. Hoy en día, esta mercantilización de nuestras vidas ha llegado a límites antes insospechados: hemos llegado a ponerle precio a un vientre, a una vejez digna o a un río. Por otra parte, el capital busca continuar expandiéndose en nuevos espacios geográficos. En lo inmediato, esto pasa por estructurar las poblaciones y los territorios según sus intereses.

Precisamente, la nueva oleada de tratados de comercio e inversión es la herramienta para impulsar la expansión capitalista. Se valen de una ingeniería jurídica que refuerza el poder corporativo y actúa desde la impunidad, así como de unos instrumentos que reorganizan los territorios, deslocalizan y coharten nuestra capacidad de hacer proyectos de vida.

A QUÉ NOS ENFRENTAMOS

Como sucediera en las anteriores grandes crisis del capitalismo, lo que estamos viviendo es un conjunto de procesos estructurales que intentan reestablecer los procesos de acumulación del capital. Para que esto pueda ocurrir, para que el sistema capitalista pueda reestructurarse, necesitamos

“
Nuestros deseos,
aspiraciones, sueños y
anhelos están vinculados al
capitalismo. Resistir desde
la vida supondrá también
subvertir los valores y
la racionalidad
del sistema
económico neoliberal

”

El otro movimiento que necesita hacer el capital para reestructurarse es el de recogimiento. Para que el capital pueda seguir expandiéndose, necesita de esferas subalternas e invisibilizadas de la economía. Es decir, necesita que en la medida en que se dificulta el control sostenido de los medios de vida, alguien se encargue de sacar como pueda al conjunto de la sociedad adelante.

Desde un análisis feminista lo que vemos es que la responsabilidad de sostener la vida se feminiza no como consecuencia, sino, más bien, como estrategia político-económica para poder reestablecer los procesos de acumulación del capital. La agudización de la *rehogarización* de la reproducción que estamos viviendo ahora es posible gracias a la articulación con el sistema patriarcal. O, lo que es lo mismo, este sistema capitalista necesita producir y reproducir desigualdades de género para seguir expandiéndose.

LA ARTICULACIÓN ENTRE CAPITALISMO Y HETEROPATRIARADO
Si queremos crear propuestas políticas emancipadoras, tenemos que entender

la articulación del capitalismo y del heteropatriarado, así como la articulación entre lo que hacen los capitalistas para aumentar sus beneficios y lo que hacen las personas para ganarse la vida. Es necesario que comprendamos cómo conseguimos sacar la vida adelante en un contexto mundial donde la acumulación del capital se presenta material e ideológicamente como el motor de la sociedad; darnos cuenta de que la vida no la sacamos adelante solo estableciendo relaciones de empleo/capital, que esta no es la única relación.

Es más, las otras relaciones que establecemos para sacar la vida adelante deben ser explicadas como partes fundamentales del proceso de reproducción social de las sociedades capitalistas. Para entender, en definitiva, cómo conseguimos salir adelante, tenemos que tener en cuenta cuál es la articulación entre las posiciones de producción y reproducción de una persona o grupo social en la estructura social. En última instancia, es esta articulación de posiciones productivas y reproductivas lo que nosotras entendemos por clase en un sistema capitalista².

Por todo esto decimos que ya no tiene sentido articular la resistencia solo desde el trabajo asalariado. Tampoco nos llevará muy lejos separar el trabajo productivo del trabajo reproductivo. Hay que arriesgarse a pensar de forma integral acerca de los procesos económicos que sostienen la vida: cuál es la noción de vida que se nos ofrece en el capitalismo y en qué o quién se sostiene esta. Para entender la forma de dominio capitalista, tenemos que hablar de vida.

Por tanto, si lo que está en juego es la vida, es desde la vida desde donde se tenemos que organizar la resistencia. Esto nos lleva, por un lado, a democratizar la lucha, ya que todas nos convertimos en sujetos políticos y todos los espacios se convierten en espacios de resistencia.

Por otro lado, resistir desde la vida nos lleva a interrogarnos no por la Vida en mayúsculas, si no por la vida concreta. Mirarnos, escucharnos, reconocernos en nuestras vidas cotidianas significa poner la atención en la precariedad del *día sí y día también*.



MARCHA FEMINISTA Y ANTIMILITARISTA CONVOCADA POR EL EUSKAL HERRIKO MUGIMENDU FEMINISTA. DICIEMBRE DE 2017. FOTOGRAFÍA: ECUADOR ETXEA.



"EL NEOLIBERALISMO HA TERMINADO", LEMA EN LA MARCHA FUERA OMC. ARGENTINA, DICIEMBRE DE 2017. FOTOGRAFÍA: EMERGENTES.

Mirarnos, escucharnos, reconocernos en la desorbitada factura de la luz, en la soledad no deseada, en los permisos de residencia que no llegan, en el piso de 30 metros cuadrados, en la maternidad no elegida, en las relaciones que asfixian, en el empleo a dos meses vista.

La apuesta radical por la vida no consiste en reivindicar la Vida en mayúsculas sino en tomar una posición en torno a los límites de la vida digna. La politización de la vida no es otra cosa que la comprensión de la vulnerabilidad propia y las ganas de establecer los nuevos umbrales de la dignidad colectiva³.

De pronto, al darnos cuenta de que el capitalismo no es solo un sistema económico, descubrimos que el capitalismo es una forma de vida, un sistema cultural. Descubrimos que nuestros deseos, aspiraciones, sueños y anhelos están vinculadas al capitalismo. En este sentido, resistir desde la vida supondrá también subvertir los valores y la racionalidad del sistema económico neoliberal. Tenemos que llevar hasta sus últimas consecuencias aquello que ya llevamos tiempo diciendo desde los feminismos: lo personal es político.

LA APUESTA POR LA SOBERANÍA FEMINISTA

Con todo lo expuesto, para nosotras queda claro que la lucha anticapitalista tiene que atacar al eje heteropatriarcal del sistema. Tenemos claro también que la propuesta transformadora tiene que construirse desde la concreción de la vida cotidiana. Pero, ¿qué propuesta emancipadora podemos hacer en esta nueva deriva capitalista en la que estamos inmersas?

Nosotras creemos que esta propuesta pasa por reapropiarnos de las soberanías desde los aprendizajes feministas. Queremos construir la *Soberanía Feminista*. Una soberanía que hay que poner en marcha más allá o, mejor dicho, *más acá* de los Estados. Porque, como Grecia nos ha enseñado, la soberanía no se consigue mediante los Estados, los gobiernos o las fronteras. No se acuerda en los despachos ni se construye de arriba a abajo. Como Grecia nos ha enseñado, el capital nunca está *afuera*. La soberanía hay que pelearla desde la vida misma.

En este sentido, la soberanía es para nosotras un proceso individual y colectivo. Es una soberanía que pasa por el cuerpo, porque hablamos de ser

dueñas de nosotras mismas, de nuestros cuerpos y de los medios de vida. Pero en tanto que no sacamos solas la vida adelante, en tanto que la vida solo es posible *en relación*, la soberanía tiene que ser al mismo tiempo colectiva, tiene que posibilitar la reproducción social. Por ello, para nosotras la soberanía es un proceso que se arraiga en el territorio, el lugar inmediato de la vida.

Ser dueñas de nuestro futuro es lo que todo proyecto emancipador debería posibilitar. Ante un sistema económico que sostiene la vida (o lo que queda de ella) de forma injusta, urge reapropiarnos de los medios de vida. En tanto que no es la separación de los medios de producción la que empuja a las personas a las relaciones explotadoras con el capital, sino la separación de los medios de reproducción de su medio de vida. Tenemos que convertir los medios de producción de capital en medios de reproducción de la vida colectiva; orientar la economía a la satisfacción de las necesidades del conjunto social y no a la acumulación del capital. Para ser soberanas hoy necesitamos tener las capacidades, los recursos (materiales, afectivos y rela-

cionales) y las instituciones sociales que nos permiten construir las vidas que queremos vivir.

Sin embargo, estamos muy lejos de disputarle la hegemonía al capital. Ante un Estado al servicio del poder corporativo, urge tomar el poder de decisión sobre la propia vida. Para ser soberanas hoy, necesitamos tener el poder de movilizar y decidir sobre los recursos o elementos que son indispensables para la reproducción de la vida. Esto implica que necesitamos cuestionar y reinventar las instituciones sociales mediante las cuales organizamos y sostenemos nuestras vidas, desde la institución de la familia a la del Estado.

En este sentido, la soberanía feminista es también un proceso radical de democratización política, pues significa que los sujetos subalternos nos transformemos en sujetos políticos y protagonistas del cambio de nuestras vidas. Por eso estamos trabajando hacia el empoderamiento de las mujeres, porque el ejercicio del poder es más bien un proceso en el cual están involucradas cuestiones tales como la autoestima, la concienciación y los miedos. Pero, además, pensar el poder desde el feminismo significa que el movimiento feminista sea reconocido como interlocutor político ante las instituciones, los partidos, los sindicados

“

Mirarnos, escucharnos, reconocernos en la desorbitada factura de la luz, en la soledad no deseada, en los permisos de residencia que no llegan, en el piso de 30 metros cuadrados, en la maternidad no elegida, en las relaciones que asfixian, en el empleo a dos meses vista

”

tos y los movimientos sociales. Este es un reto que tiene el movimiento feminista desde sus inicios, el reconocimiento como agente principal que defiende los intereses de las mujeres como clase.

En definitiva, la soberanía feminista no es una soberanía particular ni un paraguas que englobe el resto de soberanías. Al mismo tiempo, la puesta en marcha de las soberanías particulares la constituye. Es, más bien, el proceso de transformación global de las relaciones sociales capitalistas que son en sí mismas heteropatriarcales. Es el marco común de subversión que debe articular el cambio hacia una economía orientada a la satisfacción de las necesidades sociales y al bienestar colectivo.

LA TRANSICIÓN FEMINISTA

Los caminos hacia la Soberanía Feminista son diversos. Lo que encontrarás a continuación son los caminos que nosotras hemos empezado a transitar para construir esa Soberanía Feminista.

El primero de los caminos es el de la autoorganización de mujeres. Partiendo de la vida concreta de las mujeres, hemos empezado a caracterizar colectivamente qué significa en el contexto de Euskal Herria una buena vida y cómo organizarnos para conseguirla. Al mismo tiempo, hemos empezado a ahondar en las diversas experiencias económicas protagonizadas por mujeres. Experiencias que, aunque dispersas, ya están en marcha, y que si bien están lejos de crear un modelo alternativo, sí que pueden desestabilizar el proyecto hegemónico capitalista.

El segundo de los caminos lo estamos haciendo con los movimientos sociales y los sindicatos, desenmascarando la dimensión patriarcal del sistema capitalista e intentando construir un proyecto político compartido que tenga una noción de la economía más amplia. Una muestra de ello es la Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria.

El tercer camino es el global, porque las respuestas al capitalismo tienen que articularse a la altura de su ofensiva. Para ello, la red de solidaridad de la Marcha Mundial de las Mujeres es la herramienta que utilizamos para reconocer nuestros privilegios y

“

Como Grecia nos ha enseñado, el capital nunca está afuera. La soberanía hay que pelearla desde la vida misma

”

subvertir las relaciones coloniales y racistas en las que se asienta el capitalismo. Una experiencia global a destacar son los paros internacionales de mujeres como modalidad inédita de lucha.

Estos tres caminos nos permiten afirmar que la transición feminista ya está en marcha. Ahora toca pasar del contrapoder al poder. Para ello apostamos por crear una red permanente entre feministas de espacios diversos de Euskal Herria para marcar prioridades, abordar urgencias e ir construyendo las estrategias para la consolidación de la Soberanía Feminista. En sí, lo que hemos realizado es un salto: hemos pasado de entender y ejercer el feminismo simplemente como una ideología o una forma de lucha, a convertirlo en un proyecto político desde donde construir y plantear alternativas reales de vida. Buscamos hacer un feminismo con incidencia política y económica, con capacidad de transformación social. Un feminismo que entra en conflicto. En definitiva, un feminismo que subvierta las relaciones sociales del capital. □

**Uzuri Aboitiz Hidalgo es investigadora predoctoral en Antropología Social (Universitat de Barcelona). Forma parte de Bilgune Feminista.*

- 1 A las compañeras de Bilgune Feminista, porque ellas son, en última instancia, las autoras de la propuesta política. Agradecer a Amaia Zufia Erdozain, Saioa Iraola Urkiola y Amaia Perez Orozco las lecturas y los comentarios de este texto durante su elaboración.
- 2 Esta conceptualización de clase puede encontrarse entre otros textos en: Susana Narotzky (2004): *Antropología Económica nuevas tendencias*, Melusina. Barcelona. p.303-304.
- 3 La relación entre la vida y la política la han repensado extensamente desde el colectivo Espai en Blanc (2006) *Vida y Política. Materiales para la subversión de la vida*. Bellaterra. nº1-2.

Alternativas alimentarias para las mayorías

Javier Guzmán*

Las políticas alimentarias y agrícolas de las últimas décadas, tanto globales como estatales, han provocado una crisis dramática en el ámbito de lo alimentario. Esta situación se convertirá definitivamente en un callejón sin salida si logra triunfar la actual oleada de tratados internacionales de libre comercio.



PAULA CABILDO.

Las políticas agrícolas y alimentarias a las que hemos hecho referencia se basan en tres pilares: acaparamiento de los recursos de producción y sistemas de distribución por parte de grandes empresas, desregulación de los mercados alimentarios y transferencia de la gobernanza alimentaria al sector privado globa-

lizado. Podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que la salud y la alimentación suponen ya los dos campos de batalla más importantes entre el capital y los derechos de las mayorías.

Los efectos de estas políticas ya los conocemos. Se estima que 815 millones de personas sufren hoy hambre, lo que corresponde a un aumento de

38 millones con respecto al año anterior. Por otro lado, las cifras indican que en el mundo hay ya 124 millones de niños y jóvenes (entre cinco y diecinueve años) que sufren obesidad, diez veces más que lo que se registraba hace cuatro décadas. Si estas tendencias continúan en los próximos años, en 2022 habrá en el mundo más

niños y jóvenes obesos que desnutridos. Solo estas cifras son suficientes para evidenciar que las actuales políticas han supuesto un absoluto fracaso en cuanto al cumplimiento del derecho a alimentación.

Ya sabemos, por las propias declaraciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que la alimentación insana basada en productos procesados es el mayor problema de salud pública a nivel mundial, y el causante del 21 por ciento de las muertes por enfermedad evitables. En el Estado español también: su impacto ya provoca más de 90.000 muertes y consume más del 20 por ciento del total del gasto sanitario. Nos encontramos en una situación de emergencia social.

¿COMEMOS LO QUE QUEREMOS?

Es obvio que el conglomerado alimentario industrial ha creado y desarrollado un sistema dual de alimentación en el que unas élites se alimentan cada vez mejor y una inmensa mayoría lo hace cada vez peor, pagando con su salud. Una estrategia, la suya, que se vehicula a través de dos ejes claros.

En primer lugar nos encontramos con lo “narrativo”: nos han hecho creer a todos y todas que el discurso neoliberal sobre la alimentación es cierto, donde pareciera que comer cada día fuera una elección libre, un tema individual, de gusto, de decisión propia, como quien compra un reloj o un teléfono, comparándolo con cualquier mercancía. La salud y la alimentación aparecen como una mera opción de vida, un *estilo*. Enfrente se encuentra “la práctica real”, que incide en el acceso de la mayor parte de la población a una alimentación insana e industrial, por motivos de renta o físicos.

En cuanto a la renta, los estudios que disponemos hablan de que en el Estado español el 45 por ciento de la población no posee lo necesario para acceder a una dieta saludable. A esto hay que sumarle que los alimentos ecológicos son de media entre un 30 y 35 por ciento más caros que los *convencionales*. En cuanto al acceso físico, podemos comprobar cómo numerosos barrios populares se han convertido en

perfectos desiertos alimentarios, donde la densidad y cercanía de puntos de venta de alimentación industrial e insana es hegemónica y cada vez mayor, mientras se pierde la red de distribución de alimentos frescos en mercados locales, tiendas de barrio, etc.

Esta dinámica actual, que a buen seguro será incrementada exponencialmente por los tratados de libre comercio, supone una amenaza insostenible para las generaciones futuras y hace necesario reivindicar y poner sobre la agenda de debate público la creación y desarrollo de alternativas que desde el punto de vista de la producción, distribución y consumo permitan una *vida vivible*.

Este artículo incide específicamente en todo lo que tiene que ver con el acceso a la alimentación sana, que se ha convertido en el actual cuello de botella para extender un modelo de alimentación basado en la soberanía alimentaria. Aunque hable de la necesidad de alternativas, no quiero decir en absoluto que estas no existan, ya que disponemos de una red importante de alternativas económicas y sociales trabajando desde lo real, muchas de ellas desde hace años, y que no han esperado a que existieran políticas ni presupuestos.

LO PÚBLICO EN LA ALIMENTACIÓN

La primera reivindicación, por tanto, y aunque parezca una perogrullada, es

— “ —

El conglomerado alimentario industrial ha creado y desarrollado un sistema dual de alimentación en el que unas élites se alimentan cada vez mejor y una inmensa mayoría lo hace cada vez peor, pagando con su salud

— ” —

la existencia de políticas alimentarias que potencien estas nuevas realidades y maneras de producir y alimentar, que aseguren el control de la alimentación por parte de la ciudadanía a través de la creación de espacios de participación política y gobernanza de los actores involucrados en la alimentación, campesinado, consumidores, padres y madres de alumnos, ONG, organizaciones sanitarias, medioambientales, etc. Es decir, reivindicar el papel de lo público en nuestra alimentación. En este punto toma especial trascendencia la ciudad y su rol en la cadena agroalimentaria, y por tanto el poder municipal como punta de lanza para la transformación, en algo que podríamos denominar como municipalización o remunicipalización de lo alimentario.

Para transformar el actual sistema alimentario hemos ido respondiendo a las preguntas ¿qué producimos?, ¿dónde producimos? y ¿quién produce? Ahora debemos dar respuesta a la última de ellas: ¿para quién producimos?

El gran reto es cómo organizar el abastecimiento de alimentos para amplias capas de la población de las grandes ciudades de una manera sostenible, tanto en términos de flujos energéticos como logísticos especializados. La alimentación de las ciudades depende en la actualidad de manera mayoritaria de las grandes cadenas de distribución. En el Estado, más del 70 por ciento, provocando una rápida desaparición de miles de tiendas de barrio. Este tipo de consumo ha ido transformando las ciudades, desconectando la alimentación de los propios barrios y llevándonos inexorablemente hacia una forma de consumo que es insostenible tanto para las y los agricultores, en términos económicos, como para las personas consumidoras, en términos de salud.

En el Estado español, por ejemplo, el 60 por ciento del beneficio del precio final del producto se queda en la gran distribución, mientras la renta agraria media se encuentra por debajo de la de 1990. Del lado de las y los consumidores, vemos cómo el precio de alimentos como las frutas y las verduras ha aumentado un 300 por cien

durante los últimos años en la mayor parte del mundo. En cambio, el precio de los alimentos calóricos, que favorecen el sobrepeso y la obesidad, se ha reducido a la mitad en el mismo período, lo que ha provocado una crisis de obesidad y de enfermedades relacionadas con la mala alimentación.

LOS RETOS DE LAS ALTERNATIVAS EN MARCHA

A pesar de este poder hegemónico de la distribución, los últimos años hemos visto cómo la tendencia por el consumo ecológico y local se ha abierto paso a través de diferentes alternativas, como cooperativas de consumo y compra pública de alimentos. No obstante, todas ellas se encuentran con el limitante de la propia capacidad de expansión de su experiencia y, por tanto, de su multiplicación.

Nos encontramos así en estos modelos alternativos algunas paradojas difíciles de resolver. Por un lado, la fragmentación de las experiencias, que dificulta la coordinación; las “deseconomías”, debidas a la pequeña escala, que en ocasiones encarecen el producto; la necesidad de tiempo y voluntarismo, que no siempre es posible para las personas productoras y consumidoras, y, por último, las carencias a nivel logístico, que provocan un mayor impacto en costes.

“

La tendencia por el consumo ecológico y local se ha abierto paso a través de diferentes alternativas. No obstante, todas se encuentran con el limitante de la propia capacidad de expansión de su experiencia y, por tanto, de su multiplicación

”

No obstante, a nivel internacional merece la pena pararse y ver qué iniciativas están llevándose a cabo en otros países, para observar cómo una de las más viables e innovadoras es la creación de centros regionales de distribución alimentaria o HUB alimentarios, apoyados por las administraciones públicas. Llevan años funcionando en ciudades de Estados Unidos y de Europa, como es el caso de la ciudad de Turín, con su Food Hub To Connect (FHTC). Se trata de un proyecto de innovación social, ganador de la convocatoria Smart Cities and Communities and Social Innovation de 2013, gestionado por el MIUR (Ministerio de Educación e Investigación italiano). Otro ejemplo de iniciativa innovadora ha sido la creación en Vancouver de una red de almacenes logísticos alimentarios por barrios en manos campesinas.

El objetivo de estas iniciativas es el de superar los límites del sistema de alimentos local, con el fin de garantizar una mayor sostenibilidad y favorecer una creciente localización de la producción y del consumo. Este tipo de proyectos puede realizar diferentes servicios que ayuden a racionalizar el proceso logístico de los productos locales con cadena de distribución corta. Lo hace a través de una doble vía: agregar oferta y demanda, por un lado, y por el otro poner en contacto a todos los actores para generar una sistema distribución que llegue a puntos de venta clave como los mercados locales, tiendas de barrio y compra pública de alimentos. Además, este modo de hacer podría resolver el limitante del acceso por causa del precio, ya que ha demostrado su eficacia para abaratar costes.

Junto a estas medidas, hay otras que deben acompañar una verdadera política pública de alimentación saludable, que deshaga el actual marco normativo, agresivo, y que cambie la actual narrativa de *elección libre de productos* a un enfoque basado en derechos.

Estas medidas son de dos tipos: unas, limitadoras, como eliminar todos los máquinas de *vending* de los centros públicos, hospitales, escuelas; otras, más complejas, que tienen que

“

En el Estado español el 45 por ciento de la población no posee la renta necesaria para acceder a una dieta saludable

”

ver con la necesidad de compensar la distribución de puntos de venta de alimentación saludable en barrios populares. Si a todo el mundo nos parece obvio que por cada mil habitantes exista un centro de salud, algo similar debería ocurrir con la alimentación.

La administración pública (en especial los ayuntamientos) debería realizar un diagnóstico de su territorio y establecer medidas de acción concretas que aseguren un número suficiente de puntos de venta de alimentación cercana y fresca a un precio adecuado. En países como Francia, por ejemplo, existen numerosas iniciativas desde la economía social y solidaria que conectan esta necesidad con la vinculación de producción local a través de circuitos cortos. Puntos de venta que, además, se convierten en focos de irradiación de educación y conocimiento alimentario, así como de reconexión con el entorno rural. Se trata de entender que establecer proyectos como la creación de redes de mercados campesinos, mercados municipales o tiendas de barrio es en realidad un servicio básico para la población. Los ayuntamientos tienen competencia sobre ello.

Necesitamos, por tanto, una amplia y diversa red de abastecimiento de alimentación dirigida a las mayorías sociales, que se articule desde la economía social y solidaria y que sea apoyada por políticas públicas que vuelvan a incluir el derecho a la alimentación como una obligación. □

*Javier Guzmán,
director de VSF - Justicia Alimentaria Global.

Cómo colaborar con la revista **Pueblos**

ESCRIBIR O ILUSTRAR

De acuerdo con el criterio de *horizontalidad* señalado en sus principios editoriales (ver www.revistapueblos.org), *Pueblos* está abierta a la participación de todas aquellas personas que deseen escribir artículos o aportar dibujos, fotografías, viñetas, etc. Para ello pueden contactar con el consejo de redacción en redaccion@revistapueblos.org.

SUSCRIBIRSE

Pueblos se financia gracias a los apoyos de distintas instituciones mediante proyectos de educación para la transformación y cooperación, así como a través de suscripciones. Con el objetivo de lograr cierta estabilidad para el proyecto, hemos creado un boletín único de "suscripción de apoyo" con un coste anual de 32,5 euros para el Estado español y 35 euros para otros países de la Unión Europea (consultar precios para otros países en info@revistapueblos.org). El boletín (según el modelo inserto en esta página) ha de enviarse a la dirección de *Pueblos*. También se puede cumplimentar en la página web www.revistapueblos.org o llamar al 915233824 (Madrid) o al 946552944 (Bilbao).

DISTRIBUIR

Aunque la revista se distribuye fundamentalmente a través de suscripciones, queremos estar en algunos puntos de venta próximos a los movimientos sociales. También se puede encontrar en numerosas librerías públicas y universitarias. Si quieres distribuir *Pueblos* escríbenos a: info@revistapueblos.org.

PUNTOS DE VENTA

ANDALUCÍA > Librería La Fuga (Sevilla). ASTURIAS > Local Cambalache (Oviedo). CASTILLA-LA MANCHA > El Rincón Lento (Guadalajara), librerías Hojablanca y Taiga (Toledo). CASTILLA Y LEÓN > Librería del Burgo (Palencia). COMUNITAT VALENCIANA > Librería Primado (Valencia). EUSKADI > Librería Lagun (Donostia), Librería Cámara, Louise Michel liburuak, La Tienda Comprometida y tienda de Píkara Magazine (Bilbao), Librería del Campus UPV/EHU de Leioa. EXTREMADURA > Librería Tusitala (Badajoz). GALICIA > Librería Lume (A Coruña), Librería Paz (Pontevedra). COMUNIDAD DE MADRID > Librería Asociativa Traficantes de Sueños, Librería La Central de Callao.

PUEBLOS - REVISTA DE INFORMACIÓN Y DEBATE

C/ Gran Vía, nº 40, 5ª planta, oficina 2, 28013 Madrid. 91 523 3824

C/ Cardenal Gardoki, 9, 5ºD, 48008 Bilbao - Bizkaia. 946 552 944

www.revistapueblos.org / info@revistapueblos.org / redaccion@revistapueblos.org

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Estado español: 32,5 euros - Unión Europea: 35 euros

Número de suscripciones: _____

DATOS DE LA PERSONA SUSCRIPTORA

Nombre: _____

Dirección: _____

Población: _____

Provincia: _____

Teléfono/s - fax: _____

Correo electrónico: _____

FORMAS DE PAGO:

1. DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco / caja: _____

Domicilio sucursal. Calle y nº: _____

Código postal y localidad: _____

Ruego a ustedes se sirvan pagar los recibos que presente la Asociación Paz con Dignidad-Revista Pueblos en mi cuenta/libreta:

IBAN - Entidad - Oficina - D.C. - Número de cuenta

2. TRANSFERENCIA

Asociación Paz con Dignidad- Revista *Pueblos*.

Triodos Bank. Número de cuenta: ES64 1491 0001 2321 3000 3425

No olvide enviarnos una copia de la operación. Concepto: Suscripción revista *Pueblos*.

NOTA: La suscripción incluye los tres números cuatrimestrales de la revista y los números especiales que se publiquen. Con cada nueva suscripción se remitirá un ejemplar de uno de los libros o audiovisuales publicados por las organizaciones que componen el consejo editorial de *Pueblos*.

Con cada nueva suscripción se remitirá un ejemplar de uno de los libros o audiovisuales editados por las organizaciones que componen el consejo editorial de *Pueblos*.



*hacia la construcción colectiva
de un movimiento global*

para

DESMANTELAR

EL PODER DE LAS

EMPRESAS

TRANSNACIONALES.



stopcorporateimpunity.org

reivindicar la soberanía de los pueblos

FACEBOOK.COM/STOPCORPORATEIMPUNITY @STOPTNCIMPUNITY